

SESIONES

ACTAS

= 19-4-1979 =

HON A 4-2-1982



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





PROVINCIA DE BADAJOZ. PARTIDO DE HERRERA DEL DUQUE

TERMINO MUNICIPAL DE ESPARRAGOSA DEL CAUDILLO

AÑO 1.979

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION

DILIGENCIA DE APERTURA.- Este libro, compuesto de CIENTO
HOJAS, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento
y rubricadas por su Presidente, está destinado a -
contener las actas de las sesiones que aquél celebre
concerniente al PLENO DE LA CORPORACION comenzando -
con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que
visa y sella dicho Sr. Presidente, en Esparragosa del
Caudillo, a diecinueve de Abril de mil novecientos -
setenta y nueve.



Vº Bº
El Alcalde,

Acta Constitución Nuevo Ayuntamiento



Concejales electos
Asistentes:

- D. Claudio Bagnero Flores
- " Germán Gutiérrez Merino
- " Eloy Herman González
- " Antonio Guerrero Cabanillas
- " Manuel Gutiérrez Alencua
- " Carlos Lugo Villalba
- " Angel García López
- " Francisco Lazo García
- " Antonio Rodríguez González

Secretario:

D. Alfonso López Láz

Según acreditar satisfactoriamente mediante en-
trega a este Secretario de las respectivas
credenciales y justificantes de su persona-
lidad, con el objeto de constituir el
nuevo Ayuntamiento de este Municipio se-
gún el procedimiento establecido al efecto
en el Artículo 28 de la Ley Electoral
de 17 de Julio de 1978.

En primer lugar, se procedió a consti-
tuir la mesa de edad para lo cual el
inscrito Secretario comprobó la edad de
los reunidos y resultando ser Don Claudio
Bagnero Flores, el de más edad y Don
Germán Gutiérrez Merino el más joven de
entre los asistentes; se requirió a ambos pa-
ra que formaran la citada mesa, junto con
el que suscribe, actuando de Secretario.

Y aceptando el nombramiento por los
señores antes citados se declaró constitu-
da la mesa de edad, cuyos miembros pa-

10
saron a precedir el acto.

A continuación se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento, iniciándose el acto con la lectura por el Secretario que suscribe de los nombres de los concejales elegidos para este Municipio que figuran en la Certificación remitida por la Junta Electoral de la zona, siendo respondidos el llamamiento por los existentes que al margen figuraban, resultando estar presentes todos, que con respecto al Acta elegidos de nuevo, forman la totalidad de los elegidos exigidos legalmente para la constitución del Ayuntamiento por lo que, puesta en pie del salón, el miembro de más edad de la Mesa Sr. Bernal Flores declaró oficialmente constituido el nuevo Ayuntamiento.

Elección Alcalde - Presidente:

A continuación, y de conformidad al procedimiento establecido en la Ley Electoral el nuevo Ayuntamiento constituido, bajo la presidencia de la Mesa de Mesa, procedió a la elección de Alcalde - Presidente de la Corporación.

Se abrió el acto con la presentación de las candidaturas a favor de los Sres:

Sr. Eloy Huan González, por el Partido H. C. D.

Sr. Domingo Guerrero Jaramilla, por el Partido P. S. O. E.

Comprobado por los miembros de la Mesa que todos los presentados figuran en la canteira de las respectivas listas fueron proclamados en el acto como candidatos a la Alcaldía. Presidencia de la Corporación.

Seguidamente se abrió la votación por medio de papeletas que los Sres. Concejales fue-

son entregando a la presidencia los
actas de esta depositandolos en una
urna preparada al efecto.

Terminada la elección, se procedió a veri-
ficar el escrutinio, que dió el siguiente
resultado:

Nombre de los candidatos y número
de votos obtenidos por cada uno:

Don Eloy Hernán González --- nueve
votos.

Don Antonio Guerrero Cabanillas
ningún voto.

Acto seguido, teniendo en cuenta
el resultado del escrutinio queda procla-
mado Alcalde - Presidente de este
Ayuntamiento Don Eloy Hernán González
por la Absolución de los tres
Concejales concurrentes al acto.

Por último y a la vista de la
Resolución de la Dirección General de
Administración Local, por la que se es-
tablecen criterios de interpretación pa-
ra la uniformidad en la constitución
de las Corporaciones Locales, publicada en
el Boletín Oficial del Estado nº 88, fecha
12 de los corrientes, se procedió por la noche
a tomar juramento al Alcalde elegido Don
Eloy Hernán González efectuándose este
de conformidad con la fórmula esta-
blecida en el Real Decreto 707/1979,
de 5 de Abril del año en curso.

Por lo cual se dió por Actuado el
acto de la nueva constitución del

Ayuntamiento, elección de Alcalde y juramento del mismo, que firman Atoles los Sres. concurrentes, siendo las Once y treinta horas del día antes indicadas. De todo lo cual fue el secretario, Certificado.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 11 de mayo 1979.

Sres. concurrentes:
 Alcalde - Presidente
 Sr. Eloy Hernán González
 Sres. Concejales:
 Sr. Germán Gutiérrez Guerrero
 " Carlos Lago Villalba
 " Antonio Guerrero Gabanillas
 " Francisco Lazo García
 " Claudio Barquero Flores
 " Manuel Gutiérrez Guerrero
 " Rafael García López
 " Antonio Rodríguez González
 Secretario:
 Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa del Gaudil, a trece de mayo de mil novecientos setenta y nueve; a las veintinueve y treinta horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eloy Hernán González y con asistencia del Sr. secretario, los Sres. Concejales que

al margen se expresan, previa Convocatoria al efecto y con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente y se di lectura al Regl. Decreto 561/1949, de 16 de Marzo del Ministerio del Interior, así como a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relacionados específicamente con esta sesión y que como se hace constar en la pertinente Convocatoria, consta como sigue:

I. Aprobación si procede del Acta de la sesión anterior:

Leída que fue se aprueba por unanimidad.

II. Dar a conocer sobre nombramiento - Tte. de Alcalde:

El Sr. Alcalde Cargiferto que en uso de sus facultades, había designado Teniente de Alcalde de esta Población al Concejal de este Ayuntamiento, Don Antonio Rodríguez González.

También hace constar el Sr. Alcalde que por no exceder de dos mil habitantes este Municipio, no ha de funcionar en el Comisión Permanente.

III. Sobre Constitución Comisiones:

Se presentó propuesta por la Alcaldía, de conformidad con el Artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para establecer el número y denominación de las Comisiones Informativas y la Corporación por mayoría de votos se acuerda hacer



designaciones de las siguientes Comisiones:

Comisión de Hacienda y Presupuestos:

D. Claudio Barguero Flores
D. Antonio Rodríguez González
D. Angel García López

Comisión de Obras Públicas:

D. Carlos Lague Villalba
D. Francisco Lazo García
D. Fermán Gutiérrez Guerrero

Comisión de Festejos:

D. Manuel Gutiérrez Llerena
D. Fermán Gutiérrez Guerrero
D. Carlos Lague Villalba

Junta Municipal Reclutamiento:

D. Antonio Guerrero Jaramillas
D. Carlos Lague Villalba
D. Antonio Rodríguez González

Comisión Sanidad y Obras Sociales:

D. Claudio Barguero Flores
D. Angel García López
D. Fermán Gutiérrez Guerrero

Comisión Teatro Rústica y Urbana:

D. Antonio Guerrero Jaramillas
D. Antonio Rodríguez González
D. Carlos Lague Villalba

Se sometió a votación dichas designaciones quedando como sigue:

Afirmativamente - - - - - Cinco votos

Negativamente - - - - - Cuatro votos

Por ello, dijo por Acato quedo

aprobada la propuesta del Sr. Alcalde y que antes se hace mención, por lo que fue lo aprobado dichas deliberaciones en la forma que antes se hace mención.

IV. Régimen de ferias:

También se acordó el siguiente Régimen de ferias Ordinarias, y se aprueba por unanimidad:

El Pleno de la Corporación, una cada Arimetre el día 20, a las 21 horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión siendo las veintidos horas veinte minutos de dicho día ordenando se levante de la presente Acta, que firman todos los concurrentes tal acto de que yo el Secretario, doy fe Certificado.



A. Rao

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

140
Sesión extraordinaria del día 11 Mayo 1979

Sres. Concurrerentes:

Alcalde - Presidente

D. Floy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Fermín Gutiérrez Merino

" Carlos Laguna Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Cabezillas

" Francisco Zazo García

" Claudio Barquero Flores

" Manuel Gutiérrez Alarcón

" Miguel García López

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Badajoz del fajo
dillo, a once de mayo
de mil novecientos
setenta y nueve, siendo
las veintinueve ho-
ras treinta minutos
y previa convocatoria
del efecto se reunieron
en estas 'sres. Con-
currerentes y en primera
convocatoria bajo la
presidencia del Sr. Al-
calde Don Floy -
Hernán González con

justamente con los sres. Concejales indicados en
orden para celebrar esta sesión extraordinaria
asistió el secretario de la Corpora-
ción Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la
Antea anterior:

Se da lectura a la Antea f. queda apr-
bada por unanimidad: -

II. Dar a conocer Funciones Realizadas
por la Alcaldía en Badajoz, el día 7
del actual:

Por el Sr. Alcalde se informó a los
sres. Concejales que el pasado día 7 de los
corrientes se desplazó a Badajoz a varios ofi-
cios oficiales entre otros Gobierno Pi-
niel, Excmo. Diputación Provincial e ICOMA
con el fin de ver la posibilidad de con-
seguir algunas subvenciones para fono, oti-
ro y materiales, al existir bastante fono



en la localidad.

Como consecuencia de estas gestiones se ha recibido recientemente escrito fecha 8 de Mayo actual del Gobierno Civil de Badajoz, Gobierno Provincial de Gobierno en el que se concede una subvención de 600.000 pesetas para mano de obra y 100.000 pts. de materiales.

La Inspección quedó enterada de estas gestiones realizadas y de la aprobación prebida de la Autoridad del Gobierno Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las veintidos horas veinte de minutos de dicho día ordenando se extendiese la presente Acta que firman todas las Ds. concurrentes. A. Rod. Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and stamps]
A. Rod.
Manuel Gutierrez
J. Lopez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de Mayo de 1979, para la elección de Comprovisario que ha de participar en las Elecciones de Representantes en la Junta Regional de Extremadura.

Sres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Herman González

Sres. Concejales:

D. Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Cabanillas

" Carlos Lucue Villalba

" German Gutiérrez Moreno

" Francisco Dazo García

" Manuel Gutiérrez Alencara

" Claudio Barguero Flores

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Herreruela del Caudillo, a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy Herman González, y con asistencia del Secretario, en primera convocatoria,

Avia, siendo las veintinueve treinta horas, se reunieron en la sala consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de elevar sesión pública extraordinaria para la elección de Comprovisarios Representante de esta Corporación, que ha de participar ante la Junta de Diputación Provincial de Badajoz, el próximo día 24 del actual a las 11 horas, a fin de elegir Representantes de los Municipios de la Provincia de Badajoz, en la Junta Regional de Extremadura.

Declara abierta la sesión, por el Sr. Presidente, de su orden, por el Secretario, se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde - Presidente de la Junta Regional de Extremadura, se da cuenta de que, según consta en la convocatoria el objeto de la sesión es de signar de entre los miembros de la corporación, el Comprovisorio que en representación de este Ayuntamiento haya de participar en la elección de Representantes de los Municipios de la Provincia de Badajoz, en la Junta Regional de Extremadura.

Dada lectura del Real Decreto 1.029/1979 aprobado por el Gobierno, de 7 de mayo de 1.979, así como igualmente el Apartado c) del Artº. Segundo, punto primero del Real Decreto-Ley 19/1978 de 13 de junio, así como normas reglamentadas por la Excmª. Diputación Provincial de Badajoz, fecha 18 del actual, se procedió seguidamente a elegir un Comprovisorio que represente al Ayuntamiento de Esparrago del Caudillo, en la elección de Representantes en la Junta Regional de Extremadura, mediante votación secreta y por papelito, dando el siguiente resultado:

Don Floj Hernán González, mayor de edad, casado, funcionario - Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento 8 votos.

A la vista de ello, queda elegido por unanimidad, Don Floj Hernán González como Comprovisorio de este Ayuntamiento el cual se posesionará para la elección antes indicada el día veinticuatro de los corrientes a las Once horas en la Excmª. Diputación Provincial de Badajoz (en el salón de Actos), re-

mitiéndose Certificación literal
de este Acta a dicho Organismo Pro-
vincial, la qual servirá de credencial
para la formación del Colegio Elec-
toral de Jurisconsultos.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Alcalde levantó la
sesión, siendo las veintinueve horas cin-
cuenta minutos de dicho día, exten-
diéndose la presente Acta que fir-
man los tres existentes con el Sr.
Alcalde y con el secretario, de
que certifico



[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
A. Rosel *[Signature]*
[Signature]
Manuel Gutierrez *[Signature]*
[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 18 Mayo 1979.



Sres. Concejales:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Casanillas

" Carlos Lugo Villalba

" Germán Gutiérrez Chirino

" Francisco Lazo García

" Manuel Gutiérrez Alencuz

" Claudio Barbero Flores

" Miguel García López

Secretario

D. Alfonso López Saur

En la villa de Badajoz, a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintidos horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Concejales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Hernán González, conjuntamente con los

Sres. Concejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asistió el Secretario de la Corporación Don Alfonso López Saur.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Dar a conocer escrito Excmo. Diputación Provincial, sobre la confección del Estado General de Necesidades:

Por el Secretario, se dio lectura al oficio-fecha 12 del actual y recibido en fecha 16 de las corrientes dimanantes de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, relativo a la confección del Estado General de Necesidades de esta localidad y Aldea de Gelizuela, acordándose por unanimidad:

1.- Electrificación Rural de la Aldea de Gelizuela. (Caece totalmente de es-



de servicio).

1.- Teléfono para dicha Aldea de Fanelmela. (Se ignora como se carece de dicho servicio).

2.- Pavimentaciones: Calles: Triana, Marcial González Siza Pacheco, Inwales, González de Córdova Francisco Pizarro, Espronceda Senor Cortes, General Yagüe General Mola y Aravías de Santa Catalina. Longitudinal 3.500 metros.

2.- Separativa: Habilitación de un terreno para prácticas deportivas

2.- Mejora alumbrado público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintifres horas, día minutos de dicho día ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes copias y seentaron de que testifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]
A. Roca

[Signature]
Manuel Gutierrez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria del día 25 Mayo 1.979

Sres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Floy Heruán González

Sres. Concejales:

D. Germán Gutiérrez Marín

" Carlos López Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Francisco Lazo García

" Claudio Barquero Flores

" Manuel Gutiérrez Alencón

" Angel García López

" Antonio Guerrero Casanueva

Secretario:

D. Alfonso López Sanz.

En la villa de Rapa-
ragosa del Candillo, a
veinticinco de Mayo de
mil novecientos setenta
y nueve; siendo las vein-
tinueve horas y pre-
via convocatoria al efecto,
se reunieron en estas salas
counciloriales y en primera
convocatoria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
D. Floy Heruán González
conjuntamente con los
Concejales indicados al

efecto para celebrar esta sesión extra-
ordinaria. Asiste el Secretario de la Corpora-
ción D. Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la
sesión anterior:

Se da lectura a la Acta y quedó apro-
bada por unanimidad.

II. Nombramiento Jurídico:

Se da lectura (a la Acta y quedó apro-
bada por unanimidad.) del oficio nº 17.393, fe-
cha 10 de del corriente de la Delegación Territorial
de Badajoz (Ministerio de Sanidad y Segu-
ridad Social), en el que se hace constar ha-
ber sido nombrado Jurídico para esta loca-
lidad a Don Carlos Félix Martín Herrera
(del distrito 2º), así como igualmente se tiene
a la vista el Acta de presentación de dicho
sanitario ante este Ayuntamiento fecha
catorce del actual.

La Corporación quedó autorizada a re-



ferido nombramiento.

III. Instancia de Lorenzo Lorenzo Sarr:

Se tiene a la vista escrito que dirige a este Ayuntamiento el vecino de esta localidad, Lorenzo Lorenzo Sarr, que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en calle Francisco Sarraso.

Conforme al Informe emitido por la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad:
Acceder a lo solicitado.

IV. Instancia de Mariela García:

Seguidamente se da lectura al escrito que dirige el vecino de esta localidad, José Mariela García el cual solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en el General Quila de esta localidad.

De acuerdo con el Informe emitido por la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad:
Acceder a lo solicitado.

V. Instancia Cristina Gómez Calero:

De igual modo se da lectura al escrito dirigido por la vecina de esta localidad, Cristina Gómez Calero, la que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en esta villa Plaza José Antonio.

Conforme al Informe emitido por la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad:

Se accede a lo solicitado.

VI. Escrito de Sebastián Castro Cuadrado:

Acto seguido se da lectura a la instancia dirigida a este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad, Sebastián

Castro Madriyal, que solicita se le autorice para hacer cinco balcones con vista a la vía pública en la Plaza José Antonio en su edificio que está reconstruyendo por reforma interior.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras; y se acuerda por unanimidad:

En cuanto al primer balcón con vista a la Plaza de José Antº y que proyecta construir a una altura de 2,63 m. sobre el suelo, emplazada caída de arriba a abajo, se aprueba el mismo, pero condicionando a que diste del edificio en su parte más próxima a este, como mínimo 30 centímetros, y que al Sr. Castro Madriyal se le haga saber que caso de incidente producido por tráfico de camiones, etc. nunca pueda pedir responsabilidades a este Ayuntamiento. Y en relación con los cuatro balcones restantes se aprueba por unanimidad de la forma solicitada.

VII. Escrito de Antonio Ferrato Fuentes:

Se da lectura a la instancia presentada por el encarpado del Centro Telefónico de esta localidad, Antonio Ferrato Fuentes, el cual solicita se le aumente la consignación que percibe por el alquiler del Centro Telefónico, así como igualmente el alubitrado del mismo.

Se tiene a la vista el Informe del Secretario de este Ayuntamiento en el que se manifiesta que conforme a los antecedentes obrantes en este Ayuntamiento indudablemente es por cuenta del Ayuntamiento, todos estos gastos, conforme a los escritos que se tiene a la vista de la Compañía Te-

telefonica Nacional de España, y existir contrato de ello; se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado, que son billetes mensuales en cuanto al alquiler y de quinientas pts. Asimismo mensuales por alumbrado. Todo ello a partir de primer mes de junio próximo.

VIII. - Escrito Directora Graduada Escuelas:

Acto seguido, se da lectura al oficio que dirige la Directora de la Graduada Escuelas "Virgen de la Fuera" de esta localidad, en la que solicita se le alquile o se le ceda la magnina de cine que existe en el local de este Ayuntamiento, Plaza del Caudillo, nº 29, comprometiéndose a su buen uso y conservación ya que disponen al cedérsela, y del inmediato pueblo de Puebla de Alcocer, películas para escolares.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado de forma de cesión para dos cine de manera documental o culturales, solo y exclusivamente para los niños de las escuelas totalmente gratuita, hasta tanto y cuando no la fueren el Ayuntamiento.

IX. Sobre Aparcamiento Vehiculos en la Plaza del Caudillo:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que sería muy necesario el tratar en esta sesión sobre aparcamientos de vehículos de la Plaza del Caudillo, en cuanto a sábados, domingos o días festivos, por considerarse por preciso para recreo y poderse pasar tranquilamente los veranos por lo demás al no existir en la localidad jardines ni

otra clase de recreo; Todo ello a par-
tir de las Diecinueve horas. Todos los sa-
bados o víspera de días festivos hasta
las Veinticuatro horas del Domingo o festivo,
colocándose señales en los puntos más ade-
cuados para ello, desde el día 2 de junio
próximo.

Se acuerda por unanimidad, dicha pro-
puesta de la Presidencia.

X. Obras de Abastecimiento de Agua:

Se dio lectura a una Memoria del Sr. Al-
calde en la que se manifiesta que tenía com-
misión había sido cubiertas en cuatro bri-
llones de pesetas, como ampliación al Proyecto
de las Obras de Abastecimiento de agua,
distribución y saneamiento de esta localidad
y verificado por Técnicos de la Excm.
Diputación Provincial de Badajoz.

Se hace constar por dicha Presidencia
que a su juicio le debía dar un orden
de prioridad de las Obras que se conside-
ren incluir, pero entre ellas también,
con cargo a dicha cantidad, el saneamiento
y Abastecimiento de agua de la Aldea
de Galizuela, anejo a ésta, pues lo conside-
ra de verdadera necesidad, pero no dispo-
ner de dichos servicios.

Después de una amplia deliberación, se
acuerda por unanimidad:

Se solicite de la Excm. Diputación Provin-
cial de Badajoz, las obras que sean neces-
rias de saneamiento y Abastecimiento de
Agua en la Aldea de Galizuela así como
igualmente el resto que quede por hacer en
esta Población, tanto de Saneamiento
como Abastecimiento de agua.

XI. Escrito Saturnina Merino Ruiz:

Seguidamente se dió lectura a la instancia que dirige la vecina de esta Saturnina Querino Ruiz, en el que manifiesta lo siguiente:

1.ª Que por la anterior Corporación en escrito número 52, fecha 29-1-79, se le concedió la entrada de agua potable detrás de la puerta en el local destinado a Bar, situado en Plaza del Candillo, N.º 29 propiedad de este Ayuntamiento, de la que es inquilina; y solicita le sea concedida llevar el agua necesaria, desde dicha acometida realizada, a lugares tan necesarios de higiene, como son: Bar, cocina y servicios, bien por cuenta del Ayuntamiento o solicitante.

2.ª Se le admite el pago del alquiler de referencia, desde enero de 1977.

En cuanto al punto primero se aprueba por unanimidad que efectúe las obras que sean precisas por cuenta de este Ayuntamiento, y el importe a que ascienda se deduzca del alquiler.

Y en relación al punto segundo se aprueba por unanimidad: Que en el plazo de un mes pague lo que adeuda de dicho alquiler que importa la cantidad de 16.000 pts. desde enero de 1977, hasta junio del año 1979, y que se notifique este acuerdo a dicha inquilina, Saturnina Querino Ruiz.

XII. Por a conocer designación Delegado Local de Deportes:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que a la vista del Oficio N.º 981, fecha 23 de Abril pasado, había designado Delegado Local de Deportes en esta Población, a Don José Sepiell Castillo.

La Corporación quedó enterada de dicha designación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas cuarenta y cinco minutos de dicho día, ordenándose se entendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes con-
finjo el Secretario de que Certifico.



A. Ros

Manuel Gutierrez

Gonzalez

Arlos

Agustín

A. Ros

Sesión ordinaria del día 20 junio de 1.979.

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Eloy Herman González

Sres. Concejales:

D. Antonio Rodríguez González

" Carlos López Villalba

" Manuel Gutiérrez Alvarado

" Claudio Bascuero Flores

" Angel García López

" Antonio Guerrero Cabanillas

" Francisco Jaro García

" Eusebio Gutiérrez Mexina

Secretario:

López Sanz

En la villa de Esparragosa del Landillo, a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintitres horas y quince convocatorias al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eloy Herman González conjuntamente con los Sres. Concejales indicados al

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

II. Subastas fincas "Efido de Laredo" y "Sierra de Laredo":

Se autoriza al Sr. Alcalde para su transcurrido dicho plazo sin que se presenten observaciones, pueda fijar el plazo para la presentación de plicas y la fecha establecida para esta clase de contratación, previos los tributos pertinentes, según el vigente Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

En relación a la finca "Sierra de Lore", se compró por unanimidad:

No sacar por ahora la Sabana debido a que se tiene en proyecto por esta Corporación - ofrecer dicho terreno a ICONA de Bogotá, para una posible Repoblación Forestal, lo que sin duda alguna redundaría en muchos beneficios al vecindario.

III. Instancia Varis peritus Plaza General

Se da lectura al escrito que dirige Don Francisco Gutierrez González y otros, en el que solicitan se les encanen desde sus domicilios en Plaza General J. de esta localidad, las aguas sucias a la red general de saneamiento por orden del Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad:

Desestimar la petición, debido a existir innumerables vecinos de la localidad en idénticas circunstancias, que han costado directamente por su cuenta los gastos que hayan tenido a dicho fin. No obstante por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente alguno de que directamente por los afectados se pongan de acuerdo y lo realicen, previa la autorización correspondiente por parte de esta Corporación Municipal y en un plazo prudencial que oportunamente se le fijará, todo ello con el fin de no tener costado la vía pública de forma permanente.

IV. Escrito Excmo. Diputación Provincial:

Seguidamente se dio lectura al oficio n.º 5.045, fecha 2 de junio actual, de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz en el que se comunica que han quedado desiertos, por falta de licitadores, los concursos-susatos de las Obras de Estación Separadora de aguas potables a Expurgos del Candillo y Puebla de Alcocer, Primera y Segunda Fase, cada una de las cuales con un Presupuesto total de licitación de 5.000.000 de pesetas, y un plazo de ejecución de doce meses, a fin de lo que se propone el nombre de alguna Empresa o Contratista solvente profesional y económicamente, que gestione realice las expresadas obras por el mismo Presupuesto y condiciones que han tenido de lugar a la licitación o en otro caso acordar de lo más conveniente sobre la ejecución de



las mismas.

Después de una amplia deliberación, se acuerda por unanimidad:

Proponer al contratista existente en esta villa, Construcciones Rufre (Molina, S.A.) que a nuestro juicio reúnen las condiciones de solvencia, profesional y económica a que se hace referencia en el artículo que antecede de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, que se eleve la correspondiente certificación de este acuerdo, para que en su día se comunicue el resultado del todo ello.

V. Sobre Presupuesto 2º semestre de 1979:

Se tiene a la vista el Real Decreto 1256/1979, de 25 de Mayo sobre Presupuestos Locales del año 1979, así como la Orden de 30 de Mayo del año en curso del Ministerio de Administración Territorial, por la que se dictan normas para la formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para el ejercicio de 1979, concretamente al 2º semestre del presente año.

Estudiado con detenimiento dichas disposiciones se acuerda por unanimidad:

Prorogar el Presupuesto vigente de 1978, para el Año 1979.

VI. Expediente Número Uno:

Se aprueba por unanimidad, el Expediente Número Uno sobre Modificaciones de créditos en el presupuesto Ordinario de gastos en vigor por medio de transacciones el cual asciende ante a la cantidad de Ciento Noventa y una mil Setecientas noventa y seis.

En el turno de ruegos y preguntas, se manifiesta por el concejal Sr. Angel Garre López, lo siguiente:

1º Que fuere Atento conocimiento de

la cantidad existente y donde se encuen-
tra los fondos de la Delegación Local de
Fuerzas de esta.

Se contactó por el Sr. Alcalde: Que
hace días de veinte días se puso en contac-
to telefónico con la Sucesor del Banco His-
pano de Fines y habló con el que dijo del
Interventor de aquella Entidad, comprobando
donde este Sr. a enviar un duplicado de dicha
Cartilla Liquidadora, cosa que hasta la fe-
cha en este Ayuntamiento no se ha recibido.

2º Seguidamente También por el Sr. Con-
sejal Garín López preguntó sobre un escrito que
tenia conocimiento se había presentado en
este Ayuntamiento por Comisiones Obreras de
esta, relativo a la aplicación del Real Decre-
to 448/1978, de 11 de mayo.

Por el Sr. Alcalde se ordena al Sr. Secre-
tario exhiba en la sesión mencionada escrito feh-
rente en 7 de los corrientes Sr. registro de entra-
da en este Ayuntamiento nº 292 de igual fe-
cha, y manifestando lo que sigue:

Que efectivamente se recibió el escri-
to de referencia pero optó por no presentarlo
al Pleno por las razones siguientes:

a) De todos los concejales componentes de
este Pleno es conocido que Don Matilde San-
che, que firma el quince, en su día fue
invitado por esta Corporación para trabajar
junto relacionado con el paro Obrero y pre-
cisamente para puntos que refleja el Real
Decreto de Referencia manifestando el
quince que aquí Comisiones Obreras no esta
legalmente constituido y por lo tan-
to no lo representaba nada.

b) Por esta Alcaldía se están ha-
ciendo las gestiones oportunas para saber



si efectivamente es cierto o no la constatación de los C. Obreros de esta y estaba en su quinto con el resultado de las elecciones inferiores en su día al Pleno y para fue se dictaminara sobre el mismo.

Por esta Alcaldía en su acuerdo al contenido del Real Decreto tiene conocimiento de que por los Oficiales Capataces de P.P.O. se han hecho una relación relativo a la desocupación de varios puntos que refleja, en referencia al Decreto tal como se refirió a edades y para el Alcalde que en forma el punto más fundamental se encontraba en Alta en la Anticelididad Agraria en Enero 1978.

Deposición y también por el Comandante del Batallón García López, se pregunta sobre la abstención de la plaza de Alguacil como consecuencia de la jubilación del anterior, Vicente Francisco Alvarado, y fue se informe en la situación que se encuentra.

Por el Sr. Alcalde se ordena al Secretario para que informe sobre este fin, y este Manifiesto:

Que según sesión del Pleno de la Corporación fecha 28 Agosto 1978, se acordó por unanimidad la abstención de dicha plaza, debido a dicha jubilación, y que para dichos fines de Alpuerto y dado que es el Comandante Gráfico de Subterráneos, se modifique la plantilla para a ocuparla dicha plaza por el Guardia de Montes Provincial G. Que fuese, y se comunicó este punto

acuerdo a la Superioridad.
Y no habiéndose más asuntos
de fue Aratari el Sr. Presidente le-
yendo la sesión siendo las veintitres
horas cuarenta y cinco minutos de
dicho día ordenando se expediera
la presente Acta que firman todos los
Sres. Concurrentes con el Secre-
tario de fue Testifico.

A. Rod-

Manuel Gutierrez



Francisco

Francisco

Francisco

Carlos

Alfonso

Sesión extraordinaria del día 4 Agosto 1929

Sres. Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Domingo Rodríguez González

" Manuel Gutiérrez Alvarado

" Francisco Jaro García

" Carlos Laguna Villalba

" Miguel García López

Secretario:

D. Alfonso López López

En la villa de Badajoz, a cuatro de Agosto de mil novecientos veintinueve y nueve; siendo las veintitres horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Aulas Consistoriales y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Hernán González, conjuntamente con los Sres. Concejales indicados al margen para celebrar la sesión extraordinaria. Asistió el Secretario de la Corporación, Don Alfonso López López.



Excusaron su asistencia, según escri-
tas que se Aiene a la vista, los Concej-
les Sr. Claudio Barquero Flores y Sr.
Antonio Guerrero Labrador, por faltar que
asentarse de la Población con anterioridad.

I. Lectura del Borrador del Acta de
la sesión anterior:

Se da lectura a la Quinta y quedó
aprobada por unanimidad.

II. Sobre Fiestas Tradicionales:

Por la Presidencia se manifestó que
estando próxima las fiestas Tradicionales de
esta localidad que se celebran en el presen-
te mes, con motivo de nuestra Patrona la
Santísima Virgen de la Gueda, era ya el
momento de que se acordara lo pertinente
y determinar la cantidad a aportar por
el Ayuntamiento, dentro de sus posibili-
dades económicas, y como en años ante-
rior es habitual, ya que según Informe del
Secretario, existe consignación en el Pre-
supuesto Municipal Ordinario; estudiado el
asunto por unanimidad se acuerda:

1º.- Que dentro del criterio legal y de
la tradición popular, se celebren las fiestas
como es costumbre, y con el mayor esplendor posi-
ble respetando los dispuesto por la superio-
ridad, sobre la celebración de fiestas Tradiciona-
les, dimanante de la Dirección General de Ad-
ministración Local y demás disposiciones al res-
pecto.

2º.- Que dentro de las posibilidades eco-
nómicas que le demuestre la Corporación mu-
nicipal, se aporte una cantidad prudencial
con cargo a la partida destinada para ello en
el respectivo lapitular del Presupuesto.

3º.- Que se acote el recinto de la Plaza



del 'candileo' donde se celebran estas fiestas - tradicionales, para que la Comisión de Festejos difunda de la mejor forma posible en la celebración de las fiestas, a partir del día 14 del actual y hasta el 19 del presente mes inclusive.

En relación con el balcón del Ayuntamiento para ver las novilladas, se acuerda:

La asistencia personal de los Sres. Concejales, así como las demás autoridades de la localidad, - incluido el Comandante Puesto de la Guardia Civil, Teniente y Capitan.

Asimismo se acuerda por unanimidad: Invitar a Don Juan Antonio de la Fuente Comisario y familiar, a dichos festejos y que nos honren con su presencia en el balcón del Ayuntamiento.

Seguidamente por el Concejál Don Manuel Gutierrez Llerena se manifiesta: Que está conforme con todo lo anteriormente expuesto, y asimismo solicita que pueda entrar en el balcón aquellas personas inválidas o personas necesitadas del pueblo.

Por el Sr. Alcalde se expuso sobre este caso, que tal medida la consideraba de magnífica y con floritura con cara a la galería, ya que jamás se han puesto ni inválidos ni heridos en el balcón del Ayuntamiento si bien existe acorrido en la Plaza.

Respecto este punto a votación se desistió con los votos en contra de los Sres. Concejales Don Angel Garcia Lopez, Don Carlos Lugo Villalba, Don Antonio Rodríguez González y Don Francisco Lazo - García, así como igualmente el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de



que Asatal, el Sr. Presidente levanto la
sesion, siendo las veintidos horas Asin-
ta minutos de dicho dia ordenando se
extendiera la presente Acta que firmara
Asen las Sres. concurrentes, conbio el secre-
tario de que certifique.



[Signature]

[Signature]

A. Rog.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria con caracter de urgen-
cia celebrada el dia 28 Agosto de 1979.

Sres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hernan Gonzalez

Sres. Concejales:

D. Carlos Lopez Villalba

" Claudio Barrero Flores

" German Gutierrez Merino

" Antonio Guerrero Caballero

" Manuel Gutierrez Alencas

" Miguel Garcia Lopez

" Antonio Rodriguez Gonzalez

" Francisco Dato Garcia

Secretario:

[Signature]

En la villa de
Esparragosa del Caudillo a Veintiocho de
Agosto de mil nove-
cientos setenta y nue-
ve; siendo las quince
horas y previa convoca-
toria al efecto se reu-
nieron en esta casa
Consistorial y en pri-
mera convocatoria bajo
la presidencia del Sr.
Alcalde don Eloy Her-
nan Gonzalez con el

caracter de urgencia, conjuntamente con los Sres. con-

cejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste el secretario de la Corporación, Don Alfonso López Saur.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la Acta y queda aprobada por unanimidad.

II. Sobre Central Nuclear de Valdecaballeros:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que por Resolución de la Dirección General de energía, se autoriza a "Hidroeléctrica Española, S.A." y a la "Compañía Sevillana de Electricidad, S.A." la construcción de dos unidades electrónucleares de 975 Mw nominal cada una, en Valdecaballeros (Badajoz), según aparece en el Periódico "Hoy" de nuestra Provincia fecha 28 de las Corrientes, página 13, y somete al Pleno de la Corporación Municipal se dictaminara o no sobre dicha Central Nuclear, ya que consideraba, a su juicio, que la misma ubicada en Valdecaballeros era perjudicial en todos los aspectos para el campo extremeño, concretamente en Badajoz, ya que de todos es conocido que nuestra Provincia, su principal riqueza es agrícola y ganadera, por lo que el antemano su voto personal es completamente negativo a dicha Central Nuclear.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad:

Mostrarse disconforme en la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros por las siguientes razones:

1.º Habermos autorizado sin haber contactado con la opinión del pueblo extremeño.

2.º Considerar que no necesitamos la energía, pero si el dinero que se va a invertir en ella, pudiéndola hacer en otro campo de la Economía.

Regional, tal como industrialización del Plan
Badajoz, etc.

3º Puesto que los Técnicos del Gobierno
opinan que esta Central no tiene peligro en clase
alguna, menos intima que en este caso es
contraproducente para la Economía Nacional
ubicarla en este sitio, ya que sería mucho
más barato hacerla en otro lugar donde se necesita
la energía. Máxima Atendiendo en cuenta
la situación económica de la Nación, y a la
ver forma exportadores de energía eléctrica.

J no habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levantó la se-
sión, siendo las nueve horas cuarenta y cin-
co minutos de dicho día, ordenando se
extendiera la presente Acta que firman
Todos los Sres. Concurrentes, con lo que el se-
cretario da fe. Certifico.



A. Rob.

Manuel Gutierrez

G. López

sesión ordinaria del día 22 Septiembre 1979.



Ses. Concurrentes:

Alcalde Presidente

D. Eloy Hernán González

Ses. Concejales:

D. Antonio Guerrero Cabanillas

" Manuel Gutiérrez Llorens

" Carlos Lucio Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Angel García López

" German Gutiérrez Masino

" Francisco Lara García

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

con los ses. concejales indicados salieron para celebrar esta sesión ordinaria. Quiéne el secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior.

Se da lectura a la Acta y queda aprobada por unanimidad.

II. Aprobación si procede de la Cuenta de Caudales correspondiente al 2º Trimestre 1979.

Se Atrina a la Vista la Cuenta de Caudales correspondiente al 2º Trimestre de 1979. La misma fue examinada con detenimiento y se aprueba por unanimidad.

III. Sobre adjudicación definitiva de la finca finca Epido de Lores.

Se da lectura al Expediente de Subasta de la finca Epido de Lores, celebrada el día 11 de los corrientes, siendo adjudicada provisionalmente por la mesa de este Ayuntamiento a Don Francisco Javier Ruiz, desde el 16 de octu-



bre próximo, hasta el 15 de Abril de 1980 por la cantidad de ciento Veinticinco mil pesetas, teniendo en cuenta que durante los cinco días hábiles siguientes que el Expediente - ha permanecido expuesto al público, no se han presentado reclamaciones alguna contra la misma: visto asimismo el Art. 34 del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Declarar válida la subasta de la finca "Oficio de Jares", a San Francisco Cabrero Ruiz, en la cantidad de ciento Veinticinco mil pesetas como mejor oferta a la misma y que se ajusta al tipo de condiciones fijadas en el respectivo pliego de condiciones.

Igualmente se acuerda: Requerir a los adjudicatarios para que en el plazo de diez días presente en esta Secretaría fianza de pago de haber constituido la fianza definitiva exigida y se presente en este Ayuntamiento para la que acreditación del responsable de contrato conforme al vigente Reglamento de Contratación citado.

IV. - Sobre escritas Gobierno Civil de Badajoz, relativo a la concesión de dos subvenciones Para Obrero:

Se da lectura a escritas del Gobierno Civil de Badajoz, fechas 19 y 27 de Julio pasado por el que se concede a este Ayuntamiento las subvenciones de 1.000.000 de pesetas y 1.500.000 pts respectivamente para Para Obrero.

La Corporación queda enterada de la concesión de estas subvenciones.

V. Las Concesiones Oficio recibido de la

Comisaría de Aguas del Guadiana:

Acto seguido se dió amplia lectura al oficio n.º 3.851, fecha 15 de Septiembre actual, procedente de la Comisaría de Aguas del Guadiana, relativa a la concesión de aguas públicas derivadas del Río Zújar (Embalse de Zújar) en T. (C.) de esta localidad, con destino al Abastecimiento de Puebla de Alcocer, Esparrago de del Candillo y su riego de Salizuela (Baagios).

La Inspección queda enterada de dicha concesión, así como del cumplimiento de las normas estipuladas por dicho Organismo en Aodas sus partes.

V.I. Gas Lenta Oficio de la Jefatura Provincial de Carreteras:

Seguidamente se dió lectura al oficio n.º 2533, fecha 11 de Julio último, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, por el cual se autoriza establecer Arés pasas de tamaño p. k. 30,260, 30,700 y 31,350 de la Carretera B.M. 100 de Cabeza del Buey y Puebla de Alcocer, de acuerdo con lo solicitado por este Ayuntamiento.

La Inspección se da por enterada de referida autorización y se acuerda cumplir Aodas las estipulaciones que se han establecido por referido Organismo.

VII. Instancia de Mariano Santaburía Sánchez:

Vista la instancia que presenta Don Mariano Santaburía Sánchez que solicita un balcón sobre la vía pública, en la calle de General Muscabeo, y teniendo en cuenta el Informe de la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad: Concederle dicho balcón con vista a la vía pública, pero condicionada

en la forma que se estipula en el indicado Informe de la Comisión de Obras.

VIII Escrito de Guzmán Guerrero Angue:

Iguualmente se da lectura de la instancia presentada por Guzmán Guerrero Angue, que solicita también un taller con vista a la Vía Pública en la Calle Francisco Pizarro de esta localidad, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Obras, quedó aprobado en su día por unanimidad.

IX. Instancia de Juana Martín Romero:

Asimismo se da lectura a la instancia de S.^a Juana Martín Romero, que solicita se le entregue o ceda el antiguo local de escuela de Párvulos en la Calle de Talence Refanola, para dar clases de Corte y Confección con la intervención de una profesora. Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Que debido a los fines que se va a destinar dicho local y en beneficio de la juventud de la localidad se le ceda a dicha S.^a repetido local por el tiempo de dos meses, pero condicionado a que este Ayuntamiento pueda disponer libremente en cualquier momento.

X. Instancia de Alejandro Sánchez Surin y Basilio Redondo Redondo:

Por último se da lectura al escrito presentado por Alejandro Sánchez Surin y Basilio Redondo Redondo, que solicita se le rebaje la cantida de en que se le adjudicó el Bar provisional instalado, con motivo al tipo al plato en los platos de Alforno pasado.

Se acuerda por unanimidad: Denegar la petición.



XI. Turno de ruejas y pauptal:

Por el Concejal Don Manuel Gutierrez Carrero, manifiesta que es conveniente hacer un vertedero para la basura y que se le dispone y es necesario.

Por el Sr. Alcalde de la contestar que está en estudio este problema y que a los Sres. Concejales ideal del terreno susceptible por carecer de terrenos propios el Ayuntamiento próximo a la localidad.

Por el Concejal Don Miguel Garcia Lopez, manifiesta que desde algún tiempo tiene referencia por el vecindario de que el pan que se suministraba por los panaderos de esta localidad, es más caro que en otras partes de la zona y apunta la posibilidad de que se inicien gestiones con panaderos de esta, cooperativas, etc. con el fin de conseguir el precio más bajo para beneficiar a los vecinos de esta. El pleno acepta esta sugerencia y se acuerda que el Sr. Alcalde celebre reuniones con los panaderos de esta villa, o en su defecto se vea la posibilidad por otros medios de cooperativa que suministrase a la localidad, para beneficio de todos.

Por el Concejal Don Manuel Gutierrez Carrero, manifiesta: Que es muy conveniente el nombramiento de una persona para la recogida de la basura en la localidad. El Sr. Alcalde de la contestar de que se está dando este asunto y en la próxima sesión se dará conocimiento del resultado de este estudio.

Por el Concejal Don Antonio Carrero Carrillo, se manifiesta:

Que en cada escuela solo disponen de una estufa y sería conveniente la construcción el número de estas en beneficio de los escolares. El Sr. Alcalde le contesta que de hecho no se puede atender esta petición debido a la situación deficitaria que se encuentra el Ayuntamiento, pero no obstante se tendrá en cuenta para el año próximo, y si es posible se aumentará la calefacción.

Por el Sr. Alcalde se expuso: Que en el día de 21 de sobre las veintinueve horas, se celebró una reunión en esta para tratar de temas agrícolas entre Presidentes de Agrupaciones Agrarias que incluye la labor de Puebla en Alcorcón. A dicha reunión asistió el Diputado de Badajoz, Sr. don Hierónimo Soto, que a la vez es agricultor. Se ha brindado la oportunidad de haber y se planteó como solución para esta zona, incluida esta localidad, de hacer las peticiones ante los Organismos pertinentes para aspirar a conseguir que fuese esta zona declarada de Acción Especial del Irigador.

Que satisface decir que todos los asistentes acogieron la idea con mucho entusiasmo, así como el Diputado que asistió, el que se comprometió a hacer las peticiones ante los Organismos pertinentes y poner en marcha este problema de vital importancia.

no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cinco minutos.

muta de dicho día, ordenando
se extendiera la presente Acta
que firman Adm. los Sr. Con-
currenentes, con cuyo el Secretario
de fue certificado.



A. Rod

Manuel Gutierrez

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 26 de Octubre 1979

Sres. Concurrerentes:

Alcalde - Presidente

S. Eloy Hernan Gonzalez

Sres. Concejales:

S. German Gutierrez Arzuino

" Carlos Juan Villalba

" Antonio Ferrera Labaquilla

" Antonio Rodriguez Gonzalez

" Francisco Pazo Garcia

" Claudio Parguro Flores

" Manuel Gutierrez Sereña

" Angel Garcia Lopez

Secretario:

S. Alfonso Lopez Sanz

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste

En la villa de Esparrago del fandillo, a veintiseis de Octubre de mil novecien-
tos setenta y nueve, siendo
las diecinueve Aseinta ho-
ras y previa convocatoria al
efecto, se reunieron en estas
salas contiguas y en pri-
mera convocatoria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don
Eloy Hernan Gonzalez, con-
juntamente con los Sres. Con-
cejales indicados al margen
para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste

05
el secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la Acta y quedó aprobada por unanimidad.

II. Gas a conocer visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, sobre el problema de pan:



El Sr. Alcalde informó a la Corporación Municipal que como consecuencia al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión del día 22 de septiembre pasado, con fecha 22 del actual en unión del concejal Don Antonio Rodríguez González y secretario de esta Corporación, se había sostenido una entrevista con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con el fin de que se autorizase la venta de pan en esta localidad, la pieza de 500 gramos a 20 pts. en puerto de la panadería y en 22 pts. a domicilio, todo ello al haberse hecho gestiones con los propietarios de la localidad y cooperativa de pueblos limítrofes, habiéndose llegado a un acuerdo en dicho punto y fero con los interesados de esta villa.

Por parte del Gobernador Civil nos manifestó no existir inconveniente alguno en la Propuesta que se le realizó y fue antes se hace mención.

La Corporación quedó enterada de esta gestión realizada y la aprobó en todas sus partes.

III. Sobre Señales Arábigas en la Población:

Seguidamente se hizo constar por el Sr. Alcalde que en sesión del día 25 de mayo de 1979, se acordó la prohibición de aparcar vehículos en la Plaza del Candilero a partir del día 5 de junio último, por no dis-

poner de otra clase de riego, prohibiéndose para los sábados, domingos y días festivos.

Infórme la Presidencia que en el invierno no tiene aceptación dicha prohibición de riego, por lo que se debería dejar libre con arreglo a la época del año, es decir desde el verano, y que oportunamente la Corporación se determinará sobre el particular.

Se acuerda por unanimidad: La propuesta emitida por la Presidencia, en todas sus partes.

IV. Instancia Angela Garcia Blanco:

Se da lectura a la instancia que dirige la vecina de esta localidad Sr. Angela Garcia Blanco, la cual solicita dos balcones con vista a la vía pública, de sobre 1,60 m. de largo y de anchura 0,30, en la calle Falange Española, donde tiene su casa.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras.

Submetido el asunto a votación, se acordó desestimar la petición por considerar que la Calle es muy estrecha y perjudicial a los vecinos con ocho votos en esta postura, si bien por el Concejal Don Claudio Banguero Flores manifestó que si había posibilidad de concederles una anchura de diez centímetros o lo que sea necesario, a su juicio se le debía anteceder.

Por tanto se le deniega por mayoría de votos.

V. Sobre creación Centro de Ambulatorio de la Seguridad Social en Talavera:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se una conocimiento de que en el pueblo Talavera



Se de Talarandia habia perspectiva de la creacion de un Centro de Rehabilitacion de la Seguridad Social.

Se acuerda por unanimidad: Apoyar la peticion del Ayuntamiento de Talarandia, hasta conseguir en aquella poblacion dicho Centro, por considerarse de gran importancia para los vecinos incluidos en la Seguridad Social de esta localidad, y a fin de encontrarnos a una distancia de 12 kilometros, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporacion Municipal efectue cuantos documentos o gestiones sean precisos a este fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las veintinueve horas de dicho dia, ordenando se extendiera la presente Acta que firman como los Sres. Concorrentes, con unido el Secretario de que certifica.



[Handwritten signatures and stamps]
 A. Roca
 Manuel Gutierrez
 V

[Handwritten signature]

sesión extraordinaria del día 30 noviembre 1979



Pres. concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Eloy Hernán González
Pres. concejales:
D. Claudio Berguero Flores
" Antonio Rodríguez González
" Antonio Eugenio Cabanillas
" Carlos Eugenio Villalba
" Fernando Gutiérrez Jurino
" Manuel Gutiérrez Alena
Secretario:
D. Alfonso López Lora.

En la villa de Es-
tregosa del Cardenal,
a Arriba de Noviem-
bre de mil novecientos
setenta y nueve, sien-
do las diecinueve ho-
ras y previa convocatoria
al efecto, se reunieron
en esta casa consue-
tural y en primera con-
vocación, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde
Don Eloy Hernán González,
concurrentemente con los

Sres. Concejales indicados al margen para celebrar
esta sesión extraordinaria.

Asiste el Secretario de la Corporación Don
Alfonso López Lora. Se excusaron su asistencia
los Concejales Don Angel García López y
Don Francisco Lazo García, por enfermedad y
ausente respectivamente.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó apro-
bada por unanimidad.

II. Escrito de María Ruiz García, que solicita aumento de consignación:

Se da lectura a la instancia que di-
rige la viuda y vecina de esta localidad
Dña. María Ruiz García en que se hace
constar percibe de este Ayuntamiento la
cantidad de 2.500 Ptas. mensuales por la
limpieza en los grupos escolares, y solicita
se le aumente dicha cantidad en mil mil
pesetas más todos los quites, haciendo la

cuenta la casería de vida y haberse aumentado el trabajo, al haberse establecido los servicios en los patios de dichas escuelas.

Se acuerda por unanimidad:

Se sustina la petición ya que las circunstancias económicas del Ayuntamiento no lo permiten y en el supuesto de que no le interesa continuar, puede de por exclusiva función como encargada de la limpieza de las escuelas.

III. Oficio Excm. Diputación Provincial de Badajoz, sobre Abastecimiento de Agua:

Se tiene a la vista y se da lectura al oficio N.º 942 fecha 7 de las corrientes de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se hace constar que de los antecedentes obrantes en la Intervención de Fondos de dicho organismo, relativos a obras ejecutadas y cantidades anticipadas por dicha Excm. Diputación Provincial a este Ayuntamiento, resulta que corresponde amortizar durante los diez próximos ejercicios económicos a partir de 1.980, las siguientes:

Cese de obra, año y número	Participo Ptas.	Anualidad Ptas.
Distribución Santo- 977/77	1.782.000	305.765
Abastecimiento 978/55	1.000.000	171.585
Total Anualidad	- - -	477.350

La Corporación quedó enterada y se tenga en cuenta al confeccionar el Presupuesto para el año próximo.

IV. Oficio Excm. Diputación Provincial de Badajoz:

Acto seguido se dio lectura al mismo del

Oficio nº 9.773, fecha 10 del actual y precedente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, refiriese Contrataria en el que se comunica por citados Oficios, que en sesión Plenaria celebrada el día 31 de Octubre de 1.979, acordó adjudicar definitivamente en resolución del correspondiente Expediente del Concurso Subasta, a Cadagua, S. A., con domicilio social en Guecho (Vizcaya), el Chap. nº 23, 1º, la ejecución de las Obras de Estación Depuradora de Agua Potable en Refaragata del Candiles y Puentes del Belloc, 1º, 2º y 3º Fase, en la cantidad de 13.814.761 Ptas. y un plazo para su ejecución de Siete Meses.

La Propuesta quedó enterada de dicho Oficio.

V. Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz:

Se igual modo se dio lectura al Oficio nº 10.053, fecha 16 de Noviembre del corriente año, precedente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, refiriese: Cooperación, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.979, en el que se manifiesta que dicho Cooperación Provincial aprobó el Plan de Obras y Servicios del año actual, en el que se encuentra incluida la obra de Parientan a realizar en esta localidad, con un presupuesto total de Ptas. 1.500.000, a ejecutar entre la Diputación Provincial y este Ayuntamiento en las condiciones que oportunamente fueron comunicadas a este Ayuntamiento por la Circular nº 2 de 1 de Sep-



Asamblea pasados.

Vista la documentación remitida por este Ayuntamiento y el Presupuesto de 1.500.000 Ptas. relativo a la obra indicada y el Informe favorable emitido por la Sección de Obras y Vía, ha resuelto dar la conformidad al Informe y por ello aprobar el Presupuesto enviado por este Ayuntamiento.

La Corporación asimismo autorada de referidos Oficio.

V.I. Instancia de Adrian Sánchez Cuñón, que solicita autorización para un Dispacho para venta de pan:

Se da lectura a la instancia que dirige el Industrial pañuelero Don Adrian Sánchez Cuñón, en el que solicita autorización de un punto de pan en Plaza de San Mateo de esta localidad.

Conforme al Real Decreto 1.675/1.977 de 17 de junio, por el que se modifica y amplía el contenido del Real Decreto 97/1977, de 13 de enero, sobre Planes de Reestructuración Provincial de las Industrias y Dispachos de Pan, publicados en el B.O. del Estado N.º 164, fecha 11 de julio de 1.977, es competencia dicha autorización de los Ayuntamientos previo informe favorable de la Jefatura Provincial de Consumo Interior.

El H. Alcalde manifestó: Que ante las de oficio, interesando el referido Informe preceptivo de la Superintendencia, someter la cuestión a la consideración de la Corporación Municipal, ya que consideraba no ya necesario establecer nul.

ves establecimientos dedicados a la venta de pan al existir dos panaderías donde se despacha este producto y que son suficientes para el abastecimiento de la Población. Por los abastecimientos y por los dos industriales panaderos ~~existe~~ establecidos el sistema de servir a domicilio las piezas de pan que elaboran por lo que ~~indican~~ ~~benefician~~ ~~benefician~~ al consumidor. En su consecuencia a lo jurado no hay ninguna necesidad de habitar ~~en~~ despachos de pan.

Después de un amplio capítulo de impresiones, se procedió a la pertinente votación secreta, dando el siguiente resultado:

Una papeleta que no considerara la porción ningún punto de pan.

Una que si lo considerara se ponga un punto de pan; y una papeleta en blanco.

Por tanto por mayoría de Votos se acuerda:

Que no hay necesidad de establecer ningún otro punto de pan en la localidad por el contrario suficientemente abastecida la población en la forma que actualmente se encuentra.



bienes. Como asunto de que trató
el Sr. Alcalde levantó la sesión sien-
do las veinte horas cuarenta y cin-
co minutos de dicho día, orfe-
nando se extiende la presente
Acta que firman para los dos
concurrentes, con el Secretario de
que Certifico.



[Handwritten signatures and stamps]
Manuel Gutierrez
A. Rod.
C. P. P.
C. P. P.
C. P. P.
C. P. P.

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre 1.979.

Sres. concurrentes:
Alcalde-Presidente
D. Eloy Hernán González
Sres. Concejales:
D. Germán Gutiérrez Merino
" Carlos Eugue Villalba
" Antonio Guerrero Febanillas
" Antonio Rodríguez González
" Francisco Jazb García
" Claudio Basquero Flores
" Angel García López
" Manuel Gutiérrez Alvarado
Secretario:
D. Rafael López Lanza

En la villa de
Esparragosa del Caudillo,
a veinte de Di-
ciembre de mil nove-
cientos setenta y nue-
ve, siendo las dieci-
nueve horas y previa
convocatoria al efecto,
se reunieron en estas
salas consistoriales y
en primera convocatoria,
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Eloy
Hernán González, con-

juntamente con los Sres. Concejales indicados
al margen para celebrar esta sesión ordi-

varia. Asiste el Secretario de la Corporación don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y queda aprobada por unanimidad.

II. Sobre Operarios del Pósito:

Se da lectura a las diez solicitudes de Operarios del Pósito, las cuales quedan aprobadas por unanimidad en forma que se determina en Acta independiente del Pósito.

III. Aprobación si procede del Padrón de la Beneficencia Municipal para 1.980:

Se Asume sobre la mesa el Expediente de la Beneficencia Municipal instruido previo los Arámbitos reglamentarios pertinentes para el año 1.980.

Se aprueba por unanimidad el mismo que comprende Ocho familias.

IV. Dar cuenta Oficio Gobierno Civil:

Se dió lectura al oficio fecha 3 de los corrientes procedente del Gobierno Civil de Badajoz (Comisión Provincial de Gobierno) en el que se comunica haberse concedido a este Ayuntamiento, una subvención de 1.500.000 Ptas (1.300.000 Ptas. para Mano de Obra y 200.000 Ptas. para materiales.)

La Corporación quedó enterada de dicho escrito.

V. Instancia de Mariano Ferrato Fuentes:

Se da lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad, Mariano Ferrato Fuentes, que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en esta villa, el

29
Colón, nº 9, de sobre 1,20 m. de anchura por 5 de largo.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras en sentido favorable, ya que en dicho lugar donde desea realizarse este balcón no causa perjuicio a la vía pública.

Por tanto se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

VI. Escrito de Tomás Ferrato y otros:

Asimismo se da lectura a la instancia que presentan los vecinos de esta localidad Tomás Ferrato Fuentes, María Josefa y Pedro Cubanillas Pastos, que solicitan un Arco de Hierro inapreciable en la vía pública en el sitio conocido por "Cruz Redonda".

Después de un cambio de impresiones se acuerda por unanimidad:

Dejar pendiente este asunto hasta que se estudie convenientemente si se causa perjuicio a algún lindero y estudiar el asunto con detenimiento.

VII. Instancia de Lorenzo Merene Sanz:

De igual modo se da lectura al escrito que presenta Lorenzo Merene Sanz, que solicita una grada de acceso a su casa en la Calle de Francisco Pizarro, nº 35 de una anchura de 30 centímetros.

Asimismo se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras.

Se remite el asunto a votación se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado con 8 votos a favor y uno en contra del Concejal Don Angel Garcia López.

VIII. Informe Alcaldía sobre Gestiones realizadas:

Por el Sr. Alcalde se da lectura al Informe que eleva al Pleno de la Corporación el Informe, en el que hace constar las gestiones que ha realizado hasta la fecha desde que fue nombrado Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, tanto en Obras, etc. etc., a la vez que felicita a todos los Sres. concurrentes estos días de Pascuas y año 1.980. Dicho informe queda unido al Acta respectiva.

La Corporación queda enterada de todo ello, y asimismo se felicitan mutuamente con motivo a estos días de Trinidad y año próximo.

XI Ordenanza (Basura) Recogida Basura:

Se tiene a la vista el Expediente de Imposición y ordenación de exacciones, de nuevas Ordenanzas fiscales y sus Arifas correspondientes.

Se aprueba la misma con ocho votos a favor y uno en contra del Concejil Don Angel Garita Lopez, y que se continúe la tramitación correspondiente, hasta su aprobación definitiva por la Superioridad.

X. Turno de Ruegos y preguntas:

Por el Concejil Don Antonio Rodriguez Gonzalez se manifiesta:

Que este Ayuntamiento no debe hacerse cargo de las obras de abastecimiento de agua que recientemente se ha efectuado, debido a que continuamente existen quejas de vecinos que con una acachetada obstruye a cuando y sea domiciliado lo que perjudica a los vecinos por salir el agua a poca presión y a la vez continúan las averías.

Por el Alcalde se le contesta: Que elevará esta sugerencia a los Servicios Técnicos.

cos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para su debida inspección.

A esta proposición se sube el Sr. Alcalde como el voto de la Corporación Municipal.

Por el Concejál Don Antonio Guerrero Llanillas, se manifiesta.

Que cree que en sitios concretos han tenido que cambiar ya las gomas del Abastecimiento de agua por ser listas de no buena calidad.

El Alcalde Manifiesta: Que igual- mente expondrá este caso a la Excm. Diputación Provincial para los efectos que procedan.

Por el Concejál Don Manuel Gutierrez Alvarado, Manifiesta:

Que sería conveniente, aprovechando alguna subvención de Pazo Obse- ro hacer una fosa para en su día establecer una lavandería Municipal ya que era muy precisa.

El Alcalde le responde: Que tie- ne exacto conocimiento de que por la Ca- mara Agraria Local, ya la acometerá tal adquisición hecho que tiene acordado en sesión, de los primeros fondos que reúban con cargo estatutal.

Por último el Sr. Alcalde expo- ne a los Sres. reunidos que es muy - conveniente reparar las ventanas existen- tes en el edificio del Ayuntamiento si- to en Plaza del Candillo, nº 29, con cargo a los fondos existentes.

La Corporación lo acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión,



siendo las veintidós horas del mismo
 Ay de dicho día, ordenando se exten-
 diera la presente Acta que firman As-
 dos los Sres. Concurrentes, con firma el Se-
 cretario de que certifico.



[Handwritten signatures and stamps]
 Manuel Gutiérrez
 J. J. Ojeda
 Carlos Sánchez
 A. Roel
 J. López

Sesión extraordinaria del día 30 Enero de 1980.

Sres. Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Angel García López

" Manuel Gutiérrez Alencua

" Claudio Barquero Flores

" Francisco Jara García

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Labanillas

" Carlos Lugo Villalba

" Gerardo Gutiérrez Pujino

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Ex-
 ragosa del Condado de Arcin
 A las once de la noche
 de mil no-
 cientos ochenta; siendo
 las diecinueve horas y
 previa convocatoria al efec-
 to, se reunieron en el
 local consistorial y en
 primera convocatoria, bajo
 la presidencia del Sr. Al-
 calde Don Eloy Hernán
 González, conjuntamente con
 los Sres. Concejales indica-
 dos al margen para ce-
 brar esta sesión extraordinaria. A efecto el se-
 cretario de la Corporación, Don Alfonso-
 López Sanz.



I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y queda aprobada por unanimidad.

II. Moción de la Alcaldía:

Se dio lectura a la Moción presentada por el Sr. Alcalde, fecha 28 de enero del año en curso que copiada literalmente dice así:

"El Alcalde del Ayuntamiento de Sanjurjo del Condado (Badajoz) que suscribe, tiene el honor de exponer al Pleno de la Corporación Municipal que preside, lo siguiente:

1.º.- Que como saben los Sres. concejales, por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, la ha incluido debido al interés de su Presidente del Ilmo. Sr. Don Luciano Pérez de Acevedo y Alva, se nos está ayudando constantemente a este Municipio con concesiones de subvenciones para materiales, etc. y gracia a ello se han podido realizar las obras de saneamiento y pavimentación de varias calles de esta localidad y Aldea de Galinuela estando también en vía de solución debido a la intervención de dicho Organismo. (Puesto que me consta está aprobado) el proyecto del alumbrado a referida Aldea, servicio de que carece y que es de vital importancia.

2.º.- Entiendo que para perpetuar la gratitud y agradecimiento en la persona del Ilmo. Sr. Don Luciano Pérez de Acevedo y Alva, por sus imprevistos desvelos en pro de esta Población, el poner el nombre de dicha Autoridad, bien en una calle o Plaza existente en referida Aldea de Galinuela.



3º.- Seria conveniente el organizar al efecto un acto de confraternidad el dia 25 de Mayo proximo, festividad de la "Virgen de Luján", en aquella Aldea haciendole entrega al Dr. Peter de Acevedo, de un obsequio en demostración de este grato recuerdo, invitándose para dicho homenaje a autoridades Provinciales y Locales.

Por todo ello lo sujeto a la consideración y si procede su aprobación por todos los Sres. Concejales."

Todos los Sres. Concejales se solidarizaron con las frases contenidas en dicha Ordenación y con el mayor entusiasmo de adhesión y unanimidad, las acuerdan firmes:

Primero.- Aprobare en todos sus puntos la Ordenación presentada.

Segundo.- Poner el nombre de "Plaza Perez de Acevedo y Alva" en la Aldea de Gálvez, en la Plaza existente.

Tercero.- Fijar estimismo en referido lugar una placa conmemorativa para perpetuar este hecho histórico.

Cuarto.- Hacer entrega el dia 25 de Mayo del año en curso, al Ilmo. Sr. Don Luciano Perez de Acevedo y Alva, de un obsequio.

Quinto.- Ofrecer a autoridades Provinciales y Locales a un "dino de honor", designándose para la organización de este homenaje en el 1º Tric. de Alameda de San Antonio Rodríguez González.

J no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levántó la sesión, siendo las diecinueve horas, veinticinco minutos de dicho día ordenando se continuara la presente Acta que firman Acord los Sres. Concejales, poniendo el sello de que Antepuso.



[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: A. Rod. Guerrero]

[Signature: Manuel Gutierrez]

[Signature: A. Lopez]

Sesión extraordinaria de día 30 de Enero 1980

Sres. Concejales:

Manuel Presidente

S. Floz Hernán González

Sres. Concejales:

S. Angel García López

" Manuel Gutierrez Llerena

" Claudio Banguero Flores

" Francisco Lazo García

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Labanillas

" Carlos Luján Villalba

" Juan Gutierrez Carrero

S. Rufino López Lanza

En la villa de Badajoz, parroquia del Candillo, a veintidós de Enero de mil novecientos ochenta, siendo las diecinueve horas y media, previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don San Floz Hernán González, conjuntamente con

En el B.O. de la Provincia N.º 288, fecha 18 de dicho mes y año, cuya Vista de Acta de posesión queda unida al correspondiente expediente.

Como quiera que dichos ya de antes dicho personeros funcionarios de esta Corporación pasará a la situación de excedencia activa o análoga que corresponda en el subgrupo a que pertenezca de conformidad con lo determinado en el artículo 3º del Real Decreto 2.725/1977 de 15 de Octubre.

La Corporación queda enterada.

V. Sobre Plumbitas Aldea Galizuela:

Vista el escrito presentado por Don Gaspar Gazo Gabor, Ingeniero Industrial, delegado de Iberduero S.A. fecha 15 del actual, solicitando la cesión de uso de terreno de propiedad municipal de 4 x 4 m. en la Aldea de Galizuela, situado en el Camino del Pozo y Fuente, necesario para instalar un nuevo centro de transformación para la electrificación de dicha Aldea.

La Corporación tiene a bien conceder el uso del terreno de que se trata sin prejuzgar derecho de propiedad para el fin indicado de instalar un nuevo centro de transformación; bien entendido que la cesión se mantendrá en vigor en tanto y cuanto "Iberduero, S.A.", lo destine al mismo uso.

VI. Sobre Orencia Quintanilla

Se da lectura a la instancia que presenta la vecina de esta localidad Doña Orencia Quintanilla, fecha veintidos de los corrientes en la cual solicita autorización para construir un quiosco de venta



de periódicos, revistas, golosinas, etc. Liti-
Arpe a su domicilio sito en Plaza
de San Antonio n.º 5, debido a tener
Arpe hijos y en estado encontrarse enfermo
e incapacitado para el trabajo.

Según indicada instancia las medidas
de referido Dn. Sr. Don:

Sol. Cuatro de ancho por sobre 1'50 m.
de largo. Todo ello aproximadamente.

Después de un rápido cambio de im-
presiones, se acuerda por unanimidad:

Que en vista de las circunstancias que
concurren en la solicitante se accede
a lo solicitado, pero sin derecho de que
sea suya propiedad del terreno a ocupar
por referida instalación del Dn. Sr. portá-
til.



Y sin perjuicio de que necesite otras
autorizaciones y pueda conseguir la necesi-
tada solicitante.

VII. Sobre Asignación económica (miem- bros de la Corporación):

Seguidamente se da lectura al Real De-
creto 1531/1979, de 22 de junio, por el que
se regulan las asignaciones y otras compensa-
ciones que podrán percibir los miembros
de las Corporaciones Locales; acordándose por
unanimidad lo siguiente:

1.º - Asignación al Sr. Alcalde:

Por el Sr. Alcalde A. Manifiesto que
por su parte renunciaba a la asignación que
pudiera corresponderle como tal, dado la si-
tuación precaria en que se encuentra este
Ayuntamiento, por lo que en virtud a tal
renuncia no se fija cantidad alguna.

2.º - Desplazamientos Oficiales:

Gastos de locomoción y 700 pts. al

Alcalde y demás Miembros de la Corporación.
Se pagarán 9 pts. por Kilómetro si se
viaja en coche propio.

3.º.- No se asignan dietas por asistencia
a sesiones o comisiones Informativas dentro
de la Gub. por renuncia igualmente
de todos los componentes de la Corporación.

V.III. Ordenanza Abastecimiento Agua:

Se aprueba por unanimidad:

Dejar pendiente la Ordenanza de apro-
bación de las Tarifas de Abastecimiento
de agua, hasta tanto se haga un estudio
económico sobre costes del servicio, por la
de consumo y hallar mediante ello las
bases de Tarifificación.

IX. Instancias vecinas localidad, sobre terrenos "cerca de Palacios":

Se tiene a la vista y se dan fe-
cunda a dos escritos que formulan An-
tonio Manuel Ruiz y otros, así como Sie-
go Rubanillos Uria, en el que hacen constar:
que en el mes de Noviembre de 1.978, ad-
quirieron porciones de terrenos en el terreno
dijo en el paraje conocido por "Cerca de
Palacios", con el propósito de que en su
dijo sea construido para vivienda y otros
locales que son necesarios en esta loca-
lidad. Que solicitan señalizar la calle
como continuación a la de P.º de G.º
don y otra nueva que enlace a la de Tri-
na yta que como se encuentra actualmente no
existe posibilidad de acceso, cediendo al
Ayuntamiento el terreno de la calle que
hasido pagada por los interesados al efec-
to de que se disponga libremente, para
realizar obras de saneamiento, pavimen-
tación, etc. dignificando cuando las posi-



bilidad del económico lo permite al mismo, previo el pago del mismo precio que lo adquirieron de 300 pts. c/u.

Por el Sr. Labanillas se ha de hacer constar: Que oportunamente vendió a varios vecinos, Arosos de Arsenos en su finca conocida por "Lorca de Palacios" para en su día estos solares ser edificados. Que debiese a que aún le queda un Aroso de Arsenos de sobre unos doscientos cincuenta y cinco Cuadros cuadrados aproximadamente, en la parte Sur de dicho Lorcaco colindante a la Calle de Triana, y con el fin de no perjudicar a ninguna persona ya que tiene conocimiento de la apertura de una Calle que enlace a la dicha Calle de Triana, y de este modo puedan tener acceso estos solares, cede al Ayuntamiento el indicado Arseno para las Obras que considere conveniente a dicho fin, pero condicionado de que de lo líquido por este Ayuntamiento dichos Cuadros Cuadrados al mismo precio que los vendió anteriormente, es decir 300 pts. Cuadros cuadrados.

Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Facultar al Sr. Alcalde para que ante los Organismos pertinentes, Excmo. Diputación Provincial, etc., soliciten las subvenciones que sean precisas a referidos fin, debido a la situación precaria que tiene este Ayuntamiento de no ser posible atender a dichos pagos.

X. Sobre Fuegos P.P.O.

En relación a los fuegos del P.P.O. el Sr. Alcalde manifiesta que actualmente se está realizando el de Asactorías yri



colas y demás conserchientos agrícolas en esta localidad, y con gran satisfacción según se le informa por el Comisario.

Al mismo Comisario que recientemente ha estado en la Central Nuclear de Valdecaballeros y le han informado que sería muy conveniente de que algunos trabajadores de esta localidad, realizasen algunos cursos del P.P.O. de encofradores y ferragistas y de este modo abren estas posibilidades de colocación como especialistas.

Todos los ssrs. de la Corporación lo vieron muy acertado esta idea, y se le faculta al H. Alcalde para que haga las gestiones pertinentes ante los Organismos necesarios P.P.O. o Delegación Provincial de Trabajo, para ver si se consigue estos cursos en beneficio de los vecinos.

Por último se declara de urgencia el Aratut en esta señón, ya que posterior a la fundatoria de la Unión, se ha recibido Oficio del Gobierno Civil de Badajoz, Comisión Provincial de Gobierno, en el que se comunica haberse concedido a este Municipal una subvención de 2.000.000 de Pesetas (para mano de obra 1.400.000 pts. y 600.000 pts. para materiales) Todo ello de Puro Comunitario.

La Corporación queda enterada de esta concesión de subvención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el H. Presidente se-

reunión, siendo las veintidos ho-
ras diez minutos de dicho día, orde-
nando se extendiera la presente Acta
que firman todos los sres. concurrentes,
debido el secretario, de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Ros

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 22 Febrero 1980

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Claudio Barquero Flores

" Carlos Ángel Villalba

" Antonio Guerrero Labanillas

" Antonio Rodríguez González

" Francisco Jaro García

" German Gutiérrez Merino

" Ángel García López

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa del Zandileo, a
veintidos de Febrero de mil
novecientos ochenta; siendo
las veinte horas y previa con-
vocatoria al efecto, se reunie-
ron en estas salas consisto-
riales y en primera convoca-
toria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Eloy Hernán
González, conjuntamente con
los sres. concejales indica-
dos al margen para celebrar
esta sesión extraordinaria. Asiste el Secretario
de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Asunto relacionado con la calle de Quésimo Redondo:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ha tenido un cambio de impresiones con los Hrs. propietarios de solares - que son cuatro Hrs. -, de solares que van a edificar en la Calle Quésimo Redondo; y como quiera que existe una estrechez en dicho lugar, sería conveniente buscar alguna solución y de esta modo dar más amplitud a dicha calle en beneficio de los vecinos, ya que algunos de ellos es escaso terreno y el máximo sobre seis metros cuadrados aproximadamente.

Estudiado el asunto con detenimiento se acuerda por unanimidad.

Faculta a la Comisión de Obras re-suelva este asunto, y en el supuesto de que haya que indemnizar alguna cantidad debido a la situación que atraviesa este Ayuntamiento se le faculta asimismo al Sr. Alcalde para que investigue de los Organismos pertinentes, bien de la Excm. Diputación Provincial etc., o en último extremo cuando el Ayuntamiento tenga más posibilidades económicas pues se considera que los costos no serán cantidades importantes.

III. Moratorias del Pósito:

Se aprueba por unanimidad las 3 moratorias del Pósito por otro año más, - según detalla que se indica en lista indefiniente por Pósito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, sien-

do las veintinueve horas y cuarenta minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. Concejales, concurrieron, concurrió el Secretario de que Certifico



[Handwritten signatures and initials]
 A. Roed.
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Diligencia. La Junta y el Secretario para hacer constar que según lo ordenado por el Sr. Alcalde, me he condecorado a sesión ordinaria a celebrar el día 20 del actual (correspondiente al 1.º trimestre río en curso), debidos a causas de asuntos a tratar. Certifico.

Exposición del Concejo, a dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta.



El Alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

EE
Sesión extraordinaria del día 22 marzo de 1980

Pres. Concurrientes:

Alcalde - Presidente

S. Eloy Hernán González

Pres. Concejales:

S. Manuel Gutiérrez Alcega

" Claudio Bascuero Flores

" Antonio Guerrero Labanillas

" Antonio Rodríguez González

" Eusebio Gutiérrez Prieto

" Angel García López

" Lamas Jaque Villalba

" Francisco Razo García

Secretario:

S. Alfonso López Sanz

Concejales indicados al Origen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste el secretario de la Corporación don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la Acta y quedó aprobada por unanimidad.

II. Sobre Aprobación si procede de los Padrones de: Impuesto Municipal de Circulación Vehículos; Canales y Canalones, Carruajes y Coto de Casa Año 1980:

Se aprueba por unanimidad los siguientes Padrones:

Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos que importa 208.564 pta.

Canales y Canalones que asciende a la cantidad de 8.952 pta.

Carruajes y Remolques 2.800 pta.

Coto Casa que asciende a 131.040 pta.

Todo ello correspondiente al Año 1.980.

III. Peticiones Presentadas del Pórito:

Se da lectura a las siete solicitudes que Presentan del Pórito, de veintidos personas de esta localidad, cuyo detalle se hace constar en la respectiva Acta independiente del Pórito.

IV. Instancia de Vicente Laguna Munilla:

Se da lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad, Vicente Laguna Munilla, que solicita un balcón en su casa en la Travesía de General Mascareño.

Se Atiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras en sentido favorable.

La Corporación acuerda por unanimidad: Accede a lo solicitado.

V. Instancia de Antonio Ruiz Chilara:

Iguualmente se da lectura a la instancia que presenta Antonio Ruiz Chilara, que solicita un balcón sobre la vía pública en la calle de San Panchico.

Se acuerda por unanimidad: Se accede a lo solicitado a la vista del Informe de la Comisión de Obras.

VI. Instancia de Benito González Romero:

Seguidamente se da lectura a la instancia que presenta el vecino de esta Benito González Romero, en el que solicita alineación de fachada y hacer puerta Ancha sobre la Calle Referenciada.

Se acuerda por unanimidad: Accede a lo solicitado Alineando en cuanto al Informe favorable de la Comisión de Obras.

VII. Instancia de Fidel Blanco González:

Asimismo se da lectura a instancia del vecino de esta, Fidel Blanco González, que solicita alineación de fachada y un balcón con vista a la vía pública, en la Calle General Castaño.

Estudiado el asunto con detenimiento se acuerda por unanimidad:

En cuanto a la alineación de fachada, se acuerda en su totalidad, y en relación al balcón se le concede la construcción del Balcón solicitado, pero como máximo 50 centímetros de anchura.

VIII. Escrito Gobierno Civil:

Se da lectura al escrito nº 330 del Gobierno Civil de la Provincia (Unidad Básica de Abastecimiento Local) en el que se comunica que por la Delegación de Hacienda se ha aprobado las Ordenanzas y Tarifas fiscales sobre la recogida de basuras de los domicilios particulares y comerciales e industriales.

Se tiene a la vista igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso de adjudicación.

Se acuerda por mayoría referidos pliego de condiciones con el voto en contra del Concejal Don Angel García López.

IX. Instancia de Antonio Villalba Cruzillo:

Se da lectura al escrito presentado por D. Antonio Villalba Cruzillo, por sí y en representación del P.S.D.E. para instalar una caseta de bebidas en la fiesta de



Naves en Batizuela.

Se a prueba por unanimidad de
Afirmar la petición, debido a no estar pro-
vista dicho se de la correspondiente Licen-
cia Fiscal, ni Patente en Abundancia.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión por el Sr. Al-
calde, siendo las veintidos horas de dicho
día ordenando se extendiera la presente Acta
que firmen todos los Soc. concurrentes -
cubriéndola el Secretario de que certifico.



A. Roel.

sesión extraordinaria del día 15 Abril 1980.

Spec. Concurrentes:

Alcalde- Presidente

J. Roy Herman Gonzalez

Best Conjectures;

D. Angel Garcia Lopez

11. Arnold Gutierrez Llerena

1. Claudio Barguero Flores

1. Carlos Diego Villalba

1. German Gutierrez Merino

1. Humberto Rodríguez González

 Francisco Jazol Garcia

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de S.
Farragosa del Jaudillo,
a guisa de Abril de
mil novecientos veinte y
siendo las veinte y trece
horas y previa convoca-
toria al efecto, se reu-
nieron en estas salas con-
sistoriales y en primera
convocatoria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde

D. Rloy Hernán González, conjuntamente con los Sres. Concejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste el secretario de la Corporación, Don Alfonso López Saur.

Excusó su asistencia el concejal D. Antonio Guerrero Cabanillas por encontrarse ausente de la localidad.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la Orden y queda aprobada por unanimidad.

II. Instancia de Francisco Castillo Pérez:

Se da lectura a la instancia presentada por el residente de esta localidad, Francisco Castillo Pérez, que solicita un balcón con vista a la Vía Pública en su casa sita en calle de Santa Catalina, nº 45, - de sobre 4,00 metros de largo por 1 m. de anchura; como arribismo dos gradas para hacer una portada y puerta con acceso a la referida casa al existir un poco de desnivel.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad:

En cuanto al balcón acceder a lo solicitado.

Y con respecto a las gradas solicitadas, se acuerda por mayoría, con los votos en contra de los Sres. Concejales Don Angel García López y Don Carlos López Villalobos, - de que sólo se le conceda una sola grada de 30 centímetros.

III. Instancia de Roman Rancero Saur:

Asimismo se da lectura a la instancia

que presenta el vecino de esta Pedraza Ben-
tero Lanz, que solicita un Balcón con
vista a la Vía Pública en su casa
situa en la Calle Quintino Redondo,
de unas Medidas de 8 metros de largo
por 1 metro de ancho.

Se acuerda por unanimidad: poner-
des indicado balcón, pero condicionado a
que sea solo 1 metro de largo en el centro
del edificio y de anchura 0'50 m.

IV. Instancia de Antonia Garcia Martin:

Seguidamente se da lectura a la instancia
suscrita por la vecina de esta localidad, Anto-
nia Garcia Martin, que solicita autoriza-
ción para poner una churreria en el recinto
de la Plaza de San Antonio.

A la Corporación acuerda por unanimidad:
Dejar pendiente este asunto y que la
interesada aclare convenientemente medidas, lu-
gar exacto de la ubicación y la construcción
que va a emplear.

V. Moción Alcaldía sobre Obras de Atravesamiento Rio Zujar:

Se da lectura a la Moción del Sr. Al-
calde fecha 12 de los corrientes, en el que
se hace constar que careciendo en esta loca-
lidad de un lugar susceptible de ser
para la juventud de la propiedad de este
Ayuntamiento, y habida cuenta de que exis-
ten terrenos en este Término Municipal de la
propiedad de la Confederación Hidrográfica
del Guadiana, sería muy conveniente soli-
citar de dicho Organismo, permiso para acon-
dicionar la margen derecha del Embalse
del Zujar (próximo al fuente existente) y
realizar las obras necesarias para fines
recreativos.

Se acuerda por unanimidad:

1º Aprobar en todas sus partes la Moción de la Alcaldía.

2º Facultar al Sr. Alcalde para que solicite de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el preceptivo permiso, y

3º Aceptar las condiciones técnicas que determine dicha Confederación, para la realización de esta mejora a fines re-
creativos.

VII. Instancia de Alejandro Sánchez Surran y Carlos Luján Villalba:



Se dió amplia lectura a la instancia que elevan los vecinos de esta Población, Alejandro Sánchez Surran y Carlos Luján Villalba en el que solicitan autorización para el establecimiento de dos acometidas de agua por uso doméstico en sus fincas situadas en este Término Municipal, limitrofe a la Carretera de Puebla de Alcocer a la Lobera del Buey p. K. 36.800 y 37.200 por donde pasa la Arteria General que abastece los depósitos de agua a Puebla y Repartagosa del Pandillo.

Después de un amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad:

Sejar pendiente este asunto hasta tanto se solicite informe de los Soc. Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz (Obras y Vías) por descrucarse si es viable procedente hacer estos desvíos de la red general de Abastecimiento y con su resultado se obrará en consecuencia.

VII. Escrito de José Antonio Luján Manzano:

Se dió lectura al escrito que presenta el

vecino de esta faja Ant. Lugo Mariano, que solicita se le ayude en jornales en la alabradura que pretende realizar en la finca de su propiedad "Rampezapatas" colindante con la Selva Real de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda: Este Ayuntamiento en Pleno acepta que en cuanto a la parte de su finca colindante con la Selva Real, ponga a la disposición para dicha alabradura tales como cemento, viguetas y alambre de chule y este Ayuntamiento aportaría la mano de obra necesaria. Que antes de efectuar la construcción de esta alabradura y resto de la finca se debe poner en contacto con este Ayuntamiento para el correspondiente deslinde; no aceptándose el punto de fijo de su solicitud de colindancia con mano de obra el resto de su finca de referencia, a no ser que este se comprometa a poner materiales para el resto de la Selva Real.

VIII. Herito de Salvador Calderón González:

Asimismo se dio lectura al escrito que formula el vecino de esta villa, Salvador Calderón González en el que se hace constar que es dueño de un trozo de terreno al sitio "Los Alamos" de este Arroyo Municipal, el cual tiene acceso por el Camino del Molino Pilon, y que según comunicación verbal del dueño de la finca "Rampezapatas" que linda con el Arroyo, faja Ant. Lugo Mariano, va a ser alabrado.

La herpetación se acuerda por unanimidad: se oficie a faja Antonio Lugo Mariano.

como, para que se abstenga de alambra fabrica
no Público antes indicado que es el Qui-
no de tiempo inhumano.

Y no habiendo más asuntos de que
Acatar, el Sr. Alcalde levanta la sesión,
siendo las veintidós horas. Acuerda y cede
minutos de dicho día ordenando se exten-
diera la presente Acta que firman todos
los Sres. Concurrentes, coningo el Secretario
de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Roel

Sesión extraordinaria del día 28 de Abril de 1980
Sres. Concurrentes:

Alcalde - Presidente

S. Eloy Hernan González

Sres. Concejales:

S. Angel Garcia Lopez

" Manuel Gutierrez Llerena

" Claudio Barquero Flores

" Francisco Jerez Garcia

" Antonio Guerrero Caballero

" Carlos Ximpre Villalba

" Hernan Gutierrez Llerena

" Antonio Rodriguez González

S. Alfonso Lopez Lora

En la villa de
Repavagota del Tancillo,
a veintiocho de Abril
de mil novecientos ochenta
siendo las veintuna horas
y previa convocatoria al
efecto, se reunieron en
estas salas consistoriales
y en primera convocatoria
bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Sr. Eloy Her-
nan González, conjuntamente

con los sel. (concejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste el Secretario de la Corporación, D. Alfredo López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Instancia de Lorenzo González Gutiérrez:

Se da asimismo lectura a instancia que eleva a este Ayuntamiento el vecino de esta localidad, Lorenzo González Gutiérrez, que solicita un Balcón con vista a la vía pública en la calle de Colón, de 6,60 metros de largo por 0,80 m. de anchura y desde el suelo para arriba sobre 3 metros.

Se Atiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras, acordándose por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

III. Instancia de Pedro Masilla Llerena:

De igual modo se da asimismo lectura al escrito que presenta el vecino de esta villa Pedro Masilla Llerena, que solicita un balcón con vista a la Vía Pública en la calle Quinto Redondo, de sobre 7 metros de largo por un metro de anchura y de altura desde el piso de la calle a unos 3,40 m. aproximadamente.

Después de un amplio cambio de impresiones y Ateniéndose en cuenta como se encuentra la Calle indicada, se acuerda por unanimidad:

Ofrecerle las siguientes opciones:

Primera: Balcón de 30 cm. de ancho por 4 metros de largo, y

Segunda: Balcón de 40 cm. de ancho por 3 de largo; todo ello comenzando a medir desde la fachada limítrofe

de Roman Roucero Lanza.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión por el Sr. Alcal-
de, siendo las veintidós horas diez min-
utos de dicho día, ordenando se extendiera
la presente Acta que firman todos los Sres.
concurrentes, conigo el Secretario de que tes-
tifica.



[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: Roman Roucero Lanza]

[Signature: A. Rodríguez]

[Signature: J. López]

Sesión extraordinaria del día 9 de Mayo de 1980,
con carácter de urgencia.

Sres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

S. Eloy Herman González

Sres. Concejales:

S. Roman Gutiérrez Curioso

" Carlos López Villalba

" Antonio Guerrero Faboyillos

" Manuel Gutiérrez Alarcón

" Angel García López

" Claudio Banguero Flores

" Antonio Rodríguez González

" Francisco Lazo García

Secretario:

S.  José López Lanza

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Es-
parafosa del Cañaviezo, a
veinte de Mayo de mil
novecientos ochenta, sien-
do las veintidós y vein-
ta horas y previa convo-
catoria al efecto se reu-
nieron en estas salas con-
sistoriales y en primera
convocatoria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
Don Eloy Herman González
conjuntamente con los Sres.
Concejales indicados al me-
mor para celebrar esta de.

sión extraordinaria con caracteres de urgencia. Ante el Secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la Sesión anterior:

Se da lectura a la Acta y quedó aprobada por unanimidad.

II. Mejora y Reforma de Instalaciones Eléctricas:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el objeto de la presente sesión, era el de dar al conocer al Pleno de la Corporación Municipal, de que según se había informado a esta Alcaldía, entre las localidades afectadas por el Plan de Electrificación Rural (PLANER) emitido por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Badajoz, se encuentra incluido esta Población en el Proyecto de Mejora y Reforma de Instalaciones eléctricas; concretamente: nuevos centros de transformación e instalaciones de 2 Kilómetros de nueva línea y 2'70 K. de red de baja tensión, por un importe de 5.400.000 Ptas.

Puesto en contacto con la Empresa Distribuidora Don Juan del Poro Sánchez, S.A. de Puebla del Alcor, es necesario la cesión de terreno de propiedad municipal para la instalación de dos nuevos centros de transformación.

Por último expuso el Sr. Alcalde, que había convocado esta sesión con caracteres de urgencia por considerarlo conveniente, ya que el requisito antes indicado de cesión de terreno es imprescindible realizarlo en seguida para ser unido al correspondiente Proyecto, al efecto de conseguir estos beneficios que son importantes.

para nuestro pueblo.

Estudiado el asunto con detenimiento, la Corporación por unanimidad acuerda:

Conceder el uso del terreno de propiedad Municipal necesario para instalar los nuevos centros de Transformación en el sitio conocido por "Epido de San Sebastián" (al final de este); Vía pública al sitio conocido por Calleja próxima al Huerto del cura o en su defecto, caso de no ser susceptible este en el terreno conocido por "Solar del Cuartel" próximo Puente de la Vieja sobre el lado derecho del terreno existente de este Ayuntamiento y sin perjuicio de derecho de propiedad para el mencionado, bien entendido que la cesión se mantendrá en vigor en tanto en cuanto la Empresa Distribuidora de electricidad de San Juan del Poro Sinaloa, lo destine al mismo uso. Todo ello por considerarlo de vital importancia para la localidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas quince minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. Concejales, con el Secretario de que se ratifica.



Manuel Gálvez
 A. Rod
 R. Daza
 A. López

sesión extraordinaria del día 6 de junio 1.980

Sres. Concejales:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Gerardo Gutiérrez Navarro

" Carlos Lugo Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Zabamillas

" Manuel Gutiérrez Álvarez

" Angel Garza López

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

Concejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asistió el secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

Excusó su asistencia el concejal, Don Francisco Lazo García, debido a encontrarse enfermo e internado en la Residencia de la Seguridad Social de Don Benito. Asistió como D. Claudio Barquero Flores que se encuentra ausente.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Referencia a la iniciativa del proceso Autonómico para la Región Extremeña Abarcando por la Junta Regional de Extremadura el 12-5-80.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que comunica el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de Mayo de 1.980, por el que se conforma

con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura la disposición Transitoria primera de la Constitución, adoptó acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña al amparo del Artículo 143 apartado segundo de la Constitución, instituyendo la iniciativa que atribuye a las Diputaciones Provinciales.

En su consecuencia presigue el Sr. Alcalde el día doce de Mayo del mil novecientos ochenta y tres, puede considerarse fecha histórica para la Región Extremeña una de las regiones más representativas de España con características culturales, históricas y socio-económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de tres meses que determina la Constitución en su artículo 143-2, informando a las presentes que de no prosperar esta iniciativa solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

El apartado segundo del Art. 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómico y que son:

1.ª - Iniciativa de las Diputaciones interesadas en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la disposición Transitoria primera de la Constitución y

2.ª - De las dos terceras partes de los Municipios cuya población represente al menos la mayoría del censo electoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdos adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso

autonómico a Através del Artículo ciento cuarenta y Ates de la Constitución y expresando al propio Através que esta Corporación desea que por esta vía se consiga el Através Máximo que permita la Constitución, reconociéndose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido y manifestando que se va a proceder a la votación del acuerdo sobre adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiere o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura, en sesión de 12.5.80 de conformidad con las facultades que le confiere la disposición Admisiva Positiva de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado el Sr. Alcalde Presidente proclama que el acuerdo adoptado por mayoría (seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención del Sr. D. José María López García López) por la Corporación Municipal en sesión plenaria de hoy es el siguiente:

Primero.- Los efectos previstos en el Artículo 143-2º de la Constitución este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región



Extremadura, adheriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en Sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de Mayo de mil novecientos Ochenta.

Segundo: Que este Acuerdo, juntamente con Certificación del Censo Poblacional de esta localidad, se rebita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para su constancia.

III. Liquidación Presupuesto 1979:

Fue presentada la Liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1979 y, previo el debido examen y deliberación, se genera aprobación definitiva de dicha Liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31	
Diciembre 1979	1.074.301
Restos por cobrar en igual	
fecha	5.600
Subtotal	
	1.079.901
Restos por pagar en dicha	
fecha	1.199.635
<u>Deficit</u>	
	119.734

Todo ello independiente de lo que acuerde en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 196-1 del R. 2.º.

IV. Adquisición Máquina de Escribir:

Expone la Presidencia a los Sres. Señores, que por Secretaría, se le había informado, sobre la necesidad de adquirir una máquina de escribir, con destino a estas Oficinas Municipales, motivado a que las existentes, la BYRON adquirida en el Año 1961, se encuentra

inservible y la Hispano Olivetti (serie con 80) en perfectas condiciones de funcionamiento, siendo muy precisa esta para el normal desenvolvimiento de los trabajos que periódicamente y normalmente hay que llevar a cabo.

Para las reparaciones de las máquinas edit. Aentes, habria que enviarlas a los Attores de garantías más cercanos a esta localidad en lo que periódicamente invertirían más de un mes, y puesto que estas reparaciones las efectúan por rigurosos Avmo de entrada y en ese tiempo no puede prescindirse de un elemento de trabajo. Aun preciso hoy, en cualquier oficina, como la máquina de escribir. Por eso proponía a la Corporación, se adquiriese una nueva, por el procedimiento de urgencia, ya que las dos existentes se hacen imposible seguir trabajando.

Con este motivo, habida el que había, hecho varias gestiones cerca de las casas que se dedican a la venta de máquinas de escribir, - habiendo llegado al convencimiento, de que la mejor disponible actualmente para su inmediata adquisición, era la marca Olympia, de la casa fabril Mecanización Estructura de Badajoz, teniendo una sucursal en Villanueva de la Serena, cuyo precio es de cincuenta y siete mil pesetas al contado de gran garantía, pues se trata de una máquina de carro ancho, que en varias oficinas donde las tienen hace tiempo, viene dando un resultado excelente y la Hispano Olivetti ya se posee.

Los sres. Concejales, bien informados, - acuerdan por unanimidad:

Primero: Que vista la urgencia en la



adquisición de una máquina de escribir para estas Oficinas, se proceda a su compra por este procedimiento, prescindiendo del concurso, ya que positivamente si se anunciara este, las posibles ofertas serían las ya indicadas por la Presidencia, y el Abastecimiento llegado a caso, se decidiría por la marca Olympia, lo que se hace ahora, por ser conocida y ofrecer la mayor garantía de las que se conocen.

Segundo: se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente, Don Elío Hernán González, para que formalice el contrato de compra de una máquina de escribir de carro ancho Olympia, con la casa mecanización extremeña de Badajoz o sus sucursales, por la suma de cincuenta y siete mil pesetas y pagaderos al contado.

Tercero: se declara de urgencia, la adquisición de esta máquina, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º apartado 3º, ya que de anunciarse el oportuno concurso subasta, requeriría un plazo y de mora, que en este caso concreto, se hacen incompatibles, con la necesidad de disponer de citada máquina rápidamente, y teniendo en cuenta además, que aún en el caso de que se hiciera así, la cooperación se decidiría sin duda alguna por la marca indicada.

V. Modificación Ordenanza Canales y Aguas:

Se da cuenta del expediente in-
Aruido con motivo del establecimiento, digo
Modificación de la exacción fiscal para el año 1.980; a saber:

TARIFA

Cácales:

Por cada metro lineal de edificio, en cualquier calle - - - - -

Canalones:

Por cada canalón que vierta a la vía pública o Arroyo del Colón - - - - -

resultando justificada la necesidad de los nuevos ingresos para atender el aumento de los gastos Municipales consideramos que, en la tramitación de los respectivos expedientes, se han cumplido todos los requisitos legales, la Corporación visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad, que formen la mayoría absoluta exigida por el Art. 717 de la Ley de Régimen Local, aprobar la imposición de tarifas y Ordenanza de la exacción fiscal antes mencionada, y que ligan los trámites exigidos por la Ley, hasta su definitiva aprobación por la Delegación de Hacienda de la Provincia.

VI. Instancia Lorenzo González Gutiérrez:

Se da lectura al escrito presentado por Lorenzo González Gutiérrez, que solicita un balcón con vista a la calle de Colón de esta localidad, de unas medidas de 6,60 m. de largo por 1' de anchura. Altura aproximada de 50 metros sobre el suelo.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

VII. Instancia de Elías García Gómez:

Seguidamente se da lectura al escrito que presenta el vecino de esta localidad, Elías García Gómez, el cual solicita hacer un

balcón con vista a la vía pública en la calle de Felón. Altura desde el piso de la calle para arriba 3,90 m.; anchura 0,90 m. y de largo 8,90 m.

De igual forma también solicita hacer tres gradal debido a existir un desnivel para su acceso a dicha casa de 1,60 m. de lomos cada una y de 30 centímetros de anchura.

Se tiene a la vista asimismo el Informe de la Comisión de Obras en el que informa en sentido favorable. La Corporación por unanimidad acuerda:

Se accede a lo solicitado.

VIII. Instancia de Juan José Castro García:

A continuación se da amplia lectura al escrito presentado por Juan José Castro García, que solicita hacer un balcón en su casa sita en calle de Pablo y Pepe Guerrero con vista a la vía pública de las siguientes medidas:

25 centímetros de anchura y 1'60 m. de largo.

Teniendo a la vista el Informe de la Comisión de Obras, se accede a lo solicitado.

IX. Das a conocer Asunto Gobierno Civil:

Se tiene a la vista el escrito fecha 1 de los corrientes procedente del Gobierno Civil de Badajoz, Comisión Provincial de Gobierno, en el que se da a conocer la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de Paro Comunitario por un importe de 1.500.000 Ptas. (Para mano de obra 1.200.000 y para materiales 300.000 Ptas.).

La Corporación queda enterada de la citada concesión.

X. Sobre Construcción Polideportivo:

En relación con la construcción del Polideportivo se acuerda por unanimidad: se deje sobre la mesa hasta que se estudie el solar más ventajoso del ofrecerse.

XI. Expediente Recopila de Basura:

En relación a este asunto, se acuerda por unanimidad:

Queda pendiente este asunto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidos horas quince minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes, con cuyo el secretario de fue Certificado.



Manuel Gutierrez

A. Roa

Quereiro

Antes de

A. López



Sesión ordinaria del día 20 de junio 1980

Sres. Concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Gloy Hernán González
Sres. Concejales:
D. Manuel Gutiérrez Alencua
" Antonio Rodríguez González
" Claudio Barquero Flores
" German Gutiérrez Guerrero
" Carlos Augue Villalba
" Angel García López
" Antonio Guerrero Cabanillas
" Francisco Lazo García

Secretario:
D. Alfonso López Sanz

Concejales indicados al margen para celebrar esta sesión ordinaria. Asiste el secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y queda aprobada por unanimidad.

II. Adjudicación definitiva del Concurso mediante concurso del servicio de recogida domiciliaria de basura:

Vista el Acta de la apertura de pliegos levantada por la Mesa el día de su celebración, veintidos de Mayo pasado, a las Once horas; y considerando que ni en el acto de apertura de pliegos mencionado, formularon los Sres. concurrentes, objeción u observaciones al respecto, ni tampoco dentro de los cinco días hábiles siguientes de la adjudicación provisional indicada no se presentaron reclamaciones alguna, la Corporación por mayoría acuerda la

En la villa de
Herrera del Cantillo,
a veinte de junio de
mil novecientos ochenta;
siendo las veintinueve
horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas salas
concejales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Gloy Hernán González con
juntamente con los Sres.



validez de la licitación y por consiguiente la adjudicación definitiva del servicio de recogida domiciliar de basura al único postor, Don José Ruiz Molina, que ofrece realizar el servicio objeto de este concurso por la cantidad de Siete mil diecinueve pesetas (por un año).

Igualmente se acuerda se continúen las Asignaciones que marca el Reglamento de Contratación y las Bases del concurso; que se notifique debidamente este acuerdo al interesado, y a cubrir la demás Asignación que marca la legislación y condiciones económicas-administrativas del concurso, quedando autorizados y autorizando al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que represente a la misma en el acto del otorgamiento del correspondiente documento administrativo (contrafo) del que dará fe en este caso el Secretario del Ayuntamiento, tal como dispone el apartado séptimo del artículo 110 del Real Decreto, por el que se articula parcialmente la Ley 41/75 de Régimen Local R.D. 3046-1977 de 6 de Octubre B.O.E. N.º 283, de 26 noviembre de 1977.

Asimismo se acuerda por mayoría:

Que a la vista de que se ha subastado en el Consejo de Ministros del día seis de los corrientes el salario mínimo interprofesional, y con el fin de que el servicio quede mejor atendido, se incrementa en cuatro mil pesetas mensuales más de la cantidad adjudicada al Sr. Ruiz Molina. - Todo ello con el voto en contra del Concejal, Don Ángel García López.

III. Camino Cabecera del Buey al Molino Pilón.



A continuación la Presidencia expuso que como saben los Sres. asistentes, en el extremo Norte de la finca denominada "Trozo del Melinillo" de este término municipal de la propiedad de Doña Julia Blázquez - Alizada desde hace varios años, existe sin consentimiento de la dueña una desviación del antiguo camino conocido del "Indiano del Pilón" a labera del Buey que se encontraba en estado intranitable, por otro nuevo que también atraviesa parte de dicha finca que sustituye al camino antiguo, y además de en cuenta que por parte de dicha propietaria de mencionada finca según escrito que se tiene a la vista, acepta esta rectificación, reconociendo su validez, siempre que se le reconozca el pleno dominio del terreno que ocupaba el camino antiguo, y la total nulificación del mismo, dentro de respectiva finca.

Los Sres. Concejales deliberaron detenidamente el asunto, y por unanimidad se acuerda.

Modificar el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión del día 15-4-1980, en cuanto se refiere al camino del Indiano del Pilon, aceptando lo expuesto por la Presidencia, por considerarlo beneficioso a los ciudadanos el dejar en vigor el nuevo camino anulando el anterior, pues como se dice anteriormente se trata de una rectificación de unos metros de longitud de camino por el sitio antes mencionado.

IV. Sobre Construcción Polideportivo:

Se da lectura a la Moción de la Alcaldía fecha 18 de los corrientes, en el que

se hace constar: Que no existiendo instalaciones deportivas en la localidad y debido a que la vida deportiva va en aumento, sería muy conveniente la construcción de un Polideportivo Municipal. Que para financiar en parte estas obras, se solicitara la Ayuda económica de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y otros Organismos estatales siendo necesario el afecimiento de terreno por parte del Ayuntamiento.

Estudiado el asunto con detenimiento se acuerda por unanimidad:

1.º - Aprobar en todas sus partes la Proposición presentada por el Sr. Alcalde.
2.º - Ofrecer de forma gratuita el terreno necesario para dicho fin, en la finca de Propios de este Ayuntamiento conocida por "Pilasitas" y catastrada al paraje "Montecitos", de superficie 0,26,58 Has.

3.º - En el supuesto de que no sea suficiente la superficie de este terreno para el fin indicado, se adquiere la finca colindante de la propiedad de Sr. Julio Velasco Quera por el precio de Sessenta y cinco mil pts, ya que dicha cosa está conforme en venderla en dicha cantidad y la forpación lo vé favorable.

4.º - Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean precisos y realice cualquier otra gestión que sean necesarias hasta la consecución de dichas obras, al efecto de que se pueda disponer en esta localidad al menos de un Polideportivo, en favor de los escolares y estudiantes.



V. Excmo. Roman Romero Sanz

Se da lectura a instancia sujeta por el vecino de esta localidad, Roman Romero Sanz, en el que solicita la adjudicación de un balcón que en sesión del día 15 de Abril pasado se le concedió, solicitando 65 centímetros en cada lado del referido Balcón que se le concedió, al efecto de no perjudicarle dicho inmueble en su casa que está referenciada en la Calle de Duque de Pedrosa, ya que existen dos ventanas con anchura.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se aprueba por unanimidad: 7

Accede a lo solicitado.

VI. Pliego Condiciones Finca Señera Boyal:

Se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones de la finca "Señera Boyal" de estos Propios, por Arrendamiento agrícola-ganadero, a partir del 30 de Septiembre del año en curso, por el tipo de licitación de 600.000 pts. cada año agrícola-ganadero así como parte de la subasta como en la subasta anterior.

VII. Pliego Condiciones Finca Egido de Xares:

Se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones de la finca "Egido de Xares" de estos Propios y con una duración desde el 16 de Octubre próximo al 14 Abril de 1981, por un tipo de licitación de ciento cincuenta mil pesetas.

VIII. Pliego Condiciones Finca Sierra de Xares:

Asimismo se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones de la finca "Sierra del Lobo", por un año agrícola a partir del 29 de Septiembre próximo, por el precio de Dieciocho mil pesetas.

IX. Sobre Festejos Tradicionales Agosto de 1.980:



Por la Presidencia se manifestó que estando próximas las fiestas Tradicionales de esta localidad que se celebran en el mes de Agosto próximo, con motivo de Nra. Patrona la Santísima Virgen de la Llerena era ya el momento de que se acordara lo pertinente y determinara la cantidad a aportar por el Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades económicas, y como en años anteriores es habitual; estudiado el asunto por unanimidad se acuerda:

1º Que dentro del criterio legal y de la tradición popular, se celebren las fiestas como es costumbre y con el mayor esplendor posible, respetando lo dispuesto por la Superioridad, sobre la celebración de festejos Tradicionales, de acuerdo de la Dirección General de Admón. Local y demás disposiciones al respecto.

2º Que dentro de las posibilidades económicas que se deriven de la Corporación Municipal, se aporte una cantidad prudencial con cargo a la partida destinada para ello en el respectivo capítulo del presupuesto.

3º Que se acote el recinto de la Plaza del Candillo donde se celebran estas fiestas Tradicionales para que la Comisión de festejos disponga de la mayor fuerza posible en la celebración de los mismos.

a partir del día 14 al 20 de Agosto próximo, inclusivos.

X. Turno de Puntos y Preguntas:

Ninguno de los Sres. Concejales hicieron uso del turno de puntos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintitres horas de dicho día, ordenando le extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. Concejales, el Sr. Conde y el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]
A. R. O. S.
Instituto B. S.
Manuel Gutierrez
C. P. Aguirre
A. S. Lopez



Sesión extraordinaria del día 5 Septiembre 1980

Des. Concurrerentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hernán González

Des. Concejales:

D. German Gutiérrez Guerrero

" Carlos Lugo Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Casanillo

" Angel García López

" Manuel Gutiérrez Alseña

" Francisco Razo García

Secretario:

D. Alfonso López Ruiz

En la villa de Esparragosa del Ca-
dillo, a cinco de
Septiembre de mil no-
vecientos ochenta, sien-
do las veintinueve ho-
ras y previa conve-
niente al efecto, se
reunieron en estas -
casas consistoriales
y en primera conve-
niente bajo la pre-
sidencia del Sr. Al-
calde Don Eloy Hernán González conjunta-

mente con los Des. Concejales indicados al
comienzo para celebrar esta sesión ex-
traordinaria. Asistió el Secretario de
la Corporación Don Alfonso López Ruiz.
Excusó la asistencia el concejal D.
Cándido Baquero Flores.

I. Lectura del Borrador del Acta de
la Sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó
aprobada por unanimidad.

II. Oficio Gobierno Civil:

Se tiene a la vista oficio fecha
11 de junio, referido 2.2 así como otro
fecha 14 de agosto pasado del Gobierno
Civil de Badajoz en el que por una parte
se adjunta nueva resolución conteniendo los
puntos esenciales a los que han de ajustarse
la administración y regulación de todo
lo que afecta a los Trabajadores Comunita-
rios, y por otra parte se da a conocer la



concesión de una Subvención de Pago Comunitario por un importe de 1.500.000 pts. en total. (Para mano de obra 1.300.000 y para materiales 200.000 pts.)

La Corporación quedó entrado de dicha concesión.

III. Instancia de Santiago Sánchez Fernández que solicite un Arreo de Terreno en la Calle de General Moscardó y escrito vecino colindante.

Se da lectura a instancia susrita por el vecino de esta localidad Santiago Sánchez Fernández, que solicita una finca existente junto a su casa sita en la calle del General Moscardó nº 37.

Se tiene a la vista escrito de los sres. Colindantes San José y San Crispulo Labrillas Gómez, así como de Don Antonio Gómez Pérez, fecha 8 y 9 de Agosto pasado en los que se opone a que cobjen el solicitante dicho Terreno.

Se tiene a la vista igualmente el Informe de la Comisión de Obras.

Se aprueba por unanimidad:

Quedar pendiente este asunto hasta la próxima sesión, que se estudie con determinación el asunto.

IV. Instancia de Emilio Capilla Ruiz:

Seguidamente se dio lectura a la instancia que dirige el vecino de esta localidad Emilio Capilla Ruiz, que solicita aumento de consignación como Suplemento-Recaudador.

Se acuerda por unanimidad:

Aumentar a dicho Sr. con la cantidad de Cuatrocientas cincuenta pesetas Mensuales; es decir con lo que

pericibe en total mil diecinueve pesetas al mes, a partir del actual Cuel.

V. Informe propuesta de la Vicepresidencia segunda Junta de Extremadura sobre elaboración de un plan especial de actuación y promoción de la "Comarca de la Siberia Extremeña":

Por el Sr. Presidente se da abstrita lectura al escrito fecha 5 de julio de 1980, sobre Informe propuesta de la Vicepresidencia segunda de la Junta Regional de Extremadura de Badajoz, relativo a la elaboración de un Plan Especial de actuación y promoción de la "Comarca de la Siberia Extremeña" en el que figura incluidos esta localidad, a efectos de entre otros Arribates, que aparecen en referida Propuesta - Promoción, se explicita la delimitación de Comarca delimitada y ahí sea considerada al elaborar el Plan Especial para Extremadura.

Después de una abstrita deliberación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta proposición se adhiera o no a dicho Informe - Propuesta, contestando todos afirmativamente.

Por Acato se acuerda por unanimidad:

Adherirse en todas sus partes al Informe Propuesta confeccionado por la Vicepresidencia segunda de la Junta Regional de Extremadura, a fin de antes se hace se



jurencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas veinte minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. Concurrerentes, cubiéndose el Secretario, de fue Cerrífico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 22 de septiembre 1.980

Sres. Concurrerentes:

Alcalde - Presidente

S. Eloy Masera González

Sres. Concejales:

S. Angel Gabín López

" Claudio Barquero Flores

" Francisco Zazo García

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Fabanillas

" Carlos López Viejaiba

" German Gutiérrez Churruarín



Secretario:

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

[Signature]

En la villa de Badajoz, a veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta; siendo las veintinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas salas consistoriales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don

Eloy Hernán González, conjuntamente con los Pres. concejales indicados al margen para celebrar esta sesión ordinaria. Asiste el secretario de la Corporación, Sr. Alfonso López Saura.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Escrito Gobierno Civil:

Se da lectura al escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha 12 de los corrientes en el que se comunica la concesión de una subvención para Paro Comunitario por un valor de 1.300.000 pesetas (1.000.000 pts. para mano de obra y de 300.000 pesetas para materiales).

El Ayuntamiento quedó enterado de la concesión y de dicha Subvención.

III. Escrito de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz:

Se da cuenta del escrito - circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 20 de "Distribución domiciliaria" a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida Circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la financiación en la obra n.º 20 de "Distribución domiciliaria" y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra que asciende a 265 millones de pesetas, en la forma y condiciones que

oportunamente se comunicará por la Diputación y que serán las Anuales que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de Crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones Municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1.980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las Anuales alteraciones en tanto por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2.º - El Ayuntamiento se compromete a Archivar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretenimiento y conservación del servicio de abastecimiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º - Autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos, dicho en Impuestos y Tributos del



Estado, retenga y haga pago a la Junta
Diputación Provincial de la cantidad corres-
pondiente a fin de atender al pago de
las certificaciones de obras que se vayan ex-
ecutando en la cuantía máxima legalmen-
te permitida y a la simple presentación
de un duplicado de la misma o de cual-
quier otro documento fehaciente que la Dipu-
tación juzgue oportuno exigir solamente con
referencia a la obra aprobada en el Plan
Provincial de Obras y servicios de 1980,
hasta llegar a la cancelación y pago del
crédito que suponga la amortización del prin-
cipal e intereses de la aportación Comuni-
cación comprometida.

IV. Instancia de Santiago Sánchez Fer-
nández, que quedó pendiente en la sesión an-
terior:

Nuevamente se da lectura a instancia
de Santiago Sánchez Fernández, que solicita una
vinconada de la vía pública en la
calle de General Quevedo y que que-
dó pendiente en la sesión anterior.

Sobretodo el asunto a votación, dió
el siguiente resultado:

Tres votos afirmativos y cinco, no.
Por tanto quedó denegada la petición por
mayoría.

V. Escrito de Pedro Muñoz González:

Seguidamente se da lectura a la instan-
cia suscrita por el vecino de esta locali-
dad, Pedro Muñoz González, que solicita
un balcón con vista a la vía pú-
blica de las siguientes medidas: 7
metros de largo, 1 metro de anchura y
altura desde el piso de la calle a sobre 3
metros, en la Calle de Quirino Redondo.

Al mismo se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras que lo dejó a la elección de la Corporación Municipal, debido a que la Calle es estrecha.

Se acuerda por unanimidad: dejar pendiente este asunto hasta la próxima sesión al efecto de estudiarlo con detenimiento.

Turno de Ruegos y Preguntas:

Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad:

Que tan pronto como sea posible por parte de este Ayuntamiento, se efectuará una cerca alambrada en la finca de estos Propios, "Sociedad Bazar".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sr. Concejales con firma el Secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria del día 30 de Septiembre de 1.980



Sres. concurrentes:
Alcalde - Presidente
D. Eloy Hernán González
Sres. Concejales:
D. Claudio Maynero Flores
" Antonio Guerrero Labanillos
" Carlos Laguna Villalba
" Manuel Gutiérrez Llerena
" Antonio Rodríguez González
" Francisco Daza García
" Angel García López
" Germán Gutiérrez Guerrero
Secretario:
D. Alfonso López Sanz

En la villa de San Blas de los Rios, a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta; - siendo las veintinueve horas y previa convocatoria al telefoto, se reunieron en estas salas consistoriales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy Hernán González, conjuntamente con los Sres. Concejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria.

Asiste el Secretario de la Corporación, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la Acta y quedó aprobada por unanimidad.

II. Adjudicación definitiva de la subasta de la finca "Dehesa Boyal" de estos Propios:

Se da lectura al Expediente de subasta de la finca "Dehesa Boyal" de estos Propios, celebrada esta el día Veintitres de los corrientes, siendo adjudicada provisionalmente por la Mesa a Don Francisco Guerrero Calderín, en la cantidad total de Dos millones quinientos cincuenta y nueve mil pesetas; o sea, a razón de 853.000 Ptas. cada año agrícola; por el periodo de tiempo: Tres años agrícolas (1.980/81; 1981/82 y 1.982/83); y Arrendada en



cuenta que durante los cinco días hábiles que el Expediente ha estado expuesto al público, no se ha formulado reclamación alguna contra la misma; visto el Artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Declarar válida la subasta de la finca "Dehesa Boyal" y adjudicarla definitivamente a Don Francisco Churruarín en la cantidad de Dos Millones quinientas cincuenta y nueve Pesetas en total (a razón de 853.000 Ptas. cada año agrícola), como mejor pastor y que se ajuste al tipo de condiciones fijadas en los respectivos pliegos.

Igualmente se acuerda: Requerir al adjudicatario para que en el plazo de diez días, presente en esta Secretaría carta de pago de haber constituido fianza definitiva exigida, y se presente en este Ayuntamiento para la formalización del correspondiente contrato conforme al Reglamento de Contratación citado.

III. Sobre Adjudicación definitiva de las subastas fincas "Efido de Laxes" y "Sierra de Laxes":

Se da lectura al Expediente de Subasta de las fincas "Efido de Laxes" y "Sierra de Laxes", celebradas el día veintitres de los corrientes, siendo adjudicadas provisionalmente por la mesa de este Ayuntamiento, a Don Pablo Sánchez Alvarado desde la primera del mes de octubre próximo, hasta el catorce de Abril de mil novecientos ochenta y uno, por la cantidad de ciento treinta mil cien pesetas, como único pastor, y la segunda

desde el día uno de Octubre próximo, hasta el treinta de septiembre de mil novecientos Ochenta y uno, por la cantidad de Veintiseis mil Ciento Veinticinco pesetas, como mejor postor; y teniendo en cuenta que durante los cinco días hábiles siguientes que el expediente ha permanecido expuesto al público, no se han presentado reclamaciones alguna contra las mismas, visto asimismo el Artículo 34 del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Declarar válidas las subastas de las fincas "Ejido de Laves" y "Sierra de Laves", a Don Pablo Sánchez Blázquez, en la cantidad de Ciento Sesenta mil cien pesetas y Veintiseis mil ciento Veinticinco pesetas respectivamente como único y mejor postor a las mismas y que se ajusta al tipo de condiciones fijadas en el respectivo pliego de condiciones.

Igualmente se acuerda: Requerir al adjudicatario para que en el plazo de diez días presente en esta Secretaría carta de pago de haber constituido fianza definitiva exigida y se presente en este Ayuntamiento para la formalización de los correspondientes contratos conforme al vigente Reglamento de Contratación citado.

En relación a las subastas indicadas el Sr. Secretario emitió informe en el sentido favorable ya que se han cumplido los trámites reglamentarios en el expediente de referencia y no se ha presentado reclamación alguna como alguna como antes se hace mención; pero no obstante se acuerda por unanimidad:

En cuanto a la Sesión Royal,
adjudicado a Francisco Chirino Callesón,
que en el contrato que se efectúe colapa-
rera como fiador su padre Francisco Chiri-
no Ruiz.

IV. Instancia Pedro Muñoz González:
Se da lectura a escrito presentado por
Pedro Muñoz González, en el que solicita
1 Balcón en la casa que está reconstruyendo
en la Calle Quintana Redondo de esta
localidad.

Se acuerda por unanimidad:

Conceder un balcón de 5 metros de
largo por 0'40 m. de anchura.

V. Instancia de Matías Zazo García:

Igualmente se da lectura a instancia que
presenta el vecino de esta, Matías Zazo
García, que solicita dos balcones en la
casa de su propiedad en la Calle de Ge-
neral Moscarda, ambos de 3'50 m. de lar-
go y 1 metro de anchura cada uno. Se
pone a la vista igualmente el Informe de
la Comisión de Obras en sentido favorable.

Se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado.

VI. Instancia de Manuel García Barrena:

Se da lectura asimismo a instancia que
eleva el vecino de esta, Manuel García Barre-
na, que solicita un balcón en la casa
de su propiedad que está reconstruyendo en
Plaza del Jefe Antonio, 17, de unas medidas de
3,40 m. de largo por 1 metro de anchura.

Se igual modo se pone a la vista el
Informe favorable de la Comisión de Obras.

Se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado.

VII. Instancia de Santiago Sánchez Fer-



uander:

Se igual modo se da lectura al escrito presentado por el vecino de esta localidad, Santiago Sánchez Fernández, que solicita un balcón con vista a la vía pública sobre su casa en la calle de General (Mascara), nº 37, de unas medidas de 1,95 m. de largo por 0'60 m. de anchura.

Se Aiene igualmente a la vista el Informe de la Comisión de Obras.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado, pero con la condición de ser 1,75 m. de largo por 0'60 m. de anchura centrados en la fachada.

VII. Escritos Ayuntamiento de Talarrubia y Puebla de Alcocer:

Se da cuenta de los escritos de dichos Ayuntamientos en el que solicitan se apoye la petición de los vecinos para la delimitada Cabecera de Comarca de todos estos pueblos limítrofes.

Deliberado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Que por parte de este Ayuntamiento de Esparragosa del Castillo, se solicite asimismo que sea declarada esta localidad como cabecera de Comarca por considerarlo conveniente, y que seguidamente se instruya el correspondiente expediente en solicitud a esta petición, así como se afine a todos los Ayuntamientos limítrofes con el fin de que se adhieran a nuestra petición.

IX sobre Obras de Urgencia:

Se Aiene a la vista escrito nº 571, de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se concede una Subvención



para la realización de obras urgentes, por la cantidad de Ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Se acuerda por unanimidad: Facultar al Sr. Alcalde para que con arreglo a las necesidades de la localidad, sea las obras de más urgencia y en su día de conocimiento al Pleno de las obras que ha ya realizado, con cargo a dicha subvención.

Por último el Sr. Alcalde manifestó que sería muy conveniente le solicitase del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda e Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, al efecto de proceder a la reparación del edificio de este Ayuntamiento (Casa Consistorial) que con motivo a la tormenta acaecida en esta localidad a día 25 Abril 1975 sufrió grandes desperfectos y habida cuenta de que la situación es muy precaria, se faculte a dicha Presidencia para que seguidamente solicite ante dichos Organismos indicados la reparación, y que en su día se realice debido a que según afectados muchos viviendas de familias modestas y no se consideraría oportuno; siendo por cuenta de Ayuntamiento los honorarios adjudicados.

Se acuerda por unanimidad la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas veinte minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente acta que firman todos los Sres. Concejales, Jefe de la Secretaría de fin Cartilla

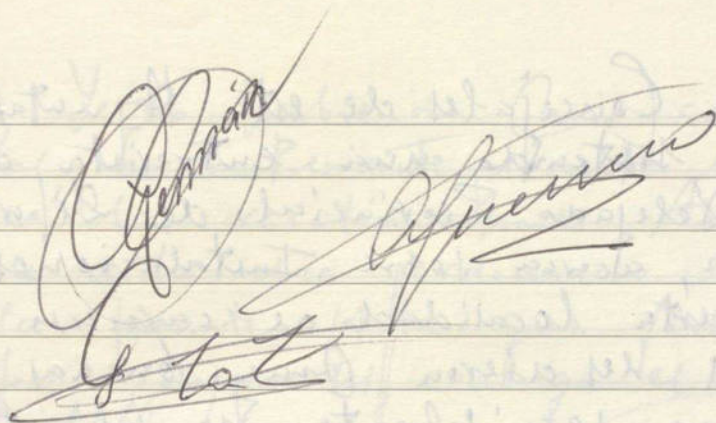
Manuel Gutiérrez

Ordóñez

A. Rob.

Arturo López

[Signature]


Sesión extraordinaria del día 14 de Octubre 1980

Soc. concurrentes :

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hernán González

Soc. Concejales :

D. Manuel Gutiérrez Llerena

" Angel García López

" Claudio Barquero Flores

" Antonio Rodríguez González

" Carlos Luján Villalba

Secretario :

D. Alfonso López Cruz.

En la villa de Esparrago del Ruedo, a catorce de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las diecinueve Aréinta horas y previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Casas Concejales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Hernán González conjuntamente con los

Soc. Concejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asistió el Secretario de la Corporación Don Alfonso López Cruz. Excusó la asistencia, según escrito presentado, el concejal Don Germán Gutiérrez Llerena.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Sobre Polideportivo:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que el día nueve de los corrientes, en unión de otros

22
Sres. Concejales de este Ayuntamiento, ha-
bia sostenido una entrevista con el Ilmo.
Sr. Delegado Provincial de Deportes de Ba-
dajoz, acerca sobre Instalaciones Deportivas
en esta localidad de cercado de éstas, el
cual les dieron muy buenas impresiones
y que seguidamente se solicitase por este
Ayuntamiento con el fin de conseguir las
jotas por las Organismos Estatales.

Estudiamos con detenimiento el asunto,
se aprueba por unanimidad:

1º Faculta al Sr. Alcalde para que
seguidamente formule las peticiones que sean
necesarias.

2º Que el terreno designado para con-
strucción Instalaciones Deportivas (Pistas Multi-
ples y vestuarios) a emplazarse en el Paraje
denominado "Pilaritos" es de la propiedad
municipal, por cuanto se halla libre para
el fin que la Corporación ha designado.

3º Que este Ayuntamiento contribuirá
con la subvención que conceda el Gobierno Li-
vil para obra de carácter Comunitario, pa-
ra cubrir la diferencia entre el importe de
las obras de construcción de cercado de
Instalaciones Deportivas elementales y la ayuda
que para tal fin se solicita del Consejo Super-
ior de Deportes y la Excm. Diputación
Provincial conforme al convenio suscrito en-
tre ambos Organismos.

4º Comprometerse a mantener dichas in-
stalaciones que se construya la que será de
propiedad Municipal, por espacio Anu-
al de Cinco Años, cuyo gasto
que se haga para la debida conserva-
ción proceda de los fondos Mu-
nicipales.

Y no habiendo más asuntos de tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de dicho día ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes, conigo el secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

A. Rod.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria del día 21 Octubre de 1.980.

Sres. concurrentes:

Alcalde. Presidente

S. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

S. Carlos Augde Villalba

" Bernan Gutierrez Merino

" Antonio Rodríguez González

" Claudio Barquero Flores

" Francisco Izco Garcia

" Antonio Guerrero Labanilla

Secretario:

S. Alfonso López Sanz

Hernán González, conjuntamente con los Sres. Concejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste el secretario

En la villa de Badajoz, a veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta; siendo las diecinueve horas y treinta minutos y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Concejales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Eloy



I. Lectura del Borrador del Acto de la Unión antañon:

II. Escrito Excmo. Diputación Provincial
de Badajoz sobre Obra Número 186:

Primero: se presta aprobación a la financiación de la Obra n° 186 de Refor-
ma en el Centro Sanitario del Plan Provin-
cial de 1980, en la siguiente forma:

La de la Diputación en concepto de subv. (50%) - - - 925.463

Total Presupuesto Afirmaciones 1.850.926



para la obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o imper-
vistos.

Las cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidades del crédito.

Segundo: La Corporación Aprobada a realizar la obra bajo la dirección técnica del servicio de Arquitectura de la Diputación.

III. Escrito Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, sobre Obra n.º 187:

Se da cuenta del escrito - Circular n.º 4 de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 23 de septiembre relativo a la aprobación de la Obra n.º 187 de Acondicionamiento (Fábrica) anexo a esta localidad en el Centro Sanitario dentro del Plan Provincial de 1.980 a realizarse en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha Circular. Se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Se presta aprobación a la financiación de la Obra n.º 187 de Acondicionamiento (Fábrica) en el Centro Sanitario del Plan Provincial de 1.980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento con fondos pro.



Líq. (20%)	82.300
Portación de la Diputación en concepto de subvención (50%)	205.750
Va del Gobierno Civil con cargo a los fondos de Empleo Comunitario, según convenio suscrita con la Diputación en fecha 9-5-80 (30%)	123.450
Total Presupuesto Aprobado	411.500

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar de incremento de 82.300 ptas que es el 20% del Presupuesto aprobado para la Obra y el 20% del posible incremento que pudiera resultar en virtud de reducción de precios o imprevistos.

Ambas cantidades estarán disponibles dentro del plazo de ejecución de la obra para lo cual habilitará en forma representativa los fondos precisos de manera que no sufran retraso alguno los pagos de Certificaciones a favor de la obra por falta de disponibilidad del crédito.

Segunda: La Corporación se compromete a realizar la Obra bajo la dirección Técnica del Servicio del Ayuntamiento de la Diputación.

IV. Instancia de Pedro Muñoz González, que solicita un Balcón con vista a la Vía Pública:

Se da lectura de la instancia que dirige el vecino de esta localidad, Pedro Muñoz González, que solicita se le conceda un Balcón con vista a la Vía Pública de 5 metros de largo por 0'40 m. de anchura en la Casa que está reconstruyendo.

yendo en la Calle de Quisimas Redondas de esta localidad, que se fue autorizado otro balcón en las mismas características - en sesión del Pleno de este Ayuntamiento de la fecha 30 de Septiembre del presente año, pero que se es necesario el que solicite a una altura de 5'85 metros de altura del suelo.

Se acuerda por unanimidad:
 Acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas. Acordando y cinco minutos de dicho día ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. Concejales, con el Secretario de que certifico.



[Signature]
 Germán
 S. L. García

A. Ruiz

[Signature]
 R. Dapunta

[Signature]
 Carlos López

[Signature]
 A. Ruiz



87
Sesión extraordinaria del día 14 Noviembre 1.980

Sres. Concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Herman González

Sres. Concejales:

D. Claudio Barquero Flores

" Antonio Guerrero Fabanillas

" Carlos Luján Villalba

" Angel García López

" Antonio Rodríguez González

" Manuel Gutiérrez Alserena

" German Gutiérrez Merino

" Francisco Zazo García

Secretario:

" Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa del Tago, a trece de Noviembre de mil novecientos ochenta; siendo las diecinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales - y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Herman González y con-

juntamente con los Sres. Concejales indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste el Secretario de la Corporación Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Escrito Roberto Roucero Sanz:

Se da lectura a instancia presentada por el vecino de esta localidad, Roberto Roucero Sanz, que solicita se le conceda un balcón con vista a la vía pública en su casa que está reconstruyendo en la Calle Quisimo Redondo de esta Población, de unas medidas de 8 metros de largo por 1 de anchura, ya que el fin se le concedió en sesión del día 15 de Abril del año en curso, de 4 metros de largo en el Centro del edificio in-

dicado y de altura o'50 m. considero el interesado no le es suficiente.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Por el Concejal Don German Gutierrez Peris no, por su parte se le puede conceder 8 metros de largo por o'50 ancho.

Por el Concejal Don Carlos Luján Villalba, se manifiesta que se abstiene.

Por el Concejal Don Antonio Guerrero La Sanilla, manifiesta se le puede conceder 8 metros de largo por o'50 ancho.

Por el Concejal Don Antonio Rodríguez González, manifiesta se le puede conceder 8 metros de largo por o'50 ancho.

Por el Concejal Don Leandro Baquero Flores, manifiesta se le puede conceder 8 metros de largo por o'50 ancho.

Por el Concejal Don Manuel Gutiérrez de la Cruz, manifiesta se le puede conceder 8 metros de largo por o'50 ancho.

Y por el Concejal Don Ángel García López, se le concede todo lo que solicita.

Por el Sr. Alcalde, se le concede 8 metros de largo por o'50 anchura.

Por tanto se acuerda por mayoría se le conceda al solicitante, Robán Rucena Sanz, el balcón que indica de una medida de 8 metros de largo por o'50 m. de anchura.

III. Aviso de Antonio González Romero y Asociados

Seguidamente se dio lectura a la instancia que dirigen a este Ayuntamiento, Antonio González Romero, Gabriel Díaz Pérez, Máximo H. Asturias Lapiedra, José Lapiedra Particio y Pablo Guerrero Mancilla, en el que piden contar que habiendo realizado obras de desbaste y acanalado



inicias las de saneamiento para posterior reconstrucción de las viviendas, sitas en la Calle Martires de esta, (limitrese a la zona Parroquial), es necesario dar salida a las abundantes aguas que por aquel lugar discurren, tanto de inundaciones como sucias y solicitar se dé una solución a este problema.

Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Dejar pendiente el mismo hasta la próxima sesión.

IX. Moción Concejal Carlos Luján Villalba:

Acto seguido se da amplia lectura a la Moción que presenta en este Ayuntamiento el Concejal Don Carlos Luján Villalba por la fundación de U.C.D. en el que se hace constar:

"1.º Que próximo a la Calle Martires concretamente en la entrada de esta localidad (lugar por todos conocido), existen varias viviendas habitadas y otros edificios en construcción para tal fin, careciendo de nombre de calle siendo éste muy necesario para la localización de personas que allí habitan, tales como correspondencia, etc. 2.º Que se propone a la Corporación Municipal, se le ponga el nombre de "Avenida de Ares" en tan repetido lugar, por considerarlo conveniente para ser debidamente identificados estos hogares. - No obstante el Pleno acordará lo que crea a su mejor criterio."

Tras un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad:

Acordar en todos sus partes a dicha Moción y que se le ponga el nombre para lo sucesivo de "Avenida de Ares" a dicho lugar.



Facultas a la Presidencia para que las Subvenciones que se reciba en este Ayuntamiento las invierta en las Obras que a su juicio crea más conveniente y urgentes en la localidad, y en su día de contribución al Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las veinte horas. A veinte y cinco minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes, coningo el Secretario, de que certifico.



A Rod.

08
Sesión extraordinaria del día 20 Noviembre 1.980.

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente
D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Angel García López
" Manuel Gutiérrez Alarcón
" Gerardo Gutiérrez Amorino
" Antonio Rodríguez González
" Antonio Guerrero Labanillas
" Carlos Luján Villalba
" Claudio Barguero Flores
" Francisco Laro García

Secretario:

D. Alfonso López Saur.

En la villa de Barraposa del Caudillo, a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta, siendo las diecinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Municipales y en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Hernán González, conjuntamente con el Sr. Concejale

les indicados al margen para celebrar esta sesión extraordinaria. Asiste el Secretario de la Corporación, Don Alfonso López Saur.

I. Lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Decreto de Antonio González Romero y otros que quedó pendiente de la sesión anterior:

Acto seguido se dio lectura a la instancia que elevan a este Ayuntamiento - Antonio González Romero, Gabriel Lizar Pérez, Máximo Matamoros Lápila, José Lápila Castillo y Pablo Amorino Maurillo, en el que solicitan y salidad a las aguas de las explotaciones que van a realizar como reconstrucción de viviendas limítrofes a la casa Parroquia, hoy, Avenida de Vases, por carecer de saneamiento y ser muy necesario; asunto que quedó

pendiente en la sesión anterior del Pleno celebrada el día catorce del actual para el estudio correspondiente.

Después de una rápida deliberación, se acuerda por Acuerda: Que por cuenta de este Ayuntamiento se realice la afustura de zanja para encausarla en la esquina de la Cava Parroquial, donde se hará una Argueta y por cuenta de los vecinos. Antes de costear los Arbol y materiales que sean precisos, siendo los Arbol (y materiales) de 25 cm. Se abstuvieron los Sres. Concejales Sr. Carlos Laguna Villalba y Sr. Francisco Daza García. Votaron no, Sr. Angel García López y Sr. Manuel Gutiérrez Serrano y los cinco Sres. restantes votaron que sí.

III. Instancia de José Antonio Merino Merino:

Se tiene a la vista escrito de José Antonio Merino Merino en representación de su hermano Felipe Merino Merino que se encuentra ante de la localidad, en el que solicita un Balcón con vista a la vía pública en la Calle Iglesia, n.º 2, de las medidas siguientes: 15 metros de largo por 1 de ancho. Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras.

Seguidamente al asunto a votación se acuerda por unanimidad: Conceder dicho Balcón de 15 metros de largo por 0,65 de anchura.

IV. Barura:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que desde hace varios días se está realizando la cesura del servicio de Barura de los cuatro barrios reunidos, pero que existen el-



18
gunos sres. que no habían pagado. Al
impuesto a pesar de haberseles notifica-
do, por lo que lo exponía al pleno de
la Corporación para que acordase lo conveniente.

Se Aiene a la vista la relación de des-
cubierto y examinado caso por caso sobre la
situación económica, etc. se acuerda por una
unanimidad, digo por mayoría con la abstención
del concejal Don Ángel García Do-
ña, de que se dé un plazo de tres
días a dichos interesados para que
efectúen dichos pagos, y de su resulta-
do se dé nuevamente conocimiento al
Pleno para los Arábitos correspondien-
tes en su cobro por la vía que corres-
ponda.

Se Archiva esta sesión, siendo las
veintinueve horas treinta y cinco mi-
nutos.

Seguidamente se procede a celebrar
otra sesión en la misma fecha, siendo
las horas de las Veintidos, que da el
siguiente resultado:

Presupuesto 1.980:

Se da lectura y se Aiene a la
vista todas las antecedentes del Presu-
puesto Municipal Ordinario de 1.980, así como
igualmente el Informe de la Comisión de
Hacienda y Presupuesto, con los detalles
que figuran en Acta correspondiente, vive-
tando los gastos con los ingresos.

Se somete a votación y da el
siguiente resultado:

Las abstenciones de Don Carlos Ángel
Villalba y D. Manuel Gutiérrez Alarcón, no

el Concejál Don Angel Garcia López y
seis que sí. Por tanto se aprueba por
Mayoría.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, siendo las veintidós horas. A las trece y cinco minutos de dicho día, ordenando el Sr. Presidente se levante la sesión, que firman todos los Srs. concurrentes, poniendo el Secretario de que fue testigo.

A. Roel

P. D. Jones



Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre 1980.

Soel. concurrentes:

Alcalde - Presidente

J. Roy Herman Gonzalez

Ses. conjates:

Dr. Angel Garcia Lopez

„ Manuel Gutierrez Adena

4 Antonio Rodríguez González

1. Antonio Guerrero (abanciller)

11.  Furlos Eugene Victor 2

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Juan Gutiérrez Marino

En la villa de Sopragosa del Tandillo, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta siendo las diecinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas salas condecoradas y en primera convocatoria al

58
D. Francisco Lazo García
D. Claudio Balseiro Flores
Secretario:

D. Alfonso López Latorre

efecto, se reunieron
los que al margen
se indican y en for-
ma convocatoria bajo

la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Heredia
González conjuntamente con los Sres. Concejales
indicados al margen para celebrar esta
sesión ordinaria.

Asiste el Secretario de la Corporación, Don
Alfonso López Latorre.

II. Lectura del Borrador del Acta de la
sesión anterior:



Se da lectura a la misma y celebrada
el día 20 de Noviembre pasado y quedó apro-
bada por unanimidad, bajo la salvaguarda que
hacen los Sres. Concejales, Don Ángel García Lo-
pez, Don Carlos López Villalba y Don Manuel
Gutiérrez Llerena, de incluir en el punto 2º,
que constaba en escrito de Antonio González
Romero, Gabriel Sizar Pérez, Máximo Alfo-
nso Lapilla, José Lapilla Cortillo y Pablo
Quirino Murrillo, en el que solicitaban sali-
das a las aguas de las edificaciones que
van a realizar como reconstrucción de viviendas
limitrofes a la zona Parroquial, hoy, Ave-
nida de Lores, por carecer de saneamien-
to y serles muy necesario, su propuesta de
hacer una bajante central en los solares
que fuera a desembocar en una videra que
se a la misma la cual fue desisti-
mada por Anagnia.

II. Padrón Beneficencia Año 1981:

Se aprueba dicho Padrón y que
consta de nueve familias.

III. Proposiciones del Pósito:

El mismo se aprueba las cinco solicita-
des de proposiciones presentadas y que constan

en la correspondiente Acta del Pósito.
IV. Instancia de Manuel Gómez Ferrato:
 Asimismo se da lectura de la instancia que presenta el funcionario de este Ayuntamiento, Manuel Gómez Ferrato, que solicita el reconocimiento del 9.º Aniversario a partir del día 5 de los corrientes, del haber cubierto los 27 años de servicios.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

V. Sobre Expediente jubilación Guardia Municipal, Pedro Sánchez Ruiz:

Se tiene a la vista el expediente de jubilación forzosa del funcionario, Pedro Sánchez Ruiz y la Corporación queda enterada del mismo, acordándose se eleve por el Arribate representativo dicho Expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

VI. Instancia por Marino Marino:

Seguidamente se da lectura a la instancia presentada por el vecino de esta, por Marino Marino, que solicita un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en esta calle Reproceda nº 19, de las medidas siguientes: 4'50 m. de largo por 0'50 de anchura.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad: Conceder dicho Balcón de 2 metros de largo centrado fachada por 0'40 de ancho.

VII. Instancia de Pedro Manuella Alereña:

Acto seguido se da también lectura del escrito presentado por el vecino de esta, Pedro Manuella Alereña, que solicita un

Balcón de las siguientes medidas:

Tres metros de largo en el centro de la vivienda c/ B. Redondo, por o'lo de anchura es decir un metro en lo que es la punta de citada casa y un metro de cada lado.

Se le dio dos opciones para hacer un balcón ante H. y se trató en sesión del día 28 de Abril del año en curso.

Después de una atenta deliberación se acuerda por unanimidad o sea por mayoría, a excepción del Concejal Don Manuel Gutierrez Alarcón que manifiesta que por su parte le accede a lo solicitado por el Sr. Mariella Alarcón, los otros Ocho Sres. componentes deniegan la petición del mismo y se ratifican en las dos opciones que se le dio a éste en sesión del día 28 de Abril del año en curso, por tanto se le deniega.

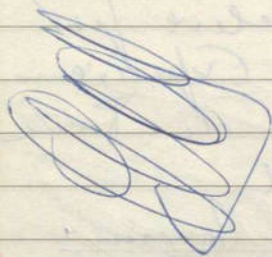
VIII. Asunto de Felipe Murio Murio:

Primeramente se da lectura al escrito que presenta Felipe Murio Murio que solicita nuevamente se reconsidera la petición que hizo y se trató en sesión del Pleno del día 20 de Noviembre pasado, de un balcón en su casa sita en Calle de Iglesia nº 2, concretamente en lugar de 0'65 metros de anchura, lo fuese el de 0'90 m.

Se acuerda por unanimidad; Denegar esta petición y ratificar el del acuerdo anterior fecha 20 de Noviembre último.

IX. Instalación de Anastasio Luque Marín:

Se da lectura al escrito que eleva



el vecino de ésta, Anastasio Duque Martín, que solicita se le subsane desperfectos en el tejado de su propiedad colindante con el edificio de este Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad: Que efectivamente se subsane dichos desperfectos y que según los informes que se les ha suministrado a la Alcaldía por funcionarios de este Ayuntamiento, efectivamente meses pasados cayó una teja de este edificio Casa Consistorial al otro del Sr. Duque Martín de forma casual por circunstancias o viento.

X. Sobre Subalpata Reyes Mayas 1981:

Se igual modo se da lectura al oficio que dirige la Graduada Escuelas "Virgen de la Fuera" de esta localidad, en el que se manifiesta y solicita alguna cantidad, para realizar con los niños diversas actividades artísticas, tales como escenificaciones, aprendizajes de villancicos, cabalgatas de Reyes, etc.

Después de una atenta deliberación, se acuerda por unanimidad:

Conceder la cantidad de diez mil pesetas para dicho fin. En cuanto a la forma de distribución de este importe a bien tiene el Concejal, Sr. Rafael García López.

XI. Instancia de Diego Adelma Gómez, que solicita licencia Municipal Taxi, por renovación de material:

Visto el escrito que dirige a este Ayuntamiento, el vecino de esta localidad, Diego Adelma Gómez, en solicitud de licencia Municipal de Taxi, se acordó por unanimidad: Concederle dicha licencia Municipal para sustituir el vehículo que tiene



dedicado al servicio público de Transporte de viajeros, Matrícula M-5.836-C por el de mejores condiciones marca Peugeot, Matrícula 33A-1.817-G. Serie 7 Número de Partidas 551-A40-1220971 Tipo Turismo Modelo nº 505 GRD. de Categoría 2ª nº de plazas Cinco, servicio Público; autorización concedida de acuerdo con el Artículo 4º del Reglamento Nacional de los servicios urbanos de Transportes de Automóviles viajeros, aprobados por Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de Noviembre de 1964 y de más disposiciones posteriores pertinentes al caso, y previo cumplimiento por el interesado de las disposiciones vigentes al respecto. Se trata pues de Renovación de material, toda vez que tenía concedida licencia para estas cosas con el número uno de orden.

XII. Turno de Ruegos y Preguntas:

Ninguno de los I. del. concejales hicieron uso del turno de ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintinueve horas veinte minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firmen todos los I. del. concurrentes, cubriéndola el Secretario de que certifica.



[Handwritten signatures and initials]
D. Raposo
A. Rod.
E. López

Sesión extraordinaria del día 16 de Enero 1981

Pres. Concurrentes:
 Alcalde - Presidente
 D. Floy Hernán González
 Pres. Concejales:
 D. Carlos Eugenio Villalba
 " Antonio Guerrero Cabanillas
 " Antonio Rodríguez González
 " Claudio Barquero Flores
 " Hugo García López
 Secretario:
 D. Alfonso López Saur

En la villa de Es-
 tanegosa del Cardillo,
 a dieciséis de Enero de
 mil novecientos ochenta y
 uno, siendo las diecinueve
 horas, treinta minutos y
 media convocatoria al efec-
 to, se reunieron en estas
 Casas Concejales y en
 primera convocatoria al
 efecto se reunieron los que
 al margen se indican

y en primera convocatoria bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde, Don Floy Hernán González,
 conjuntamente con los Sres. Concejales indica-
 dos al margen para celebrar esta sesión ex-
 traordinaria.

Asiste el Secretario de la Corporación, Don
 Alfonso López Saur.

I. Actura del Borrador del Acta de la
 Sesión anterior:

Se da lectura a la misma y quedó
 aprobada por unanimidad.

II. Por conocimiento Expedientes recibidos
 de la Mutualidad Nacional de Previsión de la
 Administración Local y resolver lo procedente:

Se da amplia lectura a los Expedien-
 tes nº 411.155.951.0 de jubilación y número-
 421.160.545.0 Viudedad y V. L. de Vida de Don
 Benito Fernández Rodríguez y su viuda D^a
 Manuela Muga Alvaro, recibido de la Mutua-
 lidad Nacional de Previsión de la Admini-
 stración Local de Madrid, en el que se ma-
 nifiesta que por parte de esta Corporación se
 le reconoce en el primer expediente de atrasos

20
como pensión de jubilación (por parte
de este Ayuntamiento como prorrateo), la
cantidad de 187.203 pesetas, y en el segun-
do expediente por el concepto de Viudedad
y C. S. de vida, la de 2.111.584 pesetas; y
considerando a juicio de esta Alcaldía de
la procedencia de formular Recurso ante el
Consejo de Administración de Municipal sobre la
pensión de jubilación, Viudedad
y C. S. de vida de los Sres. antes indicados,
por no ajustarse a los años de servicios que
en ellos se hacen constar.

El Pleno de la Corporación Municipi-
pal, por absoluta unanimidad, y a este respec-
to acuerda:



Autorizar la formulación de recurso pre-
vio y potestativo ante el Consejo de Adminis-
tración de la Mutualidad Regional de Previ-
sión de la Administración Local, contra
resoluciones dictadas por el citado Órgano -
Municipal sobre este caso, facultándose asi-
 mismo al Sr. Alcalde para ampliamente co-
mo en derecho fuere convenientes al mismo
Sr. Alcalde de este Ayuntamiento o a
quienbro que legalmente le sustituyera en
el ejercicio del cargo, tanto para la in-
terposición del Recurso Previo a que se
centrae este acuerdo, como para cuantos
otros fueren procedentes conforme al orde-
namiento jurídico en vigor, si aquel fuere
desestimado.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, el Sr. Alcalde levantó la
sesión, siendo las veintinueve horas veinti-
cinco minutos de dicho día, ordenando se
extendiera la presente Acta que firman As-

del los Sres. Concurrentes cubrió el Secre-
tario, de que certificó.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Rod.

[Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria del día 11 de Febrero de 1.981,
con carácter de urgencia.

Sres. Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Angel García López

" Claudio Barguero Flores

" Francisco Lazo García

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Labanillas

" Carlos Eugue Villalba

" Germán Gutiérrez Merino

Secretario:

" Alfonso López Sanz

al margen se expresan con asistencia del Secretario
de este Ayuntamiento, Don Alfonso López -
Sanz.

En la villa de Esparr
gosa del Candillo, a once
de Febrero de mil noventa
y ochenta y uno.

Siendo las diecinueve
treinta horas y previa con-
vocatoria al efecto, se reu-
nieron en estas horas con-
sistoriales y en sesión ex-
traordinaria con carácter de
urgencia, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Eloy
Hernán González los Sres. Con-
cejales de la Corporación que

I. Lectura en Borrador del Acta de la
sesión anterior:



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Se dio lectura a la minuta y fue
de aprobada por unanimidad.

II. Electrificación Aldea de Balizuela:

Se dio lectura por mi el secretario,
a la Moción de la Alcaldía - Presiden-
cia, respecto a la realización con carácter
de urgencia de las Obras de "Electrifica-
ción de la Aldea de Balizuela, Huejo
a Zaparragosa del Pandillo" número 68/80, lí-
nea Alta Centro de Transformación y línea
baja, según Proyecto redactado al efec-
to y que copia del mismo se tiene a la
vista por un importe el presupuesto de -
2.852.305 pesetas, y cuya financiación se-
rá con cargo a la Exma. Diputación -
Provincial de Badajoz, ya que se hace
imprevisible convenirla a la mayor breve-
dad posible por no dar lugar a
dilaciones de ninguna especie.

Y como quiera que para llevar a efec-
to dicha Obra sin las Arámbites de concurs-
o y subasta, según se hace constar en la
expresada Moción, se precisa acordar la de-
claración de urgencia y se presinda de tan
enormes Arámbites, con arreglo al apartado
c) del Artículo 311 de la vigente Ley de
Régimen Local, esta Corporación, por unanimidad,
acuerda:

1º - Hacer suya la Moción de la Alca-
día - Presidencia en todas sus partes.

2º - Que al declarar el caso de imperiosa
urgencia como así se hace en este acto, se
instruya a continuación la parte subarrial de
este expediente con arreglo al artículo 42
del Reglamento de Contratación de las Corpora-
ciones Locales vigentes.

3º - Manifestar conformidad con el contenido



de los informes emitidos por los Acuerdos de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia, teniendo en cuenta que según determina el indicado Artículo 311, número 2 de la Ley de Régimen Local, bastaría las dos terceras partes de votos en los Concejales que integran de hecho, y en este caso, de la mayoría absoluta legal del Pleno del Ayuntamiento, para acordar la excepción de Subasta o concurso de las Contratas de reconocida urgencia, la Corporación por unanimidad de sus componentes acordó declararla comprendida en el apartado c) del Artículo 311 de la referida Ley y sus concordantes el 41, caso 3º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, la obra de referencia y que se lleve a cabo la contratación por gestión directa, quedando para ello facultado el Sr. Alcalde.

Igualmente se acuerda por unanimidad: Que en relación a dicha obra y siempre y cuando lo acepte la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, se efectúe por adjudicación directa, en la modalidad de destajo, conforme a las disposiciones vigentes, a la Empresa Don Juan del Pozo Sánchez, S.A. de Fuente de Alcocer, y se faculta al Sr. Alcalde para que formalice el oportuno contrato de la misma con mencionada Empresa conforme a lo prevenido en el artículo 43 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y mediante la fianza exigida para estos casos y determinada en el artículo 82 de mencionado Reglamento, y con la condición de que los pagos se efectúen contra Certificaciones que se expidan



por Técnicos competentes de la Excm.
Diputación Provincial los cuales supervisarán
la mencionada Obra.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
siendo las veintinueve horas, día mié-
rcoles de dicho día, ordenándose se exten-
diera la presente Acta que firman to-
dos los Sres. concurrentes con firma el Secre-
tario de que certifico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A. Rod.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 9 de marzo 1981

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente:

D. Eloy Heruán González

Sres. Concejales:

D. Manuel Gutiérrez Alarcón

" Claudio Banguero Flores

" Francisco Zazo García

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Cepanillas

" Germán Gutiérrez Querino

Secretario:

Alfonso López Saur

En la villa
de Rianzagosa del
Landello, la noche
de marzo de mil
novecientos ochenta
y uno.

Y siendo las vein-
te horas y previa
convocatoria al
efecto se reunieron
en estas salas con-
sistoriales y en se-



sión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Elío Juan González y las Sres. Concejales de la corporación que al margen se expresan con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, don Alfonso López Saur.

I. Lectura en borrador del Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Moratorias del Pósito:

Se da lectura a una instancia sobre Moratorias del Pósito y se acuerda por unanimidad la concesión de la misma de tres personas, cuyo detalle se hace constar en Acta independiente del Pósito.

III. Escrito de Antonio Sánchez Alereña:

Asimismo se da lectura a la instancia que suscribe el Guarda de Montes de este Ayuntamiento, Antonio Sánchez Alereña en el que manifiesta que el día 1 de febrero pasado ha cumplido 18 años de servicios en este Ayuntamiento.

Visto su expediente personal y siendo cierto los datos contenidos, se aprueba por unanimidad:

Reconocer a dicho funcionario el 6º Aniversario a partir del día uno de Febrero del corriente año.

IV. Instancia Julio Guerrero Fabanillas:

Acto seguido se da lectura al escrito presentado por Julio Guerrero Fabanillas, Bibliotecario, en el que solicita a la Municipalidad la consignación que prescribe anualmente de quinientos mil pts. anuales por la de Treinta y seis mil pts., adeudados al



elevado coste de la vida y considera
es insuficiente dicha gratificación.

Deliberado con detenimiento el asunto,
se acuerda por unanimidad: Aceptar
a lo solicitado.

V. Excmo. Diputación Provincial:

Se dió lectura de igual modo al
escrito fecha 12 de febrero pasado de
la Excmo. Diputación Provincial de Ba-
dajoz, Negociado Economía, en el que
se interesa Aqueen el propósito de esta-
blecer un Convenio - Tipo de asistencia
sanitaria a los funcionarios de los dis-
tintos Ayuntamientos de la Provincia,
al objeto de determinar las condiciones
y circunstancias del precitado convenio
remiter en cuestionario.

Como fuera que se carece a los
funcionarios de este Ayuntamiento de
ningún otro convenio tanto fines, se
 acuerda por unanimidad: Adherirse
a dicho convenio.

VI. Ley a favor del Real Decreto - Ley 3/1.981, sobre Medidas de Aumento de Ingreso:

Por el Sr. Secretario, se dió lectura
al Real Decreto - Ley 3/1.981, de 16 de ene-
ro, por el que se aprueban determinadas me-
didas sobre régimen jurídico de las funcio-
nes locales, publicado en el B. O.
del Estado nº 27, fecha 31 de enero pa-
sado.

El Ayuntamiento queda enterado
del mismo y en relación a la elevación
de las cuotas del Impuesto Municipal sobre
la circulación de Vehículos, se acuerda

por unanimidad:
No aumenta por este año refe-
rido Presupuesto Municipal.

VII. Funcionario Guardia Municipal:

A continuación se da lectura a la Resolución de 30 de enero de 1981, publi-
cado en el B.O. del Estado nº 30 -
fecha 4 de febrero pasado, de la Direc-
ción General de Administración Local, por
la que se complementa lo establecido
en el Decreto 688/1975 de 21 de marzo,
por el que se establece la regulación pro-
visional de los funcionarios de los diversos
Subgrupos de la Administración Especial de
las Corporaciones Locales, y habida cuenta
de que el funcionario de este Ayuntamiento
Don Diego Risco Rabirer in-
gresó mediante concurso libre a una
plaza de Guardia Municipal en fecha 26
de septiembre de 1953, a la vista de su
expediente personal del mismo le afecta
dicha Resolución, se acuerda por unanimidad:

Reconocer a dicho funcionario, Don Diego
Risco Rabirer los derechos que le pudieran
corresponder como Guardia Municipal con la
clasificación que anterior y actualmente vie-
ne desempeñando lo cual será a título
personal y a extinguir y con el nivel
de profesionalidad que correspondiera en
como efecto económico exclusivamente des-
de la fecha de hoy.

VIII. Moción Alcaldía Plantilla - Personal:

Se dio cuenta de la moción de la
Alcaldía - Presidencia, fecha 6 de los
corrientes proponiendo revisión de la Plan-
tilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

to, que copiada la misma, es como sigue:

"Moción de la Alcaldía."

Las actuales necesidades del servicio requieren una revisión de la Plantilla de funcionarios, a juicio del que suscribe, en los siguientes términos:

1.- Existiendo 2 plazas de Guardas de Montes y no siendo estas necesarias ya que las fincas de estos Propios se llevan en régimen de arriendo desde hace varios años, sería conveniente que ambas fuesen suprimidas y para lo sucesivo estos mismos funcionarios dedicados a dicho fin y que se encuentran en activo, Don Cipriano Gómez Ferrero y Don Antonio Sánchez Alvea, se les nombrase en las de Alguacil y Auxiliares de la Policía Municipal respectivamente, pues se da el caso de que según han manifestado los propios interesados no tienen inconveniente alguno de ejercer dichas plazas.

2.- Por una parte no existe ninguna plaza de Alguacil y es muy necesaria para notificaciones, etc. etc. y por otra parte existe una plaza de Guardia Municipal, ya que la anterior el funcionario que la desempeñaba Don Pedro Sánchez Ruiz, se jubiló por edad retributaria en el mes de Diciembre de 1.986.

En consecuencia, el Alcalde que suscribe propone a la Corporación acordar la rectificación de la Plantilla en la forma anteriormente expuesta, pues la creación de nuevas plazas se aumentarían los pagos y sería preciso la imposición de otros impuestos legalmente autorizados.

La Corporación (de conformidad) no obstante, resolverá lo que crea conveniente procedente".

La Corporación, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, y Atendiendo en consecuencia el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen de las Corporaciones locales, acuerda por unanimidad:

Modificar la aludida Plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento en la forma que se hace constar en la Moción de la Alcaldía- Presidencia.

IX. Parque Público:

Se da cuenta del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, fecha 6 de Febrero pasado, Registro Solicitud nº 1047, folio 161, fechado el 11-2-1981, -referido Contratación, Coloperación, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios 1980 (obras varios "urgentes") en la que se encuentra incluida la nº 8 "Parque Público" y realizas en esta Sesión de cuyo contenido queda enterada de la Corporación y como se solicita en dicha Circular, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Se presta conformidad a la obra, así como a la financiación de la misma y consistente a la nº 8 "Parque Público" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1980, en la siguiente forma:

Diputación del Ayuntamiento	80.000 pts.
" de la Excm. Diputación Prov.	320.000 "
<u>Total Presupuesto</u>	<u>400.000 "</u>

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento solicite la contratación directa de dicha obra

y que se remita seguidamente el Presupuesto redactado por un Maestro de Obras.

X. Telefónos en la Aldea de Galiñada:
 Acto seguido se da lectura del escrito-circular de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, fecha 6 de febrero pasado, Registro Salida nº 1050, Folio 161, yechado del 11-2-1981, referido Cooperación, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.980 (Obras varias "urgentes") en la que se encuentra incluida la nº 9 "Telefónos en la Aldea de Galiñada", anejo a esta Población, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita en dicha circular, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Se presta conformidad a la Obra, así como a la financiación de la misma y consistente a la nº 9 "Telefónos en la Aldea de Galiñada" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1.980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento	---	70.000 Ptas.
" Excm. Diputación Provincial	---	280.000 "
<u>Total Presupuesto</u>	---	<u>350.000 "</u>

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento, solicite la contratación directa de dicha Obra y que se remita seguidamente el Presupuesto redactado por un Maestro de Obras.

XI. Instalaciones Deportivas:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que días pasados a la vista del Oficio nº 338, fecha 27 de febrero pasado, del Sr. Delegado Provincial del Consejo Superior de Deportes de Badajoz que interesaba entrevista para completar Expediente Instalaciones Deportivas,

se habia desplazado a dicho Organismo a
referido fin, el cual le dió sus propias
imprecisiones y que seguidamente se efectúan las
documental precisa por este Ayuntamiento al efec-
to de conseguir mejoras por las Organismos esta-
tales dentro del presente año.

Estudiado con detenimiento el asunto, se aprue-
ba por unanimidad:

1.º.- Facultar al Sr. Alcalde para que
seguidamente formule las peticiones que han
preciso.

2.º.- Que el terreno designado para cer-
rar las instalaciones deportivas (Pista Multi-
usos cerramientos y vestuarios), a emplazarse
en el Paraje denominado "Pilaritos", es de la
propiedad Municipal, por cuanto se halla libre
para el fin que la Corporación ha designa-
do y que antes se especifica.

3.º.- Que este Ayuntamiento contribuirá
con la subvención que conceda el Gobierno Ci-
vil para obra del carácter comunitario, para cu-
brir la diferencia entre el importe de las obras
de construcción de cerramientos de Instalaciones
deportivas elementales y la ayuda que para tal
fin se solicita del Consejo Superior de Deportes
y la Excmo. Diputación Provincial confor-
me al Convenio suscrito entre ambos Orga-
nismos.

4.º.- Comprometerse de mantener dichas
instalaciones que se construya la que será
de propiedad Municipal por espacio mínimo
de diez años, cuyo gasto que se haga
para la debida conservación procederá
de los fondos Municipales.

XII. Fiestas de 1981:

El Sr. Alcalde manifestó que como es cos-
tumbre de Archivo institucional, en el presente



mes se conmemora la fiesta de la "Virgen de Lores" en la Aldea de Galierna, y proponia a la Corporación que en el año actual se celebrase el día 27 de los corrientes, consistente en Santa Misa y Procesión de la Imagen.

Continuó indicando la Presidencia que como quiera que a la vez se va a inaugurar la luz eléctrica en dicha Aldea y que se casere actualmente, seria muy conveniente, con el fin de dar más realce a la fiesta, organizar bailes regionales, carrozas, etc e invitar a alguna Autoridad Nacional, Autoridades Provinciales y locales a presenciar estos actos y ofrecerle una comida y vino de honor cuyos gastos serian sufragados por este Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad: la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesión siendo tal veintinueve horas cincuenta y cinco minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes, con firma el Secretario de que certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Roel

[Signature]

[Signature]

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar, no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al 1º Ayuntamiento del año en curso debido a no haber asuntos de que tratar. Certifico.

Esparagosa del Candillo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.

Yo el B.
El Alcalde,

El Secretario,
Alfonso López Saur.

Sesión extraordinaria del día 14 de Mayo 1901.

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Esteban Gutiérrez Churino

" Carlos Eugenio Villalba

" Antonio Guerrero Cabanillas

" Antonio Rodríguez González

" Francisco Dard García

Secretario:

D. Alfonso López Saur.

En la villa de Esparagosa del Candillo a catorce de Mayo de mil novecientos Ochenta y uno.

Siendo las veintinueve y treinta horas y por vía convocatoria al efecto se reunieron en este lugar sus Concejales y en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy -

Hernán González los Sres. Concejales de la Corporación que al margen se expresan, con asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, Don Alfonso López Saur. Excusó la asistencia el Concejale D. Claudio Barquero Flores.

I. Lectura en Borrador del Acta de la Sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y quedó



aprobada por unanimidad.

II. Solicitudes Prestatarios del Pósito:

Se dió lectura a las seis solicitudes presentadas por 19 personas de esta localidad y que se hace constar en acta independiente del Pósito, solicitando prestatarios del mismo, acordándose por unanimidad:

Conceder prestatarios de este Pósito Local en la cantidad de 1.9000 pts. cada prestatuario.

III. Instancia de Don José Lapille Castillo:

Se Añene a la vista el escrito presentado por Don José Lapille Castillo, que solicita autorización para construir un balcón de 8,90 metros de fachada y 0'90 metros de voladura en la edificación de su propiedad sita en Avda. de Lared de esta localidad.

Conforme al Informe de la Comisión de Obras se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado.

IV. Instancia de Don Máximo Antón Mirano Lapille.

Seguidamente se dió lectura al escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Máximo Antón Mirano Lapille, que solicita autorización para un balcón con vista a la vía pública en Avda. de Lared de esta, de unas medidas de 8 metros de fachada y 0'90 metros de voladura, en la edificación de su propiedad.

Asimismo se Añene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado.

V. Instancia de Don Vicente Peñas Callejas:

Acto seguido se dio lectura al escrito presentado por Don Diego Risco Rabasa en representación de Don Vicente Peñas Callejas, por el cual solicita autorización para un balcón con vista a la vía pública en la calle de General Crocador, en su edificación de unas medidas de 4 metros de largo por 70 centímetros de anchura y altura 2,70 desde el piso de la calle.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado.

VI. Recogida de Basura:

Por el Sr. Alcalde se expuso:

En próximo a finalizar el contrato del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este Municipio que se tiene concertado, sería conveniente la aprobación del Expediente y pliego de condiciones que ha de regir para el futuro en esta contratación de conformidad a la legislación vigente, ya que considere que el mismo es de vital importancia para la salud pública.

Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Aprobar los pliegos de condiciones de dicha recogida de basura y que seguidamente se efectúe los trámites reglamentarios para la contratación de un año, de dicho servicio.

VII. Abastecimiento de Agua:

Por la Presidencia se informó ampliamente



85
a los tres Concejales, del problema
relacionado con el Abastecimiento de
agua de este Municipio y que debido
al la sequía desde hace varios meses se
carece diariamente de este servicio.

Seguidamente se dió lectura al escrito
de la Delegación de Industria y de la
Empresa Iberdruo, sobre descubierto de la
cantidad de 1.217.185 pts. por la energía
eléctrica conjuntamente con Pueblo
de Alcocer.

Apuntó la idea que en lugar de submi-
nistrar la energía eléctrica de Iberdruo, -
para lo sucesivo lo fuese la Empresa San
Juan del Pozo Sanchón de Puebla de
Alcocer, ya que nos sería más benefi-
cioso para la población y por cualquier avería
debida a la distancia se restablecería el ser-
vicio seguidamente y con prontitud.

Igualmente expuso dicho Sr. Alcalde que
con el fin de resolver este problema del
Abastecimiento de Agua, sería muy neces-
rio activar la documentación en la crea-
ción de Mancomunidad con Puebla de
Alcocer como está previsto desde hace
algún tiempo interesando de la Excmo
Diputación Provincial de Badajoz, se ac-
túe en lo posible a la brevedad po-
sible la creación de dicha Mancomunidad,
todo ello con el fin de resolver este
grave problema.

Después de una amplia deliberación,
se acuerda por unanimidad:

Primero: Que seguidamente se liquide
a Iberdruo la cantidad que se le adeu-
de.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde

para que efectúe las peticiones que crea conveniente ante la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para la constitución de la Mancomunidad conjuntamente con Puebla de Alcocer; así como igualmente a la Selección de Industria o donde sea conveniente, para que en lugar de que el suministro de la energía eléctrica por Fernando, lo sea por la Empresa Don Juan del Pozo Sainza de Puebla de Alcocer, por considerarse más ventajoso para esta localidad, por las consideraciones que expone el Sr. Alcalde.

VIII. Excmo. de Antonio Manilla Sier:

Se dio lectura a la instancia suscitada por el vecino de esta localidad, D. Antonio Manilla Sier, el que hace constar que como consecuencia de las obras realizadas para el Abastecimiento de agua en esta localidad, en las Olivas de este Archivo Municipal al sitio conocido por la Sierra.

Estudiado el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Que se estudie el asunto y se vea la forma más conveniente para resolver en lo posible esta petición.

IX. - Abastecimiento de Agua Pública:

El Sr. Alcalde manifestó que se carece de Agua Pública y sería muy necesario el abastecimiento de este como servicio contratado.

Se acuerda por unanimidad:

Se publique edicto suplicando con el fin de que el que desee solicitar este asunto lo efectúe en

el plazo de quince días, y posteriormente se dará cumplimiento al Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidos horas treinta y cinco minutos de dicho día, ordenando se extienda la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes, como el Secretario de que se certifica.



[Signature]
A. Rodríguez

[Signature]

[Signature]
Sr. Rodríguez

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 26 de Mayo 1981

Sres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Hermin González

Sres. concejales:

D. Manuel Gutiérrez Alvarado

" Claudio Bascuero Flores

" Antonio Rodríguez González

" German Gutiérrez Marino

Secretario:

" Alfonso López Sanz

En la villa de
Barragosa del Caudillo,
a Veintiseis de
Mayo de mil novecientos
ochenta y una

siendo las veintidós
horas treinta y cinco
minutos de dicho día,
previa convocatoria al efecto,
se reunieron en estas
cámaras concejales y en

sesión extraordinaria bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Eloy Hermin González los
Sres. concejales de la Corporación con asistencia
del Secretario del Ayuntamiento, Don Al-



señor Xéper Sanz.

I. Lectura en Borrador de la Acta de la sesión anterior:

aprobada dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Sobre Adhesión Federación Española de Municipios.

Habida cuenta del enorme interés que para la defensa y promoción de la vida de las Entidades Locales representa la Federación Española de Municipios y provincial, el Ayuntamiento en Pleno, acordó integrarse en la misma así como cumplir los fines estatutarios y que ostente la representación de este Municipio en Alcalde Don Eloy Herman González, y para el caso de que no pudiera asistir a las sesiones de la Asamblea y a los efectos se delega permanentemente el voto en el representante de este Municipio de Responso del Caudillo, en el primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento actualmente Don Antonio Rodríguez González, o quien le sustituya.

III. Sobre Fiestas Tradicionales Agosto de 1981:

Por la Presidencia se manifestó que estando próximas las fiestas Tradicionales de esta localidad que se celebran en el mes de Agosto próximo con motivo de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Cueva, era ya el Chebento de que se acordara lo pertinente y determinar la cantidad a aportar por el Ayuntamiento dentro de sus posibilidades económicas, y como en años anteriores es habitual, estudiado el asunto por unanimidad se acuerda:

1º Que dentro del criterio legal y de la tradición popular, se celebren las fiestas como es costumbre, y con el mayor esplendor posible, respetando lo dispuesto por la Superioridad sobre la celebración de fiestas tradicionales, dimanante de la Dirección General de Administración Local y de otras disposiciones al respecto.

2º Que dentro de las posibilidades económicas que se desenvuelve la explotación municipal, se aporte una cantidad prudencial con cargo a la partida destinada para ello en el respectivo Capítulo del Presupuesto.

3º Que se acote el recinto de la Plaza del Candillo, donde se celebran estas fiestas tradicionales, para que la Comisión de Festejos disponga de la mejor forma posible en la celebración de los mismos, a partir del día 15 al 20 de Agosto próximos, inclusive.

4º Que independientemente de que active la Comisión de Festejos a estas fiestas, se nombra igualmente para que colabore en estos fines a los Sres. Concejales Don Domingo Guerrero Quintanilla y Don Francisco Zazo García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas veinticinco minutos de dicho día





ordenanzas de extendiera la presente Acta que firman todos los Pres. Concurrerentes con el Secretario de fin Certificado.

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]

A. Roel

[Signature]

sesión ordinaria del día 19 de junio de 1.981

Pres. Concurrerentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Herman González

Pres. Concejales:

D. Herman Gutiérrez Churruarín

" Antonio Guerrero Cabanillas

" Claudio Banguero Flores

" Manuel Gutiérrez Alarcón

" Angel García López

" Antonio Rodríguez González

" Carlos Ángel Villalba

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Espinosa del Puerto, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos y previa convocatoria al efecto se reunieron en el local consistorial y en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Eloy Herman González, los Pres. Concejales de la Corporación con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en Borrador de la Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Censo Población y Padrón Habitantes

Se tiene a la vista las antecedentes del censo de Población y del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de Mayo de 1981 de esta localidad los cuales fueron aprobados por unanimidad.

III. Revita Cámara Agraria Local:
Seguidamente se da lectura a escrito nº 416, fecha 16 de los corrientes de la Cámara Agraria Local de esta localidad en el que se manifiesta que próximamente se va a instalar una báscula la cual van a disfrutar todos los afiliados a la misma y que por tanto repercutirá en un beneficio para los agricultores y ganaderos de esta y su término municipal en el que se solicita a la vez ayuda con cargo a la subvención de Paso Comunitario que próximamente se reciba con respecto a mano de obra para la citada instalación de báscula.

Después de un cambio de impresiones, se aprueba por unanimidad:

Que los obreros que sean precisos e invertan en referida Báscula y con cargo a la subvención de Paso Comunitario que se reciba próximamente.

IV. Instancia de Encarnación Augue Villalba:

Se da lectura a instancia que formula la regina de esta localidad, Encarnación Augue Villalba, que solicita se le conceda autorización para hacer dos gradas de unas medidas de 30 cm. de anchura y de 4 metros de largo en la parte trasera de su casa frente la Calle de Onésimo Redondo.

Se tiene a la vista el Informe de la



Comisión de Obras en sentido favorable.
Se aprueba por unanimidad: Acceder
a lo solicitado.

V. Turno de Ruegos y preguntas:
Ninguno de los Sres. Concejales hicieron
uso de ruegos ni preguntas.

VI. Escrito Graduado Escolar:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que ha
sido recibido en esta fecha escrito número
64/80-81 de la Sra. Directora de la Graduada
Escolar "Virgen de la Llave" de esta locali-
dad, y lo sometía a sesión por si se
creía oportuno incluirlo como de urgencia.
Todos los Sres. Concejales lo aceptaron y por
tanto se declaró de urgencia para tratarlo en
esta sesión. Dicho escrito es como sigue:

"Recibido en este Centro escrito de la De-
legación de Educación y Ciencia de Ba-
dajoz sobre planificación enseñanza pri-
mario curso con cinco profesores y estudiado
en claustro, este Centro decidió por unani-
midad lo más conforme con tal plantilla
de profesores ya que guardarían dos con dos
cursos cada uno.

Se lo comunico a V. para su conoci-
miento y efecto y por si tiene a bien dar-
lo a conocer a la Corporación total
y hacer la oportuna readaptación para bien
de la enseñanza en nuestro pueblo.

Dios guarde a V. Muchos años.

Refarragosa del fandillo, 19 de junio
1981. - La Directora: Firmado: María de
los Angeles Castro. Hay un sello de la
Agrupación - Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento, Plaza".

Estudiado el asunto con deten-
imiento, se acuerda por unanimidad:

Facultas al Sr. Alcalde para que
seguidamente y en nombre de esta Dipu-
tación realice la oportuna petición ante
la Delegación Provincial de Educación y
Ciencia de Badajoz con el fin de
que cada curso tenga un Profesor,
pues se da el caso de que con arreglo
al Plan de Planificación de enseñanza
para el próximo curso, algunos de los Sres.
Profesores tienen que llevar dos cursos.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión,
siendo las veintidós horas veinte minutos
de dicho día, ordenando se extendiera la
presente Acta que firman todos los Sres.
concurrentes, cubrió el Secretario de que
Certifico.



[Signature]

Manuel Gutiérrez

A. Rod.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria del día 14 de julio 1981.

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Rogelio Hernán González

Sres. Concejales:

D. Angel García López

" Manuel Gutiérrez Llerena

" Claudio Basquero Flores

" Carlos Agustín Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Antonio Guerrero Cabanillas

" German Gutiérrez Churruarín

Secretario:

D. Alfonso López Saur

En la villa de Refriggera del Gaudio, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las veintinueve horas, Asesina Minutos y previa convocatoria tal efecto se reunieron en estos lugares fijos, Atrial y en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Rogelio Hernán González, los Sres. concejales

de la Corporación que se indican al margen con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Alfonso López Saur. I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Adjudicación definitiva Servicio Recogida de Basura:

Vista el Acta de la apertura de pliegos levantada por la Mesa el día de su celebración, Veinte de julio actual, a las trece horas, y considerando que ni en el acto de apertura de pliegos mencionado, formularon los Sres. concurrentes objeciones u observaciones al respecto, ni a sabiendas dentro de los cinco días hábiles siguientes de la adjudicación provisional indicada no se presentaron reclamaciones alguna; la Corporación por unanimidad acuerda la validez de la licitación



ción y por consiguiente la adjudicación definitiva del servicio de recogida de basura en postes que resultó ser más económico en ello, Don José Ruiz Molina, que ofrece realizar el servicio objeto de este concurso por la cantidad de Cien mil pesetas y cuatro mil pesetas (por un año).

Igualmente se acuerda se continúen los Arámbites que marca el Reglamento de Contratación y las Bases del concurso; que se notifique debidamente este acuerdo al interesado y se cubra los demás Arámbites que marca la legislación y condiciones económicas - administrativas - del concurso, autorizando y autorizando al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que represente a la Junta en el acto del otorgamiento del contrato del que dará fe en este caso el Secretario del Ayuntamiento, tal como dispone el apartado Septimo del Artículo 110 del Real Decreto por el que se articula parcialmente la Ley 283, de 26 de Noviembre de 1.977.

III Pliego de Condiciones de la finca "Ejido de Lores" de estos Propios:

Se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones de la finca "Ejido de Lores" de estos Propios y con duración desde el 16 de Octubre próximo al 14 de Abril de 1.983, por un tipo de licitación de ciento sesenta mil pesetas.

IV. Pliego de Condiciones finca "Sierra de Lores":

Asimismo se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones de la finca "Sierra de Lores", por un año aplicable a partir del día 29 de Septiembre próximo, por el precio de

Veintiseis Quil pesetas.

V. Escrito recibido Romero Romero, que solicita un balcón con vista a la vía pública:

Se da lectura al escrito que presenta Casimiro Romero Romero, que solicita autorización para hacer un balcón con vista a la vía pública en su casa sita en la Calle de Somoza Jotas, de unas medidas de 2 metros de largo por 0,80 m. anchura.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras en sentido favorable.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

VI. Instancia de Candido Pérez Cubillo, que solicita se le nombra como Voz Pública:

Se tiene a la vista la instancia y se acuerda por unanimidad: Dejarlo pendiente.

VII. Por conocimiento escrito recibido de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y resolver lo procedente:

Se da amplia lectura al oficio número 45.612, fecha seis de las corrientes y recibido el ocho del actual, procedente del Ilmo. Sr. Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por el que se desestima el Recurso de Reposición producido por esta Corporación en los expedientes de jubilación y pensión de viudedad y capital seguro de vida que afectan a Don Benito Fernández Rodríguez y S^{ra} Manuela Ortega Amaro.

El Pleno de la Corporación Municipal por absoluta unanimidad, y a este respecto acuerda:

85

Autoriza la formulación de Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Administración Territorial contra Resolución dictada por la Corporación Nacional de Previsión de la Administración Social sobre este caso, facultándole a atribuirlo al Sr. Alcalde Am. alijadamente como en derecho fuere convenientes al mismo Sr. Alcalde de este Ayuntamiento o a miembro que le galmente le substituyera en el ejercicio del cargo, tanto para la interposición del Recurso de Alzada a que se contrae este acuerdo, como para cuantos otros fueren procedentes, conforme al ordenamiento jurídico en vigor, si aquel fuere desestimarlos.

VIII. Rorito Consejo Superior de Separ-
tes:

Se da lectura al oficio n.º 1.099, fecha 10 de los corrientes procedentes de la Delegación Provincial del Consejo Superior de Separ-
tes de Badajoz, en el que se adjunta fotocopia del Resvito de la Subdirección General de Administración Económica y Plani-
ficación del Consejo Superior de Separ-
tes, por el que se aprueba la petición de Ayuda para Instalación Separativa Elemental formulada por este Ayuntamiento.

Estudiado el asunto con detenimiento se acuerda por unanimidad:

1.º.- Que debido a que el terreno apre-
cido en su día para dicho fin, según infor-
mación facilitada por dicho Organismo es in-
ficiente se adquiere los metros cuadrados que
sean precisos de la finca colindante al
paraje conocido por "Pitarito" de la pro-
piedad de Sr. Adela Jimenez Blayner,
por el precio que se considere razonable.

2º. = Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean precisos, bien con Sr. Adela Jimenez Blázquez, persona que la represente (Consejo de familia, etc.), para adquirir referido Aserrero en la cabida necesaria, así como realizar cualquier otra petición que sea de necesidad hasta la consecución de dichas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firmen todos los Sres. Concejales, como el Secretario de que certifica.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 27 de Julio de 1.981

Sres. Concejales:

Alcalde. Presidente

D. Eloy Hernán González

Sres. Concejales:

D. Fernando Gutiérrez Guerrero

" Carlos Nogueira Villalba

" Antonio Rodríguez González

" Francisco Lazo García

" Manuel Gutiérrez Alvarado

" Angel García López

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Badajoz a veintisiete de Julio de mil novecientos Ochenta uno.

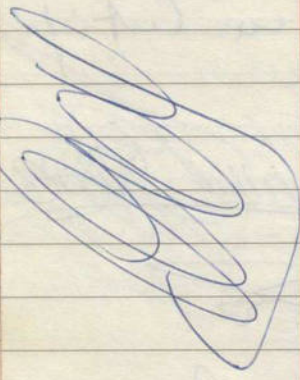
Siendo las veintidós horas treinta minutos y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy Hernán González, los Sres. Concejales

de la Corporación fue se indican al Por-
cen, con asistencia del Secretario del Ayun-
tamiento, D. Alfonso López Sanz. Excusa-
ron su asistencia los Concejales Don Fran-
cisco Basquero Flores y Don Antonio Guesse-
ro Cabanillas.

I. Lectura en Borrador del Acta
de la sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y
quedó aprobada por unanimidad.

II. Sobre Obra N.º 20 de Distribu-
ción domiciliaria de Aguas:



Por la Presidencia se manifestó que
en sesión ordinaria del día 22 de sep-
tiembre de 1980, esta Corporación Municipal
a la vista del oficio circular N.º 11 fecha
4 de dicho mes, acordó prestar conformidad
en la financiación de la Obra N.º 20
de "Distribución domiciliaria de aguas" a
realizar en esta localidad incluida en el
Plan Provincial de Obras y Servicios 1980
de la Excm. Diputación Provincial de Ba-
dajoz, por un importe total de dos millo-
nes de pesetas, siendo por aportación de
este Ayuntamiento la suma de cuatro-
cientas mil pesetas, equivalente al 20%.

Continuó manifestando el Sr. Al-
calde que con el fin de que se activase
la ejecución de dicha Obra sería muy
conveniente se adjudicase a este Ayun-
tamiento directamente en lugar de con-
trata. Todo ello conforme al Proyecto
y dirección de Técnicas de la Excm.
Diputación Provincial de Badajoz.

Estudiado con detenimiento, se
acuerda por unanimidad:

Se solicita la contratación directa

de dicha Obra, facultando al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean precisos a este fin, bien a la Exma. Diputación Provincial de Badajoz o cualquier otro Organismo al respecto.

III. Del fomento de la Agricultura recibida de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz:

Se dio lectura al Telegrama recibido, que copiado literalmente dice así:

"Eloy Herman González: Recibido de Badajoz: Para Esparragosa, de Badajoz, N.º 890, palabras 51, depositado el 21 a las 12'58. - Satisfáceme comunicarte que en el Plan urgencia abastecimiento aguas realizado por esta Diputación y aprobado pasado mes de mayo (minutos corresponden de Municipio una dotación de 2.000.000 de pesetas, para obras de bombes y conducción. - Fuer. de abrazo. - Luciano Pérez de Acerecho. Presidente Diputación."

La disposición fue en entrada de este Telegrama.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas diez minutos de dicho día ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes con firme el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and initials]
 A. Roa
 Manuel Quintana
 José López
 [Signature]

Sesión extraordinaria del día 7 septiembre, 1981

Pres. Concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Elío Hermán González

Sres. Concejales

D. Angel García López

" Manuel Gutiérrez Albena

" Antonio Rodríguez González

" Carlos López Villalba

Secretario

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Zafra, a siete de septiembre de mil noventa y ocho.

Siendo las veintidós horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales

del y en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Elío Hermán González, los Sres. Concejales de la Corporación que se indican Val Marcan con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Alfonso López Sanz.

Exhibió su asistencia el concejal Don Claudio Páguera Florel.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Asunto Partido Socialista Obrero Español referido al concejal Don Antonio Guerrero Cabrillas:

Se dió lectura a la copia del Acta del Partido Socialista Obrero Español (Comisión Federal de Conflictos) de Madrid, fecha 17 de Julio ppdo. y suscrita el día 1-8-81 en el que se hace constar entre otros extremos que el concejal de este Ayuntamiento, Don Antonio Guerrero Cabrillas, ha roto reiteradamente la disciplina de voto



del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento y resuelve dicho Tribunal Federal de Conflictos que el mismo debe bajar Baja en la Candidatura por la que accedió a la concejalia, cesar en todas sus relaciones con el S. S. O. E. y perder su puesto de concejal en el Ayuntamiento de San Sebastián del Cardenero.

Se Alinea la vista la Resolución del Ministerio de Administración Territorial (Dirección Gral de Administración local), publicada en el B.O. del Estado número 39 de fecha 14 de febrero de 1980, por la que se establecen criterios de interpretación de la normativa vigente en materia de actuación de las Corporaciones Locales en los casos de pérdida del cargo de concejal, y se acuerda por unanimidad:

Quedan enterado de la propuesta formulada por el Tribunal Federal de Conflictos del Partido Socialista Obrero Español relativa al concejal de este Ayuntamiento, Don Antonio Guerrero Cebanillas, y de que se realice la pertinente petición a la Junta Electoral de zona del nombre del siguiente en la lista que corresponda en su momento al abarcamiento recibidos y que antes de hacer mención para la resolución que proceda.

Por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de zona en cuanto a Don Antonio Guerrero Cebanillas esta Presidencia le agradece sinceramente los muchos servicios que ha prestado a este municipio y que en todas las ocasiones las ha efectuado sin poner obstáculos de ninguna especie, y

anteponiendo ante Aodo fin lugar a
dada, en afán de Trabaja y col-
borar para el bien de nuestro pueblo.

Preguntado a Aodos los Sres. Con-
cejales si Aenian algo que manifestar, -
indicaron que nada Aenian que
expresar.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar el Sr. Presidente le-
vantó la sesión siendo las veintinueve
horas cuarenta minutos de dicho día,
ordenando se extendiera la presente
Acta que firman Aodos los Sres. Con-
cejales como el Secretario de que
certifico.



A. Rod.

Manuel Gutierrez

Sesión extraordinaria del día 8 Octubre 1981

Sres. Concejales:
Sr. de - Presidente
Sr. D. N. Hernán González
Sres. Concejales:
Sr. Carlos Xufre Villalba
" Antonio Guerrero Cabanillas
" Antonio Rodríguez González
" Manuel Gutiérrez Ximena
" Antonio Basquero Flores

En la villa
de Esparragosa del
Cañuelo, 12 Ocho
de Octubre de mil
novecientos ochenta
y una.

Siendo las
diecinueve treinta
horas y previa

Don Angel Garcia Lopez
Secretario
Don Alfonso Lopez Sanz

convocatoria al efecto,
se reunieron en estas
Juntas Consistoriales y en
sesión extraordinaria ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy
Hernán González, los Sres. Concejales de la
Corporación que se indican al margen con
asistencia del Secretario del Ayuntamiento
Don Alfonso Lopez Sanz.

Excusó su asistencia el Concejál
Don Gerardo Gutierrez Churruarín.

I. Lectura en Borrador del Acta
de la sesión anterior:

Se dió lectura a la Christina y
fuecló aprobada por unanimidad. 7
II. Aprobación del Procedimiento del Pa-
drón de Canales y Canales 1981:

Se Añen a la vista el Padrón
de edificios confeccionado a efectos del
pago del Arbitrio Municipal de Ca-
nales y Canales del Año 1.981,
que asciende a la cantidad de treinta
y dos mil cuarenta y cinco pts, el cual fue
aprobado.

III. Padrón de Lotas Privadas de la
ra Año 1.981:

Se dió lectura al Padrón de lotas
privadas de cara que se ha confeccionado
a efecto del pago del Impuesto Muni-
cipal sobre Suministros (Lota Cara - Im-
puesto Añen) de este Ayuntamiento Municipal
que asciende a la cantidad de Cien-
to Veinticuatro mil setecientos sesenta y
cuatro pesetas, el cual fue aprobado.

IV. Padrón Impuesto Municipal Vehículos:

De igual modo se dió lectura al Pa-
drón para el cobro del Impuesto Muni-



pal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica por la vía pública y relativo al Año 1.981 que asciende a la cantidad de Doscientos Veintiocho mil ciento Veintiseis pesetas, el cual fue el aprobado.

V. Padrón Carruajes y Remolques Año 1.981

Asimismo se dio lectura al Padrón de Carruajes de Tracción animal y remolques correspondiente al ejercicio de 1.981 y que asciende a la cantidad de Dos mil novecientas pesetas, el cual fue aprobado.

VI. Oficio Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, sobre Obras de Carácter Hidráulico.

Se da cuenta del escrito - circular de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de fecha 7 de julio pasado, relativo a la aprobación de la Obra n.º 24 de Distribución domiciliaria de agua, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se indica o se solicita en referida Circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la Obra n.º 24 de Distribución domiciliaria de agua, por un importe total de 2.500.000 Ptas., y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la Obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial en la operación de Crédito Global que solicitará dicha Corporación para atender



a la totalidad de las aportaciones principales de las Obras incluidas en el Plan.

sin perjuicio de lo expuesto el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1982 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obra para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º El Ayuntamiento se compromete a tramitar el Expediente oportuno para la puesta en vigor de una Ordenanza nueva de agua abastecedora capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º Autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recibo y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de Obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con refe-



rencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e interés de la aportación Municipal comprometida.

VII. Asiento de Cándido Pérez Cubellido:

Se da lectura al escrito que presenta el vecino de esta localidad, Cándido Pérez Cubellido en el que solicita se le nombre por Pública de este Ayuntamiento, por la cantidad de Aré (mil) quinientas pesetas mensuales.

Después de estudiar el asunto con detenimiento, se acuerda por unanimidad:

Primero: Que por parte de este Ayuntamiento se le pague, siempre que el interesado lo acepte, doscientas pesetas por cada Bando que se publique oficialmente.

Segundo: En el caso de que no acepte se esta proposición, se adquiriera un equipo de Amplificación con altavoces y ser instalado en este Ayuntamiento con el fin de difundir cualquier noticia oficial y lo que importe sea retirado de los fondos Municipales.

VIII. Instancia de José Antonio Lugue Villalba y otros que solicitan Obras de Red General para hacer acueductos fuera corrientes:

Se da igualmente lectura a la instancia que suscribe los vecinos de esta localidad, José Ant.º Lugue Villalba, Daniel Ferrato Romero, Casimiro Romero Romero, Lorenzo Castro Mena, Simón Gentil Ruiz, Gaspar Diaz Ruiz, Francisco Herrera Castro y Gerónimo Lugue Merino, en el que solicitan se le ayude para hacer obras de la Red General para



estas encauzar sus acotetidas de aguas corrientes para sus edificios situados por fin en calle Seneca (antes, C/Barandón).

Se aprueba por unanimidad: Que dentro de las posibilidades económicas del Ayuntamiento o por subvenciones de Paro Comunitario se realice dicha Red general, con aportación en parte por dichos vecinos afectados, tanto en Auris, metálico, etc. que el Ayuntamiento determine en cuanto a su cuantía.

IX. Instancia de Felipe San Cabanillas:

Primero se da lectura a instancia que presenta, Sr. Felipe San Cabanillas, que solicita que para su casa sita en esta villa Calle Colón, una pared se encuentra en malas condiciones y tiene necesidad de repararla en su totalidad y solicita alineación de fachada.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras en sentido favorable, y se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

Instancia de Pedro Rodríguez González:

Se tiene a la vista escrito de Pedro Rodríguez González que solicita un balcón sobre la Vía Pública en la Calle Martínez, N.º 20 de esta localidad, de unas medidas de 7 metros de largo por 0'80 m. de anchura.

Conforme al Informe de la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

XI. Escrito de Manuel Pareja José:

Iguales se da lectura a la instancia que eleva don Manuel Pareja José, de



28
muniado en fátiva (Valencia), que solicita se le autorice para instalar 110 columnas en el lugar conocido por finca efido de Xeres.

Se acuerda por unanimidad: Desestimarse esta petición, debido a que la finca de referencia se encuentra en tramitación de ser arrendada por subasta para su disfrute en hierbas y pastos.

XII. Instancia de Manuela García Castro:

De igual modo se da lectura a escrito que lleva a este Ayuntamiento, D^a Manuela García Castro, en el que solicita un desagüe en su casa recientemente construida al lugar conocido por "Fuentejuna Vieja o Avda. Xeres" por carecer de ello.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado por el lugar más conveniente que se determine por la Corporación y su importe sea satisfecho de este Ayuntamiento.

XIII. Instancia de D^a Fernanda Emilia Pastor Guerrero:

Asimismo se da lectura a instancia que dirige la vecina de esta localidad, D^a Fernanda Emilia Pastor Guerrero, que solicita autorización para hacer un balcón en su casa (en la parte trasera) en la Calle de Colón, de unas medidas de seis metros de fachada y por uno de fondo.

Se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

XIV. Instancia de Doña María Ruiz García:

A continuación se da lectura a la instancia que suscribe la vecina de esta

localidad, María Ruiz García, que solicita se le aumente la consignación que tiene como encargada de la limpieza de los grupos escolares de esta Población.

Después de un amplio cambio de impresiones, se procede a realizar votación sobre este particular y dio el siguiente resultado: Seis votos que no se le aumente la asignación y por el concejal Don Miguel García López, que se le debe de aumentar.

Por tanto se le deniega lo solicitado por mayoría de votos.

XV. Escrito de Emilio Capilla Ruiz:

Se da lectura a instancia del vecino de esta localidad, Emilio Capilla Ruiz que solicita aumento de su consignación como depositario. Recaudador de este Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad: Que para lo sucesivo se le satisfaga con la cantidad de sal por las perlas mensuales a partir del presente mes, por referidos servicios.

XVI. Escrito de Gabriel Siaz Pico y Diego Blanco Blanco:

Se da lectura a la instancia que presentan los vecinos de esta, Gabriel Siaz Pico y Diego Blanco Blanco, el primero en representación de su hermana Elie Siaz Pico y el segundo en su propio nombre y derecho en el que solicitan un trozo de terreno de escasa consideración al sitio conocido por final de la Calle Santa Catalina de esta villa, al existir una rinconada.

Después de un amplio cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad:

Que se tramite el correspondiente expediente de compra sobrante de la vía pública y de con-

formidad con lo legislado.

XVII. Instancia del Angel Castro Sanz, Episcopia Manilla Herrera, Alfonso Gervasio Ruiz, Juan González Ruiz, Víctor Molera Manilla y Angel García López.

Se igual modo se dio lectura a dicho escrito en el que solicitan un Arco de Arreos cada uno al existir una sincona da y de este modo alinear sus edificaciones al final de la calle de Santa Catalina en esta localidad.

Se acuerda por unanimidad: Que se tramite el respectivo Expediente como deberse de la vía pública y de conformidad con lo legislado.

XVIII. Moción de la Alcaldía:

Por último, se dio lectura a la Moción de la Presidencia fecha 8 de los corrientes, y que copiada la misma, es como sigue:

"Moción que presenta Floz Hernán González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Refaragosa del Condado (Badajoz) al Pleno de este Ayuntamiento en su Sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, 8 de Octubre de 1.981.

A los señores Concejales:

Días pasados, concretamente en la semana comprendida entre el 21 y 25 de Septiembre del año en curso, acabó en este Ayuntamiento y al sitio conocido por "Puente" el Regimiento de Cerco Acorazado de la Caballería, 7, con guarnición en Sevilla para efectuar unas maniobras militares.

Esta Alcaldía, tan pronto tuvo conocimiento, personalmente se personó en el



Cubrimiento instalado al efecto para ponerse a disposición en todos los órdenes, del Ilmo. Sr. Teniente Coronel, 1º jefe de dicho Regimiento, para Atestiguamiento, que este Ayuntamiento colaboraría al máximo de sus posibilidades en cuanto pudieran necesitarse.

El día 22 por la mañana Acudieron el Ilmo. Sr. Teniente Coronel 1º jefe, como demás señores jefes y oficiales, se personaron en este Ayuntamiento en visita de cortesía, departiendo unos momentos con el Alcalde que suscribe, Sr. Secretario y de más funcionarios Municipales que se encontraban de servicio en este Ayuntamiento. A la comitiva Militar también se unió el Sr. Teniente, jefe de la línea de la Guardia Civil con residencia en la vecina población de Puebla de Alcocer. Se les invitó a desayunar en estas Casas Consistoriales, a lo que muy gustosamente accedieron. A todos los embalsados: Ilmo. Sr. jefe del Regimiento y demás séquito que le acompañaban, haciéndoles con churros de los que se hacen en nuestro pueblo, y que fueron muy bien acogidos por todos. Se invitó también a desayunar al resto de tropa que les acompañaba. Estuvieron en el Ayuntamiento, Nuestra Iglesia y la Ermita de la Santísima Virgen de la Lucha, quedando maravillados por todos cuanto de bueno tiene nuestro pueblo. A esta presidencia, tuvo el gesto de invitar a cenar el Sr. jefe del Regimiento una noche, concretamente la del día 22, con el resto de jefes y oficiales en el Cubrimiento Militar, gesto que sin lugar a dudas honraba a nuestro pueblo de Refrasería del Caudillo, por ser ya



a quien representaba en el momento.

Posteriormente el jueves día 24 de Septiembre, a las 16 horas, atendiendo a una invitación especial del Primer Jefe, me trasladé a dicho Campamento Militar, acompañado a los niños de las escuelas de nuestra Población en unión de los señores profesores de E.G.B. y un gran número de vecindario de esta. Con esto se nos brindaba por primera vez en esta villa una jornada de puertas abiertas con nuestras Fuerzas Armadas. Vi que desde el llegar fuimos recibidos por los bandos y entramos todos juntos en dicho Recinto Militar y el pueblo asegura, que desde el momento que pisamos su suelo, todo fueron en atenciones para nosotros y nuestra embajada infantil. Nos mostraron en el material pesado, armas de combate y demás vehículos motorizados. Nos enseñaron todo el campamento y hay que exaltar el comportamiento en todo momento, pues tanto grandes como personal de tropa, estaban por y para los niños, y es algo que nuestros hijos vivieron y que los de más recordamos nuestra pasada. Todavía no muy lejana vida Militar. Nos acompañaban con el arrastre de la Bandera nuestra bandera nacional, y una vez terminando este se interrumpió en una fuerte oración, por parte de los existentes que de esa forma se posaba a nuestro Ejército, representado en el Refinamiento digno Acosado de Caballería, 7.

Esta Alcaldía, haciéndose eco del deseo de numerosos ciudadanos de esta del mio propio y el de esta Corporación en Plé-



no, si aprueba esta moción.

Propone enviar la más calurosa felicitación de esta villa de Esparragosa del Caudillo (Badajoz) al Regimiento Ligero Motorizado de Caballería Sagunto, 7, con guarnición en Serices por las atenciones que han tenido para nosotros y nuestros hijos, tanto por los jefes como personal de Tropa, ya que de esta forma la unión entre pueblo y Ejército se ve reforzada y progresa en todo momento en cuanto a un entendimiento mutuo, y así nuestras Fuerzas Armadas, sabrán que cuentan con el apoyo de un pueblo, que bien sabe está y estará siempre defendido por ellas, como muy bien lo define nuestra Constitución. A la vez que espere sea leída esta felicitación en la Orden del día de dicho Regimiento para orgullo de nuestros soldados. - Esparragosa del Caudillo, a 8 de Octubre de 1981. - El Alcalde. - Fdo: Eloy Hernández González.

La Corporación por unanimidad acordó:
Aprobar referida moción en todas sus partes.
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintinueve horas diez minutos de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta que firman todos los Sres. concurrentes con el Secretario de que certifique.



A. Roca

C. Dajaro

Manuel Gutierrez

Sesión extraordinaria del día 12 Noviembre 1981

Pres. Concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Floz Herman González

Pres. Concejales:

D. Claudio Pacheco Flores

D. Antonio Rodríguez González

D. Carlos López Vázquez

D. Manuel Gutiérrez Alvarado

Secretario:

D. Alfonso López Lázaro

En la villa de Barbacosa del Canino, a doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las diecinueve treinta horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

Don Floz Herman González los Sres. Concejales de la Corporación que se reúnen al margen con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Lázaro. Excmo la asistencia el concejal Don Fermán Gutiérrez Merino.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Sobre adjudicación definitiva de la Subasta "Ejido de Laves" y "Sierra de Laves":

Se da lectura al expediente de subasta de las fincas "Ejido de Laves" y "Sierra de Laves", celebrada el día veinticuatro de Octubre pasado, siendo adjudicadas provisionalmente por la mesa de este Ayuntamiento, a Don Pedro Manilla Álvarez la primera y a Don Pablo Simón Alvarado la segunda. Período de Atribución desde la fecha de adjudicación, hasta el catorce de Abril de mil novecientos ochenta



y dos, la finca "Fondo de Laces" en la cantidad de Ochocientos cuarenta y una mil quinientas pesetas, como mejor portal, y la de la "Sierra de Laces" a San Pablo Vinuesa de Larena, como mejor portal, desde la fecha de adjudicación hasta el día uno de Octubre de mil novecientos ochenta y dos en la cantidad de Cincuenta mil cien pesetas; y Atendiendo en cuenta que durante los cinco días hábiles siguientes que el expediente ha permanecido expuesto y el público no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra dichas subastas; visto también el artículo 34 del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Declarar válidas las subastas de las fincas "Fondo de Laces" y "Sierra de Laces", a San Pedro Menor de Larena, en la cantidad de Ochocientos cuarenta y una mil quinientas pesetas, y a San Pablo Vinuesa de Larena, en la cantidad de Cincuenta mil cien pesetas respectivamente, como mejores portales a las mismas y que se ajustan al tipo de condiciones fijadas en el respectivo pliego de condiciones al respectivo perfeccionado.

Igualmente se acuerda: Requerir al adjudicatario tanto de una finca como de otra, para que en el plazo de diez días, presente en esta Secretaría carta de pago de haber constituido fianza definitiva exigida, y la presenten en este Ayuntamiento para la formalización de los correspondientes contratos conforme al vigente Reglamento de Contratación citado.



Y no habiendo más asunto de que
 tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión,
 siendo las veintinueve horas cuarenta
 y cinco minutos de dicho día, ordenan-
 do se extendiera la presente Acta, que
 firman los Sres. concurrentes, cediendo el Se-
 cretario de fue Certificado.



[Handwritten signatures]
 A. Ros
 C. Wafers
 Manuel Gutierrez

[Handwritten signature]
 A. López

Sesión extraordinaria del día 12 Noviembre 1.981.

Sres. concurrentes:

Alcalde Presidente

S. Eloy Hernán González

Sres. concejales:

S. Angel García López

" Manuel Gutierrez Herrera

" Claudio Bargues Flores

" Francisco Zazo García

" Antonio Rodríguez González

" Carlos López Villalba

Secretario:

S. Alfonso López Sanz

En la villa de
 Esparragosa del Cundillo, a doce de No-
 viembre de mil no-
 vecientos Ochenta y
 uno.

Siendo las vein-
 te horas y previa
 convocatoria al efecto,
 se reunieron en es-
 tas salas Concejales
 bajo la pre-
 sidencia del Sr. Al-
 calde, Don Eloy Hernán González, los conceja-
 les de la Corporación que se indican al



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

calde, Don Eloy Hernán González, los conceja-
 les de la Corporación que se indican al

mañan, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Jara.
Excusó su asistencia el Concejil Don Gerardo Gutierrez Merino.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Presupuesto Ordinario Año 1.981:

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedando atendidas las necesidades y obligaciones municipales exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo sobre el presente presupuesto, toda vez que el punto al público por 15 días las reclamaciones si las hubiere serán resueltas por él y no por el F.A.M. Sr. Delegado de Hacienda como en la legislación anterior, de forma que si no existieran reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno por mayoría acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1.981, y que se exponga al público por término de quince días con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos. Los Concejales Don Angel Garcia López

y Don Manuel Gutierrez Alvarez no
aprobaban el Presupuesto al considerar que
algunas partidas en el Estado de Gastos
consideran excesivas.

Por ultimo se aprueba por la Ato-
lidad de los Ires. Concejales y Sr. Alcal-
de, la concesion de una gratificacion
de Tres mil pesetas mensuales a los Ires.
Subalternos de este Ayuntamiento durante
el Año 1.981 por considerar que
los sueldos que corresponden a cada uno
son exiguos y la situacion economica
del Ayuntamiento puede permitir pagar
esta gratificacion.

Y habiendo Oido asuntos de que
Acata, el Sr. Presidente levanto la
sesion, siendo las veintuna horas vein-
te minutos de dicho dia, ordenando
se extendiera la presente Acta que fir-
man todos los Ires. concurrentes con-
trase el secretario de que fortifico.



A. Rod.

Proscriba la

Manuel Gutierrez

C. D. J. J. J.

A. Lopez

Sesión extraordinaria del día 23 noviembre 1981

Sres. Concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Rolo Hernán González

Sres. Concejales:

D. Angel García López

" Manuel Gutiérrez Olea

" Claudio Basquero Flores

" Antonio Rodríguez González

" Francisco Zúñiga García

" Carlos Xugu Villalba

Secretario:

D. Alfonso López Sanz

En la villa de Esparragosa del Tandiño, a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las diecinueve horas quince minutos y previa convocatoria al efecto se reunieron en estas Aulas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Rolo Hernán González los Sres. Concejales de la Corporación que se indican al margen con asistencia del Secretario del Ayuntamiento Don Alfonso López Sanz. Excuso la asistencia al concejal Don Germán Gutiérrez Merino.

I. Lectura en borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, sobre Obras:

Se dio lectura al escrito recibido del Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en el que se hace constar que el Pleno de dicha Corporación Provincial en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 1981 acordó consignar en el Presupuesto 1982 la suma de cinco millones de Ptas. con destino a Obras en la Carretera Provincial que une esta localidad con las

carreteras, y la de un millón de pesetas, con destino a reparación del Medio Ambiente.

La Corporación Municipal quedó enterada de referido acuerdo.

III. Escrito Junta Electoral Zona de Herrera del Duque:

Se da lectura al escrito de la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque fecha 3 de los corrientes y recibidos el 12 del actual, por el cual se adjunta Credencial del Concejal electo para este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español y con la calidad de Independiente a favor de don Anastasio Angue Martín.

Asimismo se dio lectura al Acta de Comparecencia, a favor de Anastasio Angue Martín, ante esta Alcaldía fecha 16 de Noviembre pasado, digo actual, a la vista de la citación que al efecto se realizó al mismo en cumplimiento a lo ordenado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque, en el que se manifiesta que el mismo no deseaba la posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento del que había sido nombrado y renunciaba al mismo debido a no disponer de tiempo material para dedicarse a ello.

La Corporación quedó enterada y se acuerda se remita Certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque al efecto de que conforme a ley continúe la lista al que correspondía ocupar el cargo de Conce-

El vacante de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español
IV Escrito del General Jefe de Estado Mayor:

Acto seguido se dió a conocer escrito fecha 23 de Octubre pasado del Excmo. Sr. General Jefe de Estado Mayor de la 2ª Región Militar de Sevilla en el que se manifiesta: "S.E. El Capitán General ha Acreditado conocimiento del acuerdo Acreditado por la Corporación que preside en la sesión extraordinaria celebrada el pasado día 8, así como las atenciones recibidas por los hombres y Tropas del Regimiento de Caballería y Sagunto, nº 7, durante la permanencia de dicha unidad con motivo de unos ejercicios Ácticos. - Permitame expresarle por Acreditado el agradecimiento del Capitán General y mío propio que le ruego, haga llegar a los componentes de este Ayuntamiento."

La Corporación quedó enterada de dicho escrito.

V. Expediente discoteca de Srª Encarnación Vique Villalba:

Vista la solicitud de licencia formulada por Srª Encarnación Vique Villalba en nombre propio para instalar una actividad destinada a discoteca con emplazamiento en E. del Pandillo, Calle Quintino Redondo, 9.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y Muestro Alcantaral y habida cuenta de que no se han presentado o producidos objeciones alguna, esta Corporación por unanimidad acuerda: Emitir informe en el sentido de que

el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de Urbanización local, y Reglamento de Actividades Inseguras, Nocivas y Peligrosas de 30 de Julio de 1961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

y que todo ello precede la autorización solicitada.

Asimismo se acuerda dar remisión a la Consejería de Sanidad y Social el presente Expediente.

VI. Sobre Obras de carácter Hidráulicas:

Por la Presidencia se manifestó que en sesión extraordinaria del día 8 de Octubre de 1981 esta Corporación Municipal, a la vista del Oficio Circular nº 1 fecha 7 de Julio del año en curso, acordó prestar conformidad en la financiación de la Obra nº 24 de "Distribución domiciliar de agua", a realizar en esta localidad incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1981 de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, por importe total de dos millones quinientos mil pesetas, siendo por aportación de este Ayuntamiento la suma de quinientos mil pts, equivalente al 20 %

Continuó manifestando el Sr. Alcalde que con el fin de que se activase la ejecución de dicha Obra, sería muy conveniente se adjudicase a este Ayuntamiento directamente en lugar de licitarla, todo ello conforme al Proyecto y

dirección de Acciones de la Excm. Dipu-
tación Provincial de Badajoz.

Estudiado el asunto con detenimen-
to, se acuerda por unanimidad:

Se solicita la contratación directa de
dicha obra, facultando al Sr. Alcalde para
que firme cuantos documentos sean precisos
a este fin, bien a la Excm. Diputación
Provincial de Badajoz o cualquier otro
organismo al respecto.

Cap. VII. Del conocimiento Visita Presidente Diputación Provincial:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el
día 20 del actual en unión del Consejo de
este Ayuntamiento Don Carlos Rufino Viera-
ba, se personaron en la Excm. Diputa-
ción Provincial y una vez que se enteraron
donde con el Sr. Presidente de la Excm.
Diputación Provincial, les rogó para que con-
cediese una subvención para la pintura del
edificio de este Ayuntamiento conocido por
el Pósito y que se destinara para Hogar
del Pensionista.

Manifestaron los señores que tras un cam-
bio de impresiones se concedió a este fin la
cantidad de cincuenta mil pesetas.

La Excm. Diputación quedó enterada de esta
subvención concedida por referido Sr.
Presidente de la Excm. Diputación Provincial
de Badajoz.

VIII. Sobre Reparación Edificio Ayunta- miento:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que era
muy necesario realizar obras de Reparación
y Mejoras en el Edificio del Ayuntamiento
de esta localidad, con cargo a los fondos
del Estado.

se acuerda por unanimidad:

Encargar Proyecto y dirección de la Obra necesaria al Ayuntamiento San Francisco Encarnación Pintado de Badajoz, de repetidas obras.

IX. Escrito de Gabriel Agustín Villalba:

Se da lectura a instancia suscrita por el vecino de esta localidad San Gabriel Agustín Villalba, el cual solicitada se le abone la cantidad de 130.000 Ptas por obras ejecutadas en Arda. de Jares de esta localidad.

La Corporación considera que dicha obra se ha realizado en obras de saneamiento y se acuerda por unanimidad el pago de dicha cantidad de Ciento Arcientos Pesetas con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

X. Tratado sobre Arriendo Dietas y viajes:

En relación a dietas y gastos en viajes para el año 1982, se acuerda por unanimidad:

Que con respecto al vehículo propio se pague lo que esté legislado al respecto, y en relación a dietas por mayoría se aprueba de antemano la cantidad de 1.300 Ptas. cada una.

XI. Propuesta Alcaldía:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el día 9 de las corrientes falleció en esta localidad el padre del concejal San Carlos Agustín Villalba llamado: José Antonio Agustín Ruiz y propone a la Corporación se conste en Acta el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

La Corporación por unanimidad: Resuelve

de aceptar la propuesta de la Alcaldía y que se transmita a los funcionarios más allegados el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

J no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas Asesina minutos de dicho día ordenando se extendiera la presente Acta que firmen todos los Sres. Concurrerentes conbrigo el Secretario de que Certifico.



Manuel Gutierrez

Cotaguen

A. Roes.

[Handwritten signatures and initials]

Sesión extraordinaria del día 18 Diciembre 1981

Sres. Concurrerentes:

Alcalde - Presidente

D. Eloy Herman González

Sres. Concejales:

D. German Gutiérrez Marín

" Antonio Rodríguez González

" Carlos López Villalba

" Francisco Zazo García

" Claudio Navarro Flores

" Manuel Gutiérrez Arce

Secretario:

DIPUTACION DE BADAJOZ
López Sanz

En la villa de Barragosa del Ruedillo, a dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

Siendo las diecinueve horas y previa convocatoria al efecto se reunió en estos salones municipales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Eloy Herman

González, los Sres. Concejales de la Corporación que se indican al margen, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Lara.

I. Lectura en Borrador del Acta de la Sesión anterior:

Se dio lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Sobre Peticiones del Pósito:

Se Aiene a la vista las dos solicitudes de peticiones del Pósito, cuyo detalle se hace constar en Acta independiente del Pósito, y se aprueban por unanimidad.

III. Padrón Beneficencia Año 1982:

Se Aiene a la vista el Padrón de la Beneficencia Municipal y se aprueba por unanimidad el mismo computado por nueve cabezas de familia.

IV. Instancia de Flotilde González Ferrer:

Se da lectura a la instancia que dirige la vecina de esta localidad, Sr. Flotilde González Ferrer, que solicita una ventana con reja y voladizo sobre 5 centímetros aproximadamente en la parte Norte de su casa sito en Plaza del Candilero.

Se Aiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras y se queda por unanimidad: Acceder a lo solicitado.

V. Instancia de Salvador Calderón González:

Se igual forma se Aiene a la vista escrito que presenta Don Salvador Calderón González, en representación de su hermano Luis, que solicita un balcón de unas medidas aproximadas de 20 m. de largo por 0'70 de anchura, en la Alameda de

la calle de Santa Catalina de esta localidad.

Estudiado el asunto con detenimiento se acuerda por unanimidad:

Quedar pendiente esta petición hasta tanto informe la Comisión de Obras sobre este cobetido.

VI. Instancia de Eduardo Hidalgo-Merino:

Se Aiene a la vista y se di lectura a la instancia que suscribe el vecino de esta localidad Eduardo Hidalgo Merino, que solicita un Balcón con vista a la Vila Piñonca, de 2 metros de largo por 1 de anchura y altura sobre 3 metros sobre su casa situada en la calle Santa Catalina.

Como fuere que no se Aiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras para determinar este asunto el mismo queda pendiente para la próxima sesión.

V.I.I. Escrito de Angel Castro Lenz:

Se dió lectura a instancia que suscribe el vecino de esta localidad, Angel Castro Lenz, que solicita autorización para acobetida en su edificación en la calle de Santa Catalina, 1 (Aravésia) para aguas sucias y limpia.

Se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado siempre y cuando satisfaga las arbitrios que correspondan.

VIII. Instancia de Antonio Ferrato Calderón:

Asimismo se di lectura a instancia que presenta Antonio Ferrato Calderón que solicita acometidas de aguas sucias y corriente, en su edificación Calle Triunfo.

Se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado siempre y

cuando satisfaga los Artículos que corres-
pondan.

IX. Escrito de Manuel Romero Arensio:

Por último se dio lectura a instancia de
Manuel Romero Arensio que solicita una ac-
quetida de agua en su edificación Plaza de
San Antonio.

Se acuerda por unanimidad:

Acceder a lo solicitado siempre
cuando satisfaga los Artículos que co-
rresponda.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión siendo las
veinte y tres quince minutos de di-
cho día ordenando se extendiere la pre-
sente Acta que firman todos los
I.los Concejales con el Secretario
de que Certifico.



A. Rojas

(Signature)

Manuel Gutierrez

(Signature)

(Signature)

sesión extraordinaria del día 20 de Enero 1982.



Señores Concurrentes:

Alcalde - Presidente.

D. Eloy Hernán González
I.ºs Concejales:

D. Manuel Gutiérrez Alvarado

" Claudio Banguero Flores

" Francisco Zazo García

" Gerardo Gutiérrez Churino

" Angel García López

" Antonio Rodríguez González

Secretario:

D. Alfonso López Sanz.

En la villa de Badajoz, a veinte de Enero de mil novecientos ochenta y dos.

Siendo las diecinueve horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eloy Hernán González, los I.ºs Concejales de la Corporación que se indican al margen, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, Don Alfonso López Sanz.

I. Lectura en Borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Dar conocimiento escrito Gobierno Civil:

Se da lectura al escrito recibido del Gobierno Civil de Badajoz, sobre Subvención de Casa Comunitaria.

La Corporación quedó enterada del mismo.

III. Instancia de Salvador Calderón González:

Se da lectura a la instancia presentada oportunamente por el vecino de esta villa Salvador Calderón González, que se quedó pendiente en la anterior sesión, y en representación de su hermano Luis, que solicita un balcón en su edificación en la Avenida de la Santa Catalina. Como fue a la vista el Informe de la Comisión de Obras, se acuerda por unanimidad: Que



das enterado y que quede este asunto pendiente hasta tanto se emita el Informe correspondiente.

IV. Instancia de Eduardo Hidalgo Merino:

Se igual modo se tiene a la vista instancia que eleva el vecino de esta localidad, - Eduardo Hidalgo Merino, que solicita un balcón en su casa en la Calle de Santa Catalina. Debido a que no se conoce el Informe de la Comisión de Obras a este efecto, se acuerda dejar pendiente este asunto para la próxima sesión.

V. Escrito de Eduardo Hidalgo Merino y otros:

Seguidamente se da conocimiento de la instancia dirigida por Eduardo Hidalgo Merino y otros que solicitan reparación en la Calle de Santa Catalina de esta localidad, para hacer una pegoña acera en la misma para el lado derecho.

Como fuera que no se tiene a la vista el Informe de la Comisión de Obras sobre el particular, se acuerda por unanimidad:

Dejar pendiente este asunto hasta tanto y cuando se tenga dicho Informe, y en su día se obrará en consecuencia.

VI. Instancia Rafael Ruiz López y otros:

Se tiene a la vista escrito de Rafael Ruiz López y otros que solicitan que tienen edificaciones en la salida de la población, - concretamente en la Calleja del Granero para abajo y carecen de agua corriente.

Se acuerda por unanimidad: Acceder a lo solicitado y que todos los solicitantes satisfagan a todo el Ayuntamiento lo que se estipule para estos efectos.

VII. Escrito de Pedro Manilla de Luna:

Se da lectura a instancia que suscribe,



Pedro Mancilla Xlerena, arrendatario de la finca "Fundo de Navel" de estos Propios en el que solicita se le indemnice con la cantidad de 123.500 pts., por pérdidas que ha tenido al haber muerto 19 ovejas y de vientres nuevos y un animal como consecuencia de haber echado en aquella finca y sin la debida seguridad de enterramiento, de arsenito o materia venenosa, y al llevar a ha filtrado estos efectos en una poza, y al beber estos animales se han muerto.

Tras una amplia deliberación sobre este asunto, se sometió a votación y dio el siguiente resultado:

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que sería necesaria reconocer estas pérdidas y que aun pronto como sea posible abogar el importe que de común acuerdo entre el Ayuntamiento y el afectado se realice entre ambas partes, ya que considera un deber de que este arrendatario no se perjudique.

Aceptan la propuesta de la Alcaldía, los Sres. Concejales: Don Antonio Rodríguez González, Don Francisco Caro García, Don Francisco Basquero Flores y Don Gerardo Gutiérrez Merino. Y no aceptando los Sres. Concejales Don Angel García López y Don Manuel Gutiérrez Xlerena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos de dicho día, veintinueve,

se extendiera la presente Acta que
firman todos los Sres. concurrentes, y de
lo que yo el Secretario, Certifico.



[Handwritten signatures and initials]
A. Rod

sesión extraordinaria del día 4 Febrero 1.982.

Sres. concurrentes:

Alcalde- Presidente

D. Elío Hernán González

Sres. Concejales:

D. Manuel Gutiérrez Alenza

" Claudio Barquero Flores

" Angel García López

" Francisco Zazo García

" Antonio Rodríguez González

" Carlos Augue Villalba

" German Gutiérrez Merino

Secretario

D. Rafael López Saur

En la villa
de Esparragosa
del Condado, a
cuatro de Febrero
de mil novecien-

tos ochenta y dos.

Siendo las
diecinueve treinta
horas y previa con-
vocatoria al efec-
to, se reunieron
en estas salas con-
sistoriales y en

sesión extraordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Elío Hernán González,
los Sres. Concejales de la Corporación que
al margen se expresan, con asistencia del



Secretario del Ayuntamiento, Don Alfredo López Samr.

I. Lectura en borrador del Acta de la sesión anterior:

Se dió lectura a la misma y quedó aprobada por unanimidad.

II. Tratado sobre Mancomunidad de Abastecimiento de Agua:

Por el Sr. Alcalde se manifestó que sería muy conveniente la constitución de la mancomunidad voluntaria para atender al establecimiento, financiación, mejora y conservación, y en su caso explotación del servicio de Abastecimiento de agua de las poblaciones de Esparragosa del Taudillo y Huelba de Alcocer con caudales procedentes del Río Zújar, en uso de las atribuciones y competencias establecidas en los Artículos 29 y 101 c) del Texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955 y Art. 53 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, de 17 de Mayo de 1952, entre otros Ayuntamientos; por lo que es preciso, entre otros atributos, la designación de 5 representantes de entre los miembros de la Corporación para que formen parte en la Asamblea General.

Después de un amplio cambio de impresiones se acuerda por unanimidad:

1º Solicitar de la Superioridad la constitución de dicha Mancomunidad.

2º Designar a los Sres. Concejales Don Claudio Rufino Flores, Don Francisco Zúñiga, Don Carlos Eugenio Villalba, Don Antonio Rodríguez González y Don Eloy Mesas González para que formen parte

de la misma en representación de este Municipio.

III. Creación de la Alcaldía sobre creación Plaza Veterinario en esta localidad:

Seguidamente se dió amplia lectura a la moción que presenta el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento y que copiada la misma literalmente es como sigue:

"" Moción que presenta Roly Meruán González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Repurragosa del Sandoval (Badajoz) al Pleno Extraordinario del día 4 febrero 1982.

Sres. Concejales:

Como de todos es bien conocido, por decisión popular en este Ayuntamiento, la mayoría la componen Concejales de U.C.D. Como se puede acreditar en cualquier momento, por simple repaso de los Actos de las decisiones tomadas en este Ayuntamiento, ha sido a propuesta de los hombres que representan a Unión de Centro Democrático, pues bien una vez más el Grupo de Concejales de U.C.D., dando pruebas de su velar por las necesidades del pueblo, y en su nombre el Alcalde que suscribe, manifiesta lo que sigue:

En esta villa no existe en la actualidad plaza de Veterinario, y a que la misma se suprimió de acuerdo con el Contenido del Decreto nº 5.991 de fecha 20 de Septiembre de 1977 en el que se comunicaba a este Ayuntamiento que como consecuencia de la Orden de 26 de Abril de 1977, publicada en el B.O. E. del primero de Agosto de dicho año, repetida plaza se adjudicaría provisionalmente al Partido de Puebla de Alcocer, hecho que en la actualidad se manifiesta.

El Arriño Municipal de Espinosa del Candillo, es totalmente agrícola y ganadera, siendo sus características las siguientes:

Hectáreas del Arriño Municipal	22.000
Cabezas de ganado lanar	35.000
" " " vacuno	100
" " " caprino	300
" " " de cerdo	200

Hebras.

Nº de cerdos sacrificados en matanzas domiciliarias	300
Nº de carnicerías en la localidad	2
Nº de establecimientos, bares, etc	9
Nº " " venta alimen.	

As. combustibles

Nº de cordones que se venden en el Arriño anualmente, en número muy aproximado	40.000
Nº de quintas de labor	120

Existe un total de 100 catillas

Ganados.

Por todo cuanto antecede, este Municipio y su Arriño Municipal se encuentran muy perjudicados por tal orden de supresión de la plaza de Veterinario, por cuyo motivo nos vemos obligados periódicamente a lo que sigue:

a).- Durante la época de matanzas de domiciliarias, el vecindario se encuentra muy desconforme, puesto que las muestras de las carnes se recogen por la mañana, se llevan a Puebla de Alcaniz y hasta más de las 12 en casi todos los casos, no se sabe si es correcta o no y en muchísimas casas a causa de mucho frío a riesgo en conocerse lo que conllevará un tiempo en que la familia junta para la matanza a veces que está

sin poder efectuarla, con la exposición para las vidas humanas de caso de colar la carne hecha sin saber como está.

b) En el momento actual, ya prácticamente las matanzas domiciliarias, son en contrabando con otro problema. Así grave como el anterior para las dos carnicerías existentes en esta villa. Tienen que sacrificar sus reses, hecho diario y sin juicio de Aduana. Arribados a Puerta de Alcocer a efectuar el reconocimiento, lo que también se va aparejado, que hasta el momento no pueden comenzar la venta al público. Esto puede acarrear algún día problemas de irreparable solución, pues está en juego la vida humana.

c) Para cualquier clase de guía o documentos relacionados con la salida a otros términos de ganado, también hay que desplazarse a ciudad Puerta de Alcocer.

d) Para poner al día la Cartilla Ganadera, hecho muy diario para los ganaderos, también hay que desplazarse a Puerta de Alcocer.

e). Al existir nueve cobertizos y otros tan bases, en estos últimos existen acumulaciones que diariamente se sacrifican cerdos muy jóvenes, dos meses y también tienen que desplazarse periódicamente para dichos reconocimientos.

f). Al existir unas treinta y cinco mil cabezas laneras, reproductoras, con mucha frecuencia los ganaderos tienen que desplazarse a otras localidades para buscar a Señores Veterinarios, que les aconseje sobre la marcha de sus ganados.

De todo lo expuesto anteriormente se



puede deducir palpablemente que cualquier día en esta villa, pueden ocurrir hechos - que después solamente serian lamentaciones y esto es lo que únicamente les lleva a los componentes del UCD en este Ayuntamiento - Almería, estimando que existen razones más que suficientes para instar al Organismo correspondiente Delegación Territorial de Sanidad y Consumo, o en su caso Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, a re-considerarlo reflejado en la Orden de 26 de Abril de 1977, por la que se suprimió este Partido Veterinario y sus Valientes Valientes a Tener Veterinario Titular en esta lo que sin duda - daría más garantías a los ciudadanos de esta, en un lugar por evitar los desplazamientos a Puerto de Almería, diátesis y en otro sentido en que los carnés, etc. estarían vigilados como suelen hacerlo los funcionarios de este grupo, y todo ello repercutiría en beneficio de esta villa y su futuro municipal por cuanto antecede el Alcalde que suscribe, representando al Grupo de U.C.D. en este Ayuntamiento, solicita de este Pleno la aprobación de esta moción, para seguidamente iniciar ante los organismos competentes los trámites necesarios para poder ver cumplido en un tiempo no muy largo, la creación de la Plaza de Veterinario Titular en esta.

Referridos del Concejo Municipal de Febrero de mil noventa y ocho y dos. - Firmado y rubricado. - Eloy Marín " " 7

Todos los Sres. concurrentes en esta sesión se adherieron a la Moción presentada por el Sr. Alcalde, y que sin variación de clase alguna, se acordó por unanimidad: se solicite de la Superioridad la creación de la plaza de un Veterinario para esta localidad, por ser de suma necesidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco del día de dicho día, ordenando se extendiera la presente Acta, que firmen todos los Sres. concurrentes, con cuyo el Secretario de que Certifico.



[Signature]

[Signature]

A. B. G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





